

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 18 de abril de 2007

ORDEN DEL DÍA:

Primero

PREGUNTAS

- De D. CÉSAR AJA MARIÑO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la fecha prevista por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la construcción del edificio del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) en Viveiro (Lugo). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001234).
- De D. FRANCISCO XABIER ALBISTUR MARIN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre las previsiones del Gobierno en relación al mantenimiento y adecuación de la red de radio de emergencia como red complementaria de la red de radio de mando de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001202).
- De D. FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las previsiones del Gobierno en orden a dar cumplimiento, antes de la finalización de la presente Legislatura, al acuerdo del Congreso de los Diputados de fecha 17 de octubre de 2000, al objeto de promover las modificaciones legislativas necesarias, con el fin de equiparar los procedimientos de ejercicio del derecho de sufragio activo de los españoles residentes en el exterior con los previstos para los residentes en el territorio nacional.

- (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001222).
- De D. RAFEL BRUGUERA BATALLA, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la valoración del Ministro del Interior del resultado de la reunión de la Junta de Seguridad de Cataluña celebrada el pasado día 5 de marzo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001225).
 - De D. IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si considera el Gobierno que existe una amenaza específica de Al-Qaeda contra España en estos momentos. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001231).
 - De D. JOSÉ ANTONIO SACRISTÁN RODRÍGUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante el fracaso de la última operación de tráfico de Semana Santa. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001233).
 - De D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si está satisfecho el Gobierno del resultado de la normativa sobre la conciliación de la vida laboral y familiar de los militares españoles. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001236).
 - De D. PERE MACIAS I ARAU, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la política del Gobierno en relación a la suscripción de acuerdos internacionales con Estados no pertenecientes a la Unión Europea en materia de vuelos internacionales. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001227).
 - De D. JAIME REINARES FERNÁNDEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si tiene previsto el Gobierno la financiación, con cargo al uno por ciento cultural, del soterramiento de la autopista A-66, a la entrada de la ciudad de Oviedo (Asturias), para preservar el monumento prerrománico de San Julián de los Prados. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001235).
 - De D. JAVIER SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que está adoptando el Gobierno para la instalación de nuevos guardarraíles para motoristas en las carreteras de la red estatal. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001237).
 - De D.^a ROSA NURIA ALEIXANDRE I CERAROLS, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la valoración del Ministerio de Educación y Ciencia con respecto a que en algunas Comunidades Autónomas, licenciados sin conocimiento reconocido de docencia, estén dando clase en educación primaria. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001206).
 - De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las acciones previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia para el cumplimiento de la moción, aprobada el pasado día 2 de noviembre de 2005 por el Pleno del Senado, por la que se instaba a la creación del Instituto Vulcanológico de Canarias (IVC). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001224).
 - De D. MANUEL PEZZI CERETO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas que está llevando a cabo el Ministerio de Educación y Ciencia para financiar la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001243).
 - De D. JUAN BAUTISTA CARDONA PRADES, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la manera en que afectan a la Comunidad Valenciana los acuerdos adoptados en la III Conferencia de Presidentes, en relación con el mapa de grandes infraestructuras científicas y tecnológicas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001244).

- De D. FÉLIX AYALA FONTE, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las medidas previstas por el Gobierno para evitar la entrada en los puertos de la Comunidad Autónoma de Canarias de partidas irregulares de piña tropical y otros productos agrarios procedentes del exterior. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001223).
- De D. JOSEP MARÍA BATLLE FARRÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las prioridades que ha planteado el sector agrario en las reuniones mantenidas con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en relación con la futura reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001226).
- De D.^a MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ LAHIDALGA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno para incrementar el consumo de frutas y hortalizas frescas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001241).
- De D.^a MARÍA TERESA DEL CARMEN CAMACHO VÁZQUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las inversiones y el gasto público para el desarrollo rural aprobados en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada el pasado 10 de abril de 2007. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001242).
- De D. LLUÍS BADIA I CHANCHO, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la posición del Gobierno con respecto al problema que afecta a miles de perjudicados por los casos de las entidades Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Fórum Filatélico, S.A. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001228).
- De D. FRANCISCO JAVIER MAQUEDA LAFUENTE, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para subsanar los perjuicios económicos causados a numerosos inversores como consecuencia de las intervenciones judiciales a las entidades Fórum Filatélico, S.A. y Afinsa Bienes Tangibles, S.A. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001230).
- De D. JOAQUÍN ANTONIO BELLÓN MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la evaluación que hace el Ministerio de Sanidad y Consumo de los dos años de funcionamiento de la Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (NAOS). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001239).
- De D.^a MARÍA EULALIA QUEVEDO ARIZA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre si puede informar el Gobierno acerca del Registro Mundial de Trasplantes. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001240).
- De D. JOSÉ RAMÓN URRUTIA ELORZA, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre si el Ministerio de Medio Ambiente tiene intención de asumir sus responsabilidades en materia de limpieza, dragado y rehabilitación de los muelles de la ría de Bilbao (Vizcaya). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001221).
- De D.^a INMACULADA LOROÑO ORMAECHEA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre la situación en que se encuentra el posible convenio entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Bilbao para llevar a cabo actuaciones en la ría de Bilbao (Vizcaya). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001229).
- De D. MANUEL BLASCO MARQUES, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las previsiones del Gobierno para el cumplimiento de la moción, aprobada por la Comisión de Cultura del Senado el día 29 de septiembre de 2005, por la que se instaba a iniciar los trámites legales necesarios para instalar el Museo Nacional de Arte Mudéjar en la ciudad de Teruel. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001232).

— De D.^a ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la situación en que se encuentra actualmente el proyecto denominado «Plan Activa Jaén», que contempla, entre las medidas previstas, la conversión de la carretera nacional N-432 en autovía. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 680/001238).

Segundo

INTERPELACIONES

— De D. JUAN VAN-HALEN ACEDO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la política general del Gobierno en materia de cinematografía. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 670/000154).

— De D.^a MARÍA JOSÉ ELICES MARCOS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la política del Gobierno en materia de impulso de la sociedad de la información. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 670/000149).

— De D.^a ELENA ETXEGOYEN GAZTELUMENDI, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre las medidas concretas que tiene previsto adoptar el Gobierno para contribuir a la resolución del conflicto del Sáhara occidental. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 670/000153).

— De D. PERE MACIAS I ARAU, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las políticas que piensa desarrollar el Gobierno para estimular el mercado de arrendamiento de viviendas con base en una mayor protección de los arrendadores y de los arrendatarios. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 691, de fecha 16 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 670/000152).

Tercero

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— De la Comisión General de las Comunidades Autónomas en relación con la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III-B, número 20, de fecha 17 de abril de 2007). (Núm. exp. S. 605/000005). (Núm. exp. C.D. 127/000006).

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

PREGUNTAS Página 7154

De D. CÉSAR AJA MARIÑO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la fecha prevista por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la construcción del edificio del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) en Viveiro (Lugo) ... 7154

El señor Aja Mariño formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro

de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán).

De D. FRANCISCO XABIER ALBISTUR MARIN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre las previsiones del Gobierno en relación al mantenimiento y adecuación de la red de radio de emergencia como red complementaria de la red de radio de mando de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias 7155

El señor Albistur Marin formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

| | | | |
|--|---------------------------|---|---------------------------|
| <p>De D. FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las previsiones del Gobierno en orden a dar cumplimiento, antes de la finalización de la presente Legislatura, al acuerdo del Congreso de los Diputados de fecha 17 de octubre de 2000, al objeto de promover las modificaciones legislativas necesarias, con el fin de equiparar los procedimientos de ejercicio del derecho de sufragio activo de los españoles residentes en el exterior con los previstos para los residentes en el territorio nacional</p> | <p>Página</p> <p>7155</p> | <p><i>El señor Sacristán Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Sacristán Rodríguez. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).</i></p> | <p>Página</p> <p>7161</p> |
| <p><i>El señor Jorquera Caselas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Jorquera Caselas. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).</i></p> | <p>Página</p> <p>7157</p> | <p><i>El señor Muñoz-Alonso Ledo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Defensa (Alonso Suárez). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Muñoz-Alonso Ledo. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Defensa (Alonso Suárez).</i></p> | <p>Página</p> <p>7162</p> |
| <p>De D. RAFEL BRUGUERA BATALLA, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la valoración del Ministro del Interior del resultado de la reunión de la Junta de Seguridad de Cataluña celebrada el pasado día 5 de marzo</p> | <p>Página</p> <p>7158</p> | <p>De D. PERE MACIAS I ARAU, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la política del Gobierno en relación a la suscripción de acuerdos internacionales con Estados no pertenecientes a la Unión Europea en materia de vuelos internacionales</p> | <p>Página</p> <p>7162</p> |
| <p><i>El señor Bruguera Batalla formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).</i></p> | <p>Página</p> <p>7158</p> | <p><i>El señor Macias i Arau formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Macias i Arau. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).</i></p> | <p>Página</p> <p>7163</p> |
| <p>De D. IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si considera el Gobierno que existe una amenaza específica de Al-Qaeda contra España en estos momentos</p> | <p>Página</p> <p>7159</p> | <p>De D. JAIME REINARES FERNÁNDEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si tiene previsto el Gobierno la financiación, con cargo al uno por ciento cultural, del soterramiento de la autopista A-66, a la entrada de la ciudad de Oviedo (Asturias), para preservar el monumento prerrománico de San Julián de los Prados</p> | <p>Página</p> <p>7163</p> |
| <p><i>El señor Cosidó Gutiérrez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Cosidó Gutiérrez. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).</i></p> | <p>Página</p> <p>7159</p> | <p><i>El señor Reinares Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Reinares Fernández. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).</i></p> | <p>Página</p> <p>7163</p> |

De D. JAVIER SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que está adoptando el Gobierno para la instalación de nuevos guardarraíles para motoristas en las carreteras de la red estatal 7165

El señor Sánchez-Simón Muñoz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Sánchez-Simón Muñoz. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).

De D.^a ROSA NURIA ALEIXANDRE I CERAROLS, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la valoración del Ministerio de Educación y Ciencia con respecto a que en algunas Comunidades Autónomas, licenciados sin conocimiento reconocido de docencia, estén dando clase en educación primaria 7166

La señora Aleixandre i Cerarols formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Aleixandre i Cerarols. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo).

De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las acciones previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia para el cumplimiento de la moción, aprobada el pasado día 2 de noviembre de 2005 por el Pleno del Senado, por la que se instaba a la creación del Instituto Vulcanológico de Canarias (IVC) 7167

El señor Melchior Navarro formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Melchior Navarro. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo).

De D. MANUEL PEZZI CERETO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas que está llevan-

do a cabo el Ministerio de Educación y Ciencia para financiar la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil 7168

El señor Pezzi Cereto formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo).

De D. JUAN BAUTISTA CARDONA PRADES, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la manera en que afectan a la Comunidad Valenciana los acuerdos adoptados en la III Conferencia de Presidentes, en relación con el mapa de grandes infraestructuras científicas y tecnológicas 7169

El señor Cardona Prades formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo).

De D. FÉLIX AYALA FONTE, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las medidas previstas por el Gobierno para evitar la entrada en los puertos de la Comunidad Autónoma de Canarias de partidas irregulares de piña tropical y otros productos agrarios procedentes del exterior 7170

El señor Ayala Fonte formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Ayala Fonte. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).

De D. JOSEP MARÍA BATLLE FARRÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTE-SA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las prioridades que ha planteado el sector agrario en las reuniones mantenidas con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en relación con la futura reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas ... 7172

El señor Batlle Farrán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).

La señora Loroño Ormaechea formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Loroño Ormaechea. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz).

Página

De D. MANUEL BLASCO MARQUES, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las previsiones del Gobierno para el cumplimiento de la moción, aprobada por la Comisión de Cultura del Senado el día 29 de septiembre de 2005, por la que se instaba a iniciar los trámites legales necesarios para instalar el Museo Nacional de Arte Mudéjar en la ciudad de Teruel 7182

El señor Blasco Marques formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Cultura (Calvo Poyato). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Blasco Marques. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Cultura (Calvo Poyato).

De D.ª ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la situación en que se encuentra actualmente el proyecto denominado «Plan Activa Jaén», que contempla, entre las medidas previstas, la conversión de la carretera nacional N-432 en autovía.

Esta pregunta ha sido retirada.

Segundo

INTERPELACIONES 7183

Página

De D. JUAN VAN-HALEN ACEDO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la política general del Gobierno en materia de cinematografía 7183

El señor Van-Halen Acedo expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Cultura (Calvo Poyato). Vuelve a intervenir el señor Van-Halen Acedo. Cierra el debate la señora Ministra de Cultura (Calvo Poyato).

Página

De D.ª MARÍA JOSÉ ELICES MARCOS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA

CATALANA DE PROGRÉS, sobre la política del Gobierno en materia de impulso de la sociedad de la información 7191

El señor Guillot Miravet expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Clos i Matheu). Vuelve a intervenir el señor Guillot Miravet. Cierra el debate el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Clos i Matheu).

De D.ª ELENA ETXEGOYEN GAZTELU-MENDI, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre las medidas concretas que tiene previsto adoptar el Gobierno para contribuir a la resolución del conflicto del Sáhara occidental.

Esta interpelación ha sido aplazada.

De D. PERE MACIAS I ARAU, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las políticas que piensa desarrollar el Gobierno para estimular el mercado de arrendamiento de viviendas con base en una mayor protección de los arrendadores y de los arrendatarios

Esta interpelación ha sido aplazada.

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

Página

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 7195

Página

De la Comisión General de las Comunidades Autónomas en relación con la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón 7195

El señor Vázquez Portomeñe, Vicepresidente Segundo de la Comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor intervienen el señor Mur Bernad, la señora Gastón Menal y el señor Alcalde Sánchez.

En representación del Grupo Territorial Popular de la Comunidad Autónoma de Aragón hace uso de la palabra el señor Atarés Martínez.

En turno de portavoces, intervienen los señores Mur Bernad, por el Grupo Parlamentario Mixto; Ayala Fonte, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Casas i Bedós, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora Loroño Ormaechea, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; los señores Aleu i Jornet, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Pérez Sáenz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Alcalde Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza el debate del articulado.

El señor Bonet i Revés solicita al señor Presidente defender la enmienda número 6, única que mantiene viva el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, en el turno de portavoces.

El señor Casas i Bedós defiende la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

En turno en contra hacen uso de la palabra los señores Guillén Izquierdo y Blasco Marques.

En turno de portavoces, intervienen el señor Cuenca Cañizares, por el Grupo Parlamentario Mixto, y la

señora Loroño Ormaechea, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, así como los señores Bonet i Revés, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Alcalde Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Finalmente, hace uso de la palabra el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).

Se procede a votar.

Se rechaza la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 12 votos a favor, 215 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 13 votos a favor, 209 en contra y 6 abstenciones.

Se aprueba la Propuesta de Reforma por 223 votos a favor y 5 abstenciones.

El señor presidente anuncia que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

PREGUNTAS:

— DE DON CÉSAR AJA MARIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CAISS) EN VIVEIRO (LUGO) (S. 680/001234).

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: Preguntas. La pregunta de la senadora Víboras Jiménez ha sido retirada.

Pregunta del senador Aja Mariño. Tiene la palabra su señoría.

El señor AJA MARIÑO. Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, realizo la siguiente pregunta referida a la fecha prevista para la construcción de un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social, CAISS, en Viveiro, Lugo, como complemento de las ya formuladas por escrito. A pesar de haber obtenido respuestas satisfactorias, lo cierto es que a día de hoy no existe ningún atisbo que haga presumir el inicio de la mencionada construcción.

Como su señoría conoce, por parte del Ayuntamiento de Viveiro, en acuerdo plenario y por unanimidad, se renunció a la concesión de una parcela de dominio público marítimo-terrestre al objeto de que se desafectase a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Ello se acordó en el Consejo de Ministros de 14 de febrero de 2003, según lo previsto en el apartado 3 del artículo 47 de la Ley de costas, declarando la reserva de utilización del espacio de dominio público marítimo-terrestre en el solar situado en la avenida Ramón Canosa de Viveiro, Lugo, a favor del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de su Tesorería General de la Seguridad Social para su utilización por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, instalando en él un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social, CAISS. En base a dicha reserva, el INSS promueve la construcción de un edificio en dicho solar, presupuestado inicialmente en 812.189,74 euros y cuyo proyecto básico estaba redactado a mediados del 2004.

En respuesta a este senador, el 21 de octubre de 2004, se contesta entre otros sobre los siguientes extremos. Que el proyecto de ejecución se encuentra en fase de redacción; que la superficie a construir va a ser de 639 metros cuadrados de superficie total y 554 de superficie útil; que la plantilla actual de cinco funcionarios se verá incrementada con esta instalación; que en el diseño de la red CAISS se ha tenido en cuenta una serie de parámetros, entre ellos la calidad para atender a una población superior a 36.000 habitantes, etcétera. Sin embargo, a pesar de estas respuestas, estamos a mediados del 2007 y lo cierto es que no se ha avanzado nada, desconociendo las causas que han motivado esta paralización.

Por ello, señor ministro, a los ciudadanos de la comarca de Viveiro les gustaría conocer qué causas o quiénes han provocado que en Viveiro no se proceda a construir el Centro de Atención e Información de la Seguridad Social y cuándo se van a iniciar las obras previstas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor senador, por esta pregunta. Como usted bien sabe, la Seguridad Social está desarrollando un ambicioso programa de renovación y modernización de toda la red de sus centros con importantísimas inversiones anuales.

Quiero que quede claro ante la Cámara que en la actualidad existe en Viveiro un centro de atención de estas características al servicio de los ciudadanos, un CAISS, y que la Administración de la Seguridad Social proyecta, sin duda, la mejora de las instalaciones en las que ahora se vienen prestando los servicios de atención e información sobre las prestaciones de la Seguridad Social en Viveiro.

Inicialmente, como usted ha comentado, se proyectó la ubicación en un solar que, reuniendo los requisitos de dimensiones y accesibilidad, no estaba situado en el casco histórico de la localidad. El ayuntamiento planteó en este sentido a la Seguridad Social una posible ubicación alternativa en un inmueble del citado casco histórico. Este inmueble, a juicio de la Seguridad Social, planteaba dificultades por sus dimensiones y accesibilidad.

Para encontrar una solución, los responsables municipales y los del INSS y la Tesorería General de la Seguridad Social han mantenido distintas reuniones y han analizado distintas alternativas, sin haberse llegado a concretar hasta el momento una solución satisfactoria para ambas partes. Sin embargo, le anuncio que en los próximos días está prevista, a instancia del alcalde de Viveiro, una nueva reunión en la que espero que se definan los estándares mínimos considerados aceptables por ambas partes, tanto en lo referente a la centralidad del equipamiento como en dimensiones y accesibilidad. Si se alcanza este acuerdo, que así lo espero, la Seguridad Social podrá cumplir con sus previsiones presupuestarias, que contemplan la redacción del proyecto de ese centro en este año 2007 y la ejecución de las obras en el año 2008. Como usted ha indicado, para ello se ha establecido la oportuna partida presupuestaria de cerca de 800.000 euros. Por tanto, le resumo, señoría: en los próximos días habrá una nueva reunión para buscar las mejores características del local, solar o edificio donde haya de hacerse este centro. Y una vez que se alcance ese acuerdo, inmediatamente procederemos a la redacción del proyecto, que ya está previsto en los presupuestos de este año 2007, y a su construcción en el 2008.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. *(El señor Aja Mariño pide la palabra.)*

Ha consumido todo su tiempo, señoría.

— DE DON FRANCISCO XABIER ALBISTUR MARIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN AL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED DE RADIO DE EMERGENCIA COMO RED COMPLEMENTARIA DE LA RED DE RADIO DE MANDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS (S. 680/001202).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Albistur. Tiene su señoría la palabra.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro. Como usted conoce perfectamente, la red de radio de emergencia fue creada en los años ochenta. Es una organización estructurada en el ámbito territorial del Estado, compuesta por radioaficionados vinculados voluntariamente y de modo altruista a la Dirección General de Protección Civil. Son colaboradores permanentes voluntarios de protección civil, dependen orgánicamente de la dirección general, funcionalmente del centro de coordinación, también operativo, de la dirección general, y a nivel territorial dependen de las subdelegaciones del Gobierno. Tienen una organización con estaciones de diferentes nivel. Y en concreto, esto es lo que de alguna forma compone la legislación que en los años ochenta se dio para organizar, dirigir y coordinar este colectivo.

Actualmente en este colectivo se constata incertidumbre y dudas sobre la situación de legalidad al utilizar las frecuencias REMER. Incluso, algún subdelegado del Gobierno les ha acusado de falta grave. Siguen haciendo práctica de ejercicios, a veces sin apoyo de las subdelegaciones. Parece ser que hay un incremento de ignorancia, es decir, se les ignora por parte de la Administración, sobre todo por parte de las administraciones provinciales. Hay ausencia en los programas de formación de protección civil y se produce un cierto desánimo y abandono de esta red. No se sabe si es por ignorancia de la Administración, por marginación, por persecución —entre comillas, entendiéndolo bien, no tiene ningún sentido peyorativo en este caso— por parte de algunas personas desde la Administración. Hablé personalmente con su director general y me informé de que había buena imagen, que querían manteniéndolas y hacer un encuentro estatal por invitación para decidir qué hacer en el futuro.

Por tanto, mi pregunta sería ¿hay un futuro para la red REMER de acuerdo con la legalidad vigente, con cobertura, dirección, coordinación desde la Dirección General de Protección Civil; un futuro con el esquema organizativo actual, con frecuencias específicas que permitan, incluso, la relación internacional? Señor ministro, mi pregunta no es de control, sino una oportunidad para proporcionar una información a un colectivo que lo demanda, que en épocas anteriores no ha sido escuchado y que en estos momentos, con usted en el ministerio, puede tener la oportunidad de poseer una buena información y conocer un poco su futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Albistur. Le agradezco la pregunta porque, efectivamente, como señalaba al final de su intervención, me permite fijar objetivos y prioridades por parte del ministerio en relación con la red de radio de emergencia. Usted la ha definido bien, es una radio de colaboración de radioaficionados, que de manera altruista y voluntaria prestan su ayuda a la red de prevención y asistencia en el caso de catástrofes, de calamidades, que depende de protección civil.

Efectivamente, el ministerio valora la actividad de esta red. Nos permite contar con un apoyo externo importantísimo. La red permite coordinar a los radioaficionados que quieren hacerlo y, por tanto, garantizar una colaboración operativa, de la cual no estamos dispuestos a prescindir. Actualmente hay 4.222 personas o radioaficionados implicados en esta red. Es verdad que exige por parte del ministerio alguna redefinición de su organización y algunos elementos o políticas concretas, que permitan reactivar lo que es una red, repito, de interés e importancia para el ministerio. Por eso estamos trabajando en cuatro líneas esenciales, a algunas de las cuales se ha referido su señoría en la intervención. Hay una material, de reposición simplemente de los repetidores; reponemos aproximadamente un diez por ciento anual. Hay otra que tiene que ver con la formación y la información, a la que usted se refería. En la escuela nacional tienen prioridad quienes pertenecen o están colaborando con la red. Hemos publicado algunos CDs y elementos informáticos para informar y formar a los radioaficionados. Existe ahora mismo una página web. Hay una tercera línea de mejoras organizativas a la que también se refería su señoría y, finalmente, vamos a celebrar un primer encuentro nacional en el mes de octubre, donde trataremos de establecer, junto con los participantes, las líneas de trabajo; en definitiva, trataremos de dar optimismo y horizonte a una red a la que, repito, el ministerio no está dispuesto a renunciar. Por último, y según nuestra experiencia, o las tareas de protección civil cuentan con el apoyo de la sociedad, apoyo que consideramos inestimable, o realmente tendrán más dificultad para desarrollarse.

En resumen, seguimos interesados en ella, vamos a potenciarla, a redefinirla y a reorganizarla, contando con quienes participan en ello.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El senador Albistur no hace uso de la palabra.

— DE DON FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASILLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN ORDEN A DAR CUMPLIMIENTO, ANTES DE LA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE LEGISLATURA, AL ACUERDO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2000, AL OBJETO DE PROMOVER LAS MODIFICACIONES

NES LEGISLATIVAS NECESARIAS, CON EL FIN DE EQUIPARAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EJERCICIO DEL DERECHO DE SUFRAGIO ACTIVO DE LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTERIOR CON LOS PREVISTOS PARA LOS RESIDENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL (S. 680/001222).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Jorquera. Tiene la palabra su señoría.

El señor JORQUERA CASELAS: Señor presidente, doy por formulada la pregunta en los términos en que fue publicada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno ha adquirido determinados compromisos en relación con los votantes españoles que residen en el extranjero, compromisos que, por primera vez, se han visto reflejados en una ley, concretamente el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, recientemente aprobado por estas Cámaras. Como usted sabe, el Gobierno está empeñado en desarrollar los contenidos de esta ley, algunos de los cuales exigen modificaciones del régimen electoral general, que habrá que pactar con el conjunto de los grupos en el marco de la subcomisión específica que funciona en el Congreso de los Diputados. En todo caso, trabajamos también para mejorar el censo de residentes ausentes pues, como usted sabe, es preocupación del Gobierno y de los grupos parlamentarios que cada vez sea más transparente y refleje mejor la realidad de los españoles que residen en el extranjero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, se acercan unas nuevas elecciones y el voto emigrante sigue siendo, como sin duda sabe, motivo de controversia en Galicia. De nuevo asistimos a hechos que provocan que cada vez más ciudadanos gallegos asocien el voto emigrante con la manipulación: viajes institucionales pagados con dinero público para hacer campaña partidista en la emigración; un incremento del CERA sin parangón, si lo comparamos con otras comunidades autónomas; casos probados de personas fallecidas que pueden votar —y no digo ninguna tontería, señor ministro, porque la falta de garantías del procedimiento electoral en la emigración hará que en algún caso alguien se ocupe de votar por ellos—; la contratación por parte de los partidos estatales de agentes electorales con la misión de intermediar entre la administración electoral y los electores a la hora de solicitar y tramitar su voto; agentes electorales que en algún caso —y no miento, pues esto ha ocurrido en Galicia— son agentes dobles, pues trabajan para un partido en

un municipio y para el contrario en el municipio vecino; agentes a los que, en una inteligente política de fomento de la productividad, de la que la economía española está tan necesitada, en algunos casos se les paga por resultados o, mejor dicho, por votos recaudados. Señor ministro, no estoy hablando de una república bananera, sino del Estado español; no estoy hablando de nada anecdótico, sino de algo que, de seguir así, puede acabar convirtiéndose en un escándalo político de primera magnitud, en un escándalo que amenaza la propia credibilidad de la democracia. Piense usted que, en el caso de Galicia, estamos hablando de más de 300.000 electores, que representan más del 12 por ciento de nuestro censo electoral, y que la extensión de la nacionalidad española a los nietos de emigrantes hará que en poco tiempo esta cifra se eleve a 500.000; piense que en algunos ayuntamientos gallegos el CERA representa ya cerca del 50 por ciento del censo; piense que en poco tiempo se dará la paradoja en Galicia de que nuestra comunidad tenga más votantes que habitantes.

Señor ministro, el Bloque Nacionalista Galego piensa que hay muchos aspectos discutibles en la actual legislación electoral. Es discutible que la doble nacionalidad se traduzca en el ejercicio simultáneo del derecho de voto en dos países distintos, algo que no ocurre en la mayoría de los países del mundo. Si esto ocurriera en Irlanda, por ejemplo, los irlandeses se excusarían de votar porque su futuro lo decidirían los estadounidenses de origen irlandés. Por lo tanto, es discutible que en un municipio gallego vote un nieto de un gallego nacido en Pernambuco y no pueda hacerlo un natural de Galicia emigrado temporalmente en Canarias; es discutible que estas personas puedan votar pero no computen a efectos de atribuir escaños a las provincias gallegas en el Congreso, o a la hora de fijar los baremos que utiliza el Estado para la financiación de los ayuntamientos. Pero lo que ya no creemos discutible, sino inadmisibles, es que el procedimiento de votación no tenga las mínimas garantías democráticas que aseguren el ejercicio libre, secreto y directo del derecho de voto. No lo entendemos, a no ser que se utilice a los emigrantes como simple mercancía electoral.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor JORQUERA CASELAS: Ya concluyo, señor presidente.

Señor ministro, no nos gustaría pensar que el Partido Socialista olvida sus compromisos y que lo que criticaba en la oposición ahora no lo quiera modificar porque piense que estando en el Gobierno le beneficia. El Partido Socialista ganó las elecciones del año 2003 haciendo de la regeneración democrática una de sus banderas y, señor ministro, cumpliendo compromisos adquiridos en el Congreso de los Diputados por el anterior ministro del Interior, señor Alonso, que aseguró que esta reforma de la legislación tendría lugar...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor JORQUERA CASELAS: ... en esta legislatura, estarán dando ustedes una demostración de que realmente la regeneración democrática no es simplemente un eslogan y cumplen...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, antes me referí a los compromisos que establece la ley, el estatuto del emigrante; compromisos que, como le he explicado, exigen en casi todos los casos reformas profundas de nuestro sistema electoral que no se pueden llevar a cabo si no hay algunos cambios en la ley orgánica correspondiente. Eso no quiere decir —y también se lo decía al final de mi primera intervención— que no estemos trabajando para mejorar el CERA, para mejorar su transparencia y su fiabilidad. En concreto hemos hecho un conjunto de acciones que probablemente usted conozca porque han sido objeto de preguntas tanto en esta Cámara como en el Congreso de los Diputados. Hemos establecido fórmulas para contrastar los ficheros de defunciones existentes en el INE con el CERA; hemos procedido a estudiar las devoluciones de la documentación para el voto enviado para cada proceso electoral con el fin de perfilar los errores; hemos enviado a los consulados listados de los electores de edades más avanzadas a efectos de las comprobaciones oportunas sobre si viven o no; hemos establecido una comunicación directa con los electores de cualquier movimiento que existe en el CERA; hemos dado instrucciones a la directora de la Oficina del Censo Electoral y a las oficinas consulares para determinar con claridad los municipios a los que pertenece cada uno de los electores; hemos instalado una nueva versión de un programa informático, el Sigeco, en todos los consulados justamente para incorporar inmediatamente a todo ciudadano residente en el extranjero a los tres registros existentes en las oficinas consulares; y en conjunto hemos dotado a nuestra administración electoral de más medios para poder darle más fiabilidad al CERA.

De hecho, estamos relativamente satisfechos —nunca del todo—, y le voy a dar algunos datos que indican que trabajamos en la buena dirección. En primer lugar, que se ha reducido extraordinariamente el número de quejas, lo cual es significativo; segundo, que ha disminuido de manera importante el número de electores que se incluye en el CERA y que pertenecen a los tramos de mayor edad, y le daré un dato: el número de nacidos hasta el año 1919 ha pasado de ser el 6,94 del CERA en el 2001 al 2,96; es decir, estamos actualizando el CERA, hay un menor número de devoluciones, luego por tanto estamos trabajando en la buena dirección. Con todo y eso vamos a seguir esforzándonos para que, como usted señalaba al final de su pregunta, el CERA responda cabalmente a los españoles que viven en el extranjero y que tienen derecho a votar en nuestro país.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON RAFAEL BRUGUERA BATALLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LA VALORACIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR DEL RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE SEGURIDAD DE CATALUÑA CELEBRADA EL PASADO DÍA 5 DE MARZO (S. 680/001225).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Bruguera.
Tiene la palabra su señoría.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señor ministro.

La pregunta que le formulo en nombre de la Entesa Catalana de Progrés tiene que ver con la reunión de la Junta de Seguridad de Cataluña, celebrada hace relativamente poco, concretamente el día 5 del mes pasado. La pregunta no la realizo en el sentido de que haya sido una reunión excepcional; muy al contrario, la Junta de Seguridad de Cataluña se viene reuniendo de una manera regular desde hace tiempo y, además, me consta que se realiza con un grado de colaboración institucional importantísimo y que se ha llegado a acuerdos relevantes que han redundado en beneficio de todos los ciudadanos de Cataluña. Pero el hecho de que le pregunte precisamente por la última reunión de la Junta de Seguridad de Cataluña, la del día 5 de marzo, es debido básicamente al hecho de que es la primera reunión de dicha junta que se realiza después de la aprobación del nuevo estatuto y, por lo tanto, en un nuevo marco competencial también dentro de Interior.

Por lo tanto, señor ministro, me interesaría que nos dijera cuáles fueron los temas principales que se trataron en esta importante Junta de Seguridad así como los acuerdos que se alcanzaron y cómo se van a traducir en hechos concretos; en definitiva, la valoración que usted hace como ministro del desarrollo de la Junta de Seguridad celebrada en Cataluña el pasado mes de marzo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como usted señalaba, el 5 día de marzo tuvo lugar la Junta de Seguridad de Cataluña, presidida por el presidente de la Generalidad. Mi valoración —la hice pública después de la reunión— es muy positiva porque pudimos constatar, como usted señalaba, que hay un clima de confianza y una voluntad de acuerdo entre las dos administraciones, que se refleja lógicamente en la colaboración entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que están desplegados en Cataluña y la policía integral de esa comunidad autónoma.

Tocamos, en concreto, en esta reunión dos temas fundamentales. En primer lugar, hicimos un análisis comparativo de los datos de seguridad ciudadana en Cataluña; constatamos que su evolución es paralela a la que se produce en el resto del Estado. En conjunto ha aumentado la eficacia policial, en este caso tanto de los Mossos d'Esquadra,

como de la Policía y de la Guardia Civil, que sabe usted que todavía están desplegadas en una parte del territorio de la comunidad autónoma, y el número de faltas y de delitos está estancado: como sucede en el resto del Estado, aumentan ligeramente las faltas en razón de algunos delitos específicos, básicamente los delitos que se refieren a la violencia de género, y disminuyen ligeramente también los delitos más graves. En conjunto las pautas por las que atraviesan los datos de seguridad ciudadana son comunes, repito, en Cataluña y en el resto de España.

En en segundo lugar, nos fijamos en la parte operativa, concretamente en los protocolos y medidas que tenemos para garantizar la cooperación o la coordinación policial. Firmamos un nuevo protocolo de cooperación operativa, que asegura el intercambio de información entre los cuerpos y que asegura la coordinación operativa a partir de la creación de algunas unidades de coordinación, algunas ya existen y otras son mecanismos nuevos de coordinación que la experiencia nos aconseja crear para garantizar —repito— la plena coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Cataluña.

Por otra parte, dentro de este marco operativo, decidimos la incorporación de los Mossos d'Esquadra a los centros de cooperación policial aduanera franco-españoles que, como sabe usted, son centros que garantizan la coordinación con las autoridades y la Policía francesa en todo lo que se refiere a control de las fronteras. Se incorporarán, por tanto, los Mossos d'Esquadra a estos centros, lo que va a garantizar también que colaborarán más eficazmente con la Policía y la Guardia Civil.

Por último, hicimos un seguimiento específico del protocolo que tenemos firmado en materia de cooperación en la lucha contra el terrorismo; estuvimos analizando las reuniones que ha habido, fundamentalmente las que han tenido lugar dentro del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, el CNCA, y comprobamos que efectivamente ha mejorado extraordinariamente nuestra cooperación y que cada vez es más fluida, como demuestran los propios datos operativos de los que disponemos.

En resumen, señoría, quiero aprovechar esta pregunta para ratificar la confianza del Gobierno en las policías integrales, concretamente en este caso en la Policía de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y para garantizar la coordinación entre los Cuerpos y las Fuerzas, que nace de una voluntad política compartida, de una expresión política que el Gobierno de Cataluña y el Gobierno de España hemos reflejado en distintas ocasiones, para garantizar conjuntamente la seguridad de los ciudadanos, en este caso, de los ciudadanos de esa comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— DE IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EXISTE UNA AMENAZA ESPECÍFICA

DE AL-QAEDA CONTRA ESPAÑA EN ESTOS MOMENTOS (S. 680/001231).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Cosidó. Tiene la palabra su señoría.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en la lucha contra el terrorismo nada hay más peligroso que minusvalorar la amenaza. Por razones que son evidentes, usted ha incurrido en este error de forma reiterada; lo ha hecho cuando ha negado un rearme de la banda terrorista ETA que le diagnostica Europol y lo hace cuando niega que exista un aumento de la amenaza del terrorismo yihadista, como ayer señalaba el propio fiscal general del Estado. Nada tranquiliza más a los ciudadanos que la verdad y, por tanto, aunque yo sé que es difícil para usted, le pido que responda a tres cuestiones. La primera es si ha aumentado el nivel de amenaza sobre España del terrorismo yihadista. La segunda es, si más allá de la amenaza global, que compartimos todos los países democráticos, hay una amenaza específica sobre nuestro país. Y, en tercer lugar, le pregunto si en las ciudades de Ceuta y Melilla, que tienen una especial preocupación por esta cuestión, cree usted, cree el Gobierno, que hay un nivel especial de amenaza. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Reconozco que me cuesta contestar a esta pregunta en los términos que la ha planteado usted. Reconozco que me cuesta porque verdaderamente su divisa, señor Cosidó, no conoce el miedo. No lo conoce. La suya. Pero, en fin, creo que mi obligación es hacer un ejercicio de contención. Me pregunta usted si hay alguna amenaza específica de Al-Qaeda sobre España. Si por amenaza específica entiende usted que nuestro país salga citado en un comunicado de Al-Qaeda o en alguna de las grabaciones de los dirigentes de Al-Qaeda le diré que sí, que hemos salido citados en distintas ocasiones. La primera vez fue en octubre de 2003.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Mire, señor ministro, la credibilidad del Gobierno en la evaluación de la amenaza del terrorismo no es muy alta en estos momentos especialmente después ... (*Rumores*.)

El señor PRESIDENTE: Rogaría silencio, por favor.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: ...del atentado de la terminal 4 de Barajas. Pero yo no voy a entrar en el debate sobre esa no respuesta que usted hace a ninguna de las cuestiones que yo le he formulado. Sí quiero plantearle algunas preocupaciones del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, nos preocupa que la lucha contra el terrorismo haya desaparecido de la agenda del presidente del Gobierno después del fracaso del proceso de negociación con ETA. Tiene otras prioridades el presidente del Gobierno.

Segundo, que nos preocupan las denuncias que hace tan sólo unos días los sindicatos de policía han formulado sobre la falta de medios materiales y sobre las dificultades de acceso a determinadas bases de información. Y nos gustaría también que diera usted hoy un mensaje de firmeza frente a estas amenazas que usted no ha citado. Solamente ha citado una de 2003, que es cierto, pero no ha citado las últimas y reiteradas amenazas específicas contra nuestro país. Nos gustaría que diera un mensaje de firmeza, que dijera que el Gobierno en ningún caso va a ceder al chantaje que nos plantea el terrorismo yihadista en relación con la presencia de nuestras tropas en Afganistán y que en ningún caso el Gobierno va a practicar ninguna política de apaciguamiento o de diálogo con el terrorismo yihadista.

Usted ha hablado de 2003. Para terminar le diré que, a diferencia de lo que hicieron ustedes cuando estaban en la oposición, pues se acordará usted del comando Dixan, van a contar con el apoyo incondicional de mi grupo parlamentario en cualquier actuación... (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego silencio, por favor.

Termine, señoría.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Termino enseguida, señor presidente.

...que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad emprendan contra el terrorismo yihadista y en cualquier medida que adopte el Gobierno para mejorar la prevención de cualquier posible atentado. Nada le deseamos más que las acusaciones que se vierten desde su partido casi diariamente sobre la imprevisión de gobiernos anteriores...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Termino ya, señor presidente.

... no se vuelvan contra usted. En todo caso, le garantizo que nunca nosotros caeremos tan bajo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Gracias.

Menos mal que me lo garantiza porque por su pregunta y lo que ha dicho nadie lo diría. (*Risas.*) O sea, que garantiza lo que no garantiza.

Le voy a decir varias cosas. Primero, la palabra imprevisión salió de las conclusiones de la Comisión de Investigación del 11-M porque el PSOE no la votó. Segundo, ni yo ni ningún miembro del Gobierno, ni el presidente, ha

negado nunca la amenaza del terrorismo islamista. Nunca. Por tanto, nunca la hemos negado. Nunca la hemos negado. Aquí el único Gobierno que negó fue el de ustedes. Y con esto acabaré. Nunca la hemos negado.

Lo que me parece ciertamente una discusión notable es que nos peleemos por ver si estamos más o menos amenazados o si nos citan más o menos veces. Claro que nos citan. Naturalmente que nos citan. La primera vez nos citaron en 2003 y luego otras. Naturalmente que nos citan. Citan Al-Andalus, citan a Ceuta y Melilla, naturalmente. ¿Y sabe lo que hace el Gobierno? Poner las Fuerzas de Seguridad a trabajar. El debate lo tienen que tener las Fuerzas de Seguridad y no usted y yo. No hay país del mundo que haga este debate que usted plantea hoy aquí. No existe, señor Cosidó, salvo que se quiera aprovechar el terrorismo para ganar ventajas electorales, que es lo que usted está haciendo permanentemente. Le diré más: en tanto ustedes hablan, nosotros hacemos. Por ejemplo, hoy hay trabajando en el terrorismo islamista 900 policías y guardias civiles más que cuando llegamos al Gobierno, en que había menos de 150; había menos de cinco traductores de árabe y hoy hay más de 70; tenemos un control de explosivos que no existía; estamos más coordinados con los países del Magreb, con Europa y con Estados Unidos, y tenemos una inteligencia más poderosa. Estamos mucho más coordinados, señor Cosidó, naturalmente; muchísimo más.

Por tanto, lo que podemos decir a los españoles es que estamos más preparados para luchar contra el terrorismo radical de raíz islamista, que es la primera preocupación del Gobierno; el terrorismo es la prioridad, y entre los terrorismos, el llamado terrorismo internacional. Insisto en que es nuestra primera preocupación. Lo que nunca vamos a hacer, señor Cosidó, y es lo que me llama la atención de su pregunta, es lo que hicieron ustedes; que cuando hubo un atentado sobre la Casa de España en Casablanca tuvimos que escuchar a la ministra de Exteriores decir que no pasaba nada, que era un atentado doméstico, que tenía que ver con Marruecos, cuando era un atentado contra la Casa de España. Eso nunca lo va a hacer este Gobierno. ¿Sabe por qué, señor Cosidó? Porque no tenemos que justificar ante los españoles ninguna guerra ilegal.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON JOSÉ ANTONIO SACRISTÁN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE EL FRACASO DE LA ÚLTIMA OPERACIÓN DE TRÁFICO DE SEMANA SANTA (680/001233).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Sacristán Rodríguez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SACRISTÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante el fracaso de la última operación de tráfico de Semana Santa?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba):
Gracias, señor presidente.

Señor Sacristán, sabe usted que tuve ocasión de celebrar una conferencia de prensa el martes siguiente a la Semana Santa, en la que reconocí que, efectivamente, no había sido una buena Semana Santa desde el punto de vista de los accidentes y los fallecidos en nuestras carreteras. Es cierto que ha habido una reducción leve: ha habido 106 muertos frente a los 110 del año pasado, pero no es menos cierto que nos hemos quedado lejos de los objetivos, que eran bajar de cien, y que, en todo caso, se trata de muchísimos fallecimientos. Por tanto, reconocí que las cosas no habían ido bien. Pero también salí al paso de algo que me gustaría reiterar hoy aquí, y es la eficacia del carné por puntos, porque es cierto que, si comparamos los datos, vemos que las cosas no van mal, distinto es que sea insuficiente lo que hacemos, que haya que hacer más y que los muertos sean todavía muchos.

En el carné por puntos y en el resto de la política de seguridad vial hay que tener un poco de perspectiva, y si echamos la vista atrás, veremos que en el año 2006 ha habido mil muertos menos que en 2003, mil, señor Sacristán, que es mucho. Y respecto al carné por puntos, podemos observar que hemos reducido en un muerto al día nuestra cifra de siniestralidad. En los últimos tres meses, en concreto —tengo aquí el dato—, ha habido 120 muertos menos, y en el mes de abril, 31. Por tanto, ni el carné, por puntos es el bálsamo de Fierabrás ni está agotado; lo que hay que hacer es poner otras cosas encima de la mesa, y de eso hablaremos cuando usted quiera: en esta pregunta o en alguna interpelación.

Es verdad que tenemos más seguridad en nuestras carreteras, que estamos haciendo inversiones, que tenemos más guardias civiles, que estamos mejorando los sistemas educativos, que estamos intentando automatizar todos los procedimientos de denuncia, que estamos trabajando, por tanto, en un conjunto de actuaciones que tienen que ver con las políticas que hemos llevado a cabo y que lo que tratan básicamente es de acelerarlas, puesto que los resultados van en la buena dirección, aunque todavía sean insuficientes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.
Tiene la palabra su señoría.

El señor SACRISTÁN RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en mi opinión su respuesta no ha sido muy explícita en cuanto a las medidas que piensan adoptar como consecuencia de ese fracaso, que usted reconoce, de la operación especial de Semana Santa.

Yo creo que hay que tomar medidas y, como usted ha dicho, el que durante esta operación especial haya habido 106 muertos, con más de 100 heridos en 84 accidentes, inevitablemente debe exigir una reflexión y una toma de medidas. Y ello ha ocurrido en un año en que a priori se han dado una serie de circunstancias muy favorables. En primer lugar, ha entrado en vigor el tan esperado carné por puntos. En segundo lugar, se ha puesto en marcha un férreo control de velocidad mediante más de 375 radares fijos, de los cuales 175 se pusieron en funcionamiento precisamente unos días antes de la operación especial. Igualmente, se ha organizado una campaña especial de control de velocidad que terminó cuatro días antes de la Semana Santa, campaña en la que se ha controlado la velocidad nada menos que a más de un millón 600.000 vehículos. Todo eso no se hizo otros años. En tercer lugar, se ha llevado a cabo una campaña muy importante y costosa de publicidad para sensibilizar a los conductores. Y en cuarto —el tiempo no da para más—, según se nos ha dicho, en esta operación han intervenido la totalidad de los medios humanos y materiales que la Dirección General tiene al servicio de la carretera.

Todo esto pone de manifiesto unas diferencias significativas en relación con años anteriores, diferencias que presagiaban un resultado positivo y espectacular, y distinto al que efectivamente se ha obtenido. Y la conclusión es que todo lo que se ha hecho en realidad ha demostrado ser inútil puesto que hemos tenido un resultado semejante al del año anterior.

Señor ministro, algo ha fallado en mi opinión, y le doy alguna idea. Creo que ustedes se equivocan totalmente al centrar prácticamente todo su esfuerzo en un único sentido: controlar y combatir el exceso de velocidad. Y es que usted sabe perfectamente, como lo sabemos los demás, que, según los datos reales, sólo en uno de cada cuatro accidentes concurre el factor velocidad.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor SACRISTÁN RODRÍGUEZ: Y precisamente de esa operación especial que se ha llevado a cabo se ha deducido que el 97 por ciento de los vehículos circulaban perfectamente de acuerdo a la legalidad.

Señor ministro, España sigue siendo líder en Europa en lo que a siniestralidad se refiere, y usted es el responsable de esta cuestión. Por favor, adopte usted medidas, pues son necesarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba):
Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sacristán, el 40 por ciento de los accidentes que se produjeron en Semana Santa se debieron al exceso de velocidad. Estamos, pues, ante la causa prioritaria de los accidentes, y creo que debemos seguir trabajando en esa dirección. Cosa distinta es, y en ello estoy de acuerdo con usted, que esa no sea la única causa, por lo que debemos diversificar nuestras actuaciones.

Si se analizan los datos con cierta perspectiva, que creo que es bueno tener, vemos que estos son buenos, aunque repito que el Gobierno admite que eso es insuficiente. El que haya un muerto menos al día desde que entró en vigor el carné por puntos es significativo, como también lo es el dato de mil muertos menos al comparar el año 2006 con 2003. No obstante, coincido con su señoría en que hay que ir más deprisa —valga la contradicción si hablamos de tráfico—, y se ha hablado mucho de ello durante estos días, por ejemplo, se ha hablado de la automatización de las multas y de la inmediatez de la sanción, en la que estamos trabajando. Como ya he dicho, estamos mejorando los puntos negros y la señalización de nuestras carreteras; estamos dotando de más guardias civiles a la Agrupación de Tráfico, y serán mil los guardias civiles que se incorporen en dos convocatorias que tendrán lugar a lo largo del año 2007.

En definitiva, señoría, estamos tratando de acelerar las medidas que hemos puesto en marcha, convencidos de que vamos en la buena dirección, aunque coincido con usted en que hay alguna Semana Santa que ciertamente puede llevarnos al desaliento. Pero creo que no debemos desalentarnos; no pesa ninguna maldición sobre los españoles en esta materia y los últimos años demuestran que hay una conciencia social que creo está en la base de los resultados positivos que estamos obteniendo.

Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI ESTÁ SATISFECHO EL GOBIERNO DEL RESULTADO DE LA NORMATIVA SOBRE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR DE LOS MILITARES ESPAÑOLES (S. 680/001236).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Muñoz-Alonso.

Tiene su señoría la palabra.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, doy por formulada la pregunta en los términos en que aparece en el orden del día. Me refiero específicamente a la orden ministerial del pasado mes de octubre sobre la conciliación de la vida laboral y familiar de los militares.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente, y gracias también a usted, señor senador.

Efectivamente, este Gobierno ha puesto en marcha un ambicioso programa normativo para que sea posible la conciliación de la vida laboral y la vida familiar en todos los

ámbitos sociales e institucionales. Del desarrollo y la aplicación concreta de ese plan en el Ministerio de Defensa y en las Fuerzas Armadas que dependen de él debo decirle claramente que estamos razonablemente satisfechos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Muñoz-Alonso.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, creo que su señoría da una visión demasiado optimista de la aplicación de esa orden, porque en menos de seis meses se han multiplicado, no voy a decir que hasta el infinito, pero sí de forma amplia, las quejas y la decepción por su aplicación, de tal forma que se ha llegado incluso a hablar de un extendido malestar por la aplicación de esa norma y se han relatado situaciones concretas como, por ejemplo, la que afecta a la Comandancia de Ceuta.

Estoy seguro de que la orden tenía muy buena voluntad, pero no se está aplicando quizás porque no se puede aplicar, y no se puede aplicar porque es una orden —en mi opinión— poco meditada, contradictoria en sus propios términos y que da toda la impresión de estar inspirada, no tanto en los intereses generales de la Defensa, como en una cierta motivación ideológica, creo que con algunos ribetes demagógicos.

Empieza diciendo la orden que los militares están en disponibilidad permanente para el servicio —estoy plenamente de acuerdo—, pero inmediatamente después trata de aplicar las normas que existen en la Administración general del Estado al ámbito militar, y ahí es donde yo creo que se equivoca. No me parece adecuado que en la norma se diga también que hay un considerable desfase en relación con el régimen existente para los funcionarios civiles. No creo que se pueda hablar de desfase, porque son situaciones distintas y deben estar sometidas a ámbitos diferentes. Las contradicciones de esta norma son tan obvias, que se están multiplicando las excepciones, hasta el punto de que en este caso la excepción no confirma la regla, sino que la sustituye; y para ese viaje creo que no era necesario poner en marcha una norma de este tipo.

Señor ministro, nosotros estamos absolutamente a favor de todo lo que pueda aumentar y mejorar la calidad de vida y del servicio de los militares, y en ese sentido nos felicitamos de los esfuerzos que se están haciendo en esta legislatura, continuación de los que se hicieron en situaciones anteriores por los gobiernos anteriores. Pero me parece que en estos casos hay que partir siempre de la prioridad de los intereses de la Defensa, de la disponibilidad permanente para el servicio, del propio espíritu de servicio y de la aceptación voluntaria del sacrificio, cuestiones que han definido siempre el perfil de nuestras Fuerzas Armadas y que creo que deben seguir definiéndolo.

Yo estoy de acuerdo con esa frase, que manejamos mucho cuando hablábamos de la profesionalización, de que los militares de todos los niveles, desde tropa y marinería hasta los oficiales generales, son ciudadanos de uniforme. Efectivamente; pero, al mismo tiempo, cuando forman parte de las Fuerzas Armadas aceptan voluntariamente una serie de limitaciones que impiden que se les asimile a otros servidores públicos.

Su señoría, señor ministro, ha insistido —y no hace mucho— en que en las Fuerzas Armadas no habrá sindicatos ni asociaciones reivindicativas. Estoy plenamente de acuerdo; en ese caso hay una limitación. Pues bien, nosotros creemos que también hay que tener presentes otra serie de limitaciones, porque si no nos moveremos en el equívoco. No se pueden aplicar a la vida militar ciertas normas laborales que chocan una y otra vez, insistentemente, con la dinámica de la vida militar y con el funcionamiento normal de las unidades, máxime cuando muchas de esas unidades —y su señoría lo sabe mejor que nadie— están al 80 por ciento de sus efectivos y, por lo tanto, exigen de los que están allí un espíritu de sacrificio muy insistente y renovado. Por lo tanto, estamos a favor de todo lo que suponga esa conciliación, pero si se trata de conciliar con una norma tan casuística y tan precisa como esta orden ministerial, nos vamos a encontrar en una contradicción permanente.

Creo que hay que decir muy claramente, señor ministro, que los militares no son trabajadores por cuenta ajena sin más a los que se les puedan aplicar las normas laborales generales, sino que desempeñan un servicio, un nobilísimo servicio a España y a sus ciudadanos que está basado en una fuerte carga que tiene que tener presente.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Termino enseguida, señor presidente.

Le cito una referencia que me parece muy interesante. Un historiador militar británico, John Keegan, muy comprometido con la paz, por otra parte, dice que en nuestras sociedades democráticas modernas hay una contradicción permanente —es así— entre el código general que se aplica a toda la gente, que está basado en los derechos inalienables, y el código basado en la ética militar, que dice él que está basado en el principio de la abnegación. Creo que eso lo debemos tener presente...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: ... porque, si no, no haríamos un verdadero Ejército, sino que estaríamos haciendo otra cosa y daríamos pie a quienes hablan de la desmilitarización de las Fuerzas Armadas o quienes hablan de unas Fuerzas Armadas..

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: ... como una especie de ONG dedicada a tareas benéficas.

Nada más, y muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Alonso Suárez): Gracias de nuevo, señor presidente. También gracias a usted, senador.

Efectivamente, en la conciliación de la vida laboral y la vida personal y familiar cuando se trata de las Fuerzas

Armadas se tienen que tener en cuenta como concepto y como práctica las características específicas que concurren en la labor de las Fuerzas Armadas, y eso es lo que hemos hecho en todo el desarrollo normativo del plan de conciliación.

Permítame que le recuerde, senador, la Orden Ministerial de 4 de octubre de 2006, que aprobó las normas sobre jornada y horario de trabajo, vacaciones, permisos y licencias de los militares profesionales; el Real Decreto de 20 de octubre del mismo año, que establece el Reglamento de destinos y la posibilidad de reserva de destino en determinados casos de cuidado de hijos y de familiares; los Reales Decretos —son dos— de 1 de diciembre, también de 2006, que protegen la maternidad y contemplan medidas especiales de protección social en caso de embarazo, parto y posparto, y la Ley Orgánica de 22 de marzo de 2007, de igualdad efectiva de hombres y mujeres, que modificó determinados aspectos de la Ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, en particular mejorando sustancialmente las situaciones de excedencia por cuidado de hijos o familiares.

Tengo que recordarle también, —y tendrá que admitirlo, senador—, que hemos puesto en marcha un plan de escuelas infantiles en dos años y medio, y ya están en pleno funcionamiento diez de las previstas. Por otro lado, lo que es muy importante, hemos creado y puesto en marcha el Observatorio de la Mujer en las Fuerzas Armadas, que es precisamente un instrumento con representación plural que nos permite ir analizando cómo se puede conciliar la vida personal y familiar con el trabajo en las Fuerzas Armadas; observatorio que está haciendo un excelente trabajo de recogida de datos y de análisis de estos y que nos está permitiendo avanzar en esa conciliación que, efectivamente, en el caso de las Fuerzas Armadas tiene connotaciones necesariamente específicas, en particular, porque, como usted mismo destacaba, hay que asegurar antes de nada la operatividad de las unidades.

Acabo, señor presidente. Señor senador, debo decirle también que hemos pasado del casi nada a una situación razonablemente buena, y queremos pasar de una situación razonablemente buena a una situación excelente. Eso lleva su tiempo, y conlleva la implantación prudente de las normas, la observación, el análisis, y la corrección de todo lo que sea necesario, porque queremos unas Fuerzas Armadas plenamente operativas y eficaces en las que sea posible —y lo es— conciliar el trabajo —duro en las Fuerzas Armadas— con la vida personal y familiar. Tenga en cuenta que estamos haciendo un enorme esfuerzo en todas y cada una de las 2.300 unidades militares concernidas por este plan de conciliación, y con buenos resultados.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON PERE MACIAS I ARAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES

CON ESTADOS NO PERTENECIENTES A LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE VUELOS INTERNACIONALES (S. 680/001227).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Macias. Tiene la palabra su señoría.

El señor MACIAS I ARAU: *Gràcies.*

Bon dia, senyor president, y bon dia, senyora ministra.

La pregunta que le formulo tiene que ver con una de las preocupaciones de la sociedad catalana: la posibilidad de que existan más vuelos intercontinentales desde el Aeropuerto de El Prat. En este sentido, además de muchas otras cuestiones, parece ser que hay una limitación: unos cuantos convenios internacionales suscritos por el Gobierno del Estado con algunos Estados no pertenecientes a la Unión Europea que limitan los vuelos a esos Estados desde España que salen desde el Aeropuerto de El Prat.

Por tanto, señora ministra, me gustaría conocer la política del Gobierno en relación con la suscripción de estos acuerdos internacionales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Bon dia, señor Macias. La política del Gobierno en esta materia es establecer las condiciones necesarias para la expansión de los enlaces aéreos internacionales desde y hacia nuestro país, de forma que las compañías aéreas españolas puedan operar en los distintos mercados internacionales desde cualquier aeropuerto español y que las compañías aéreas puedan operar en el mayor número posible de aeropuertos españoles. Y, señoría, ya le adelanto que en todos los convenios que hemos firmado en esta legislatura hemos incluido de forma expresa y explícita El Prat como aeropuerto para este tipo de enlaces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, muchas gracias por su respuesta, que resuelve una de las cuestiones que le he planteado; es decir, todo lo que estamos haciendo hagámoslo de forma correcta, que es uno de los elementos básicos para corregir una situación. Sin embargo, como usted conoce perfectamente, hay muchos convenios vigentes, algunos con más de 20 años de duración, muchos de ellos con países iberoamericanos, por tanto, muy importantes en las relaciones aéreas intercontinentales, que en nuestra opinión deberían ser actualizados y modificados, incluyendo este nuevo criterio, que compartimos a la luz de su intervención.

Por consiguiente, me gustaría que complementara su explicación hablando sobre la viabilidad de reformar a corto plazo la totalidad de este importante número de convenios, y también que nos pudiera ofrecer algunos datos sobre cuándo podrá ser posible esa renovación, de forma

que a corto plazo ninguno de esos convenios limite las posibilidades de expansión intercontinental del Aeropuerto de El Prat.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señoría.

Señor Macias, tenemos ese objetivo, y le voy a dar algunos datos. Actualmente España tiene suscritos 75 convenios bilaterales con terceros países. Hemos negociado y cerrado en esta legislatura un total de 23, cinco de nueva suscripción, en los que hemos introducido específicamente El Prat, y 18 ya existentes que hemos liberalizado y cuyo contenido hemos mejorado. En ocho de estos 18 convenios no se contemplaba El Prat, y hemos introducido esa posibilidad. Como le decía, en el cien por cien de los convenios que hemos cerrado hemos incluido El Prat de forma específica. Gracias a la política activa de este Gobierno, el aeropuerto de Barcelona se contempla como un punto en las rutas de las compañías aéreas desde y hacia España en 67 de los 75 convenios suscritos; es decir, de un 77 por ciento hemos pasado a un 90 por ciento, y el objetivo es alcanzar el cien por cien.

No obstante, el número de compañías aéreas que realizan vuelos intercontinentales desde o hacia El Prat ha pasado de 15 a 22, es decir, se ha incrementado casi en un 47 por ciento. En esta legislatura se ha duplicado el número de países de otros continentes desde los que llegan o salen vuelos hacia España operados en el Aeropuerto de El Prat, pasando de 6 a 12, y el número de destinos intercontinentales servidos desde el aeropuerto de El Prat ha pasado de 10 a 20, por tanto, se ha elevado en un cien por cien. Además, en las últimas negociaciones realizadas por el Ministerio de Fomento, el Aeropuerto de El Prat ha sido escogido por compañías aéreas tan importantes como Singapore Airlines, Air China, Jade Cargo o Cargo Lux, en este caso, por ejemplo, en una ruta entre Hong Kong y Barcelona. Ello ha sido posible gracias al Memorandum de entendimiento sobre transporte aéreo que yo misma suscribí con el ministro de Aviación Civil de la República Popular China, que ha permitido multiplicar por diez el número de frecuencias, lo que constituye un hito en nuestras relaciones comerciales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON JAIME REINARES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LA FINANCIACIÓN, CON CARGO AL UNO POR CIENTO CULTURAL, DEL SOTERRAMIENTO DE LA AUTOPISTA A-66, A LA ENTRADA DE LA CIUDAD DE OVIEDO (ASTU-

RIAS), PARA PRESERVAR EL MONUMENTO PRERROMÁNICO DE SAN JULIÁN DE LOS PRADOS (S. 680/001235).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Reinares. Tiene la palabra su señoría.

El señor REINARES FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, buenos días.

Señora ministra, el proyecto de soterramiento de la losa de Santullano, en Oviedo, data del 22 de diciembre de 2003, fecha en la que el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Oviedo suscribieron el convenio. Han transcurrido tres años y cuatro meses, y estamos como el primer día; mejor dicho, no como el primer día, pues en este momento, en que nos acercamos a las elecciones autonómicas y municipales, el Principado de Asturias, a través de su presidente, señor Areces, ha propuesto al Ayuntamiento de Oviedo un convenio para acometer esas obras.

El 21 del pasado mes de marzo, en la inauguración de la estación de Llamaquique, a la que usted no acudió, el señor Areces, presidente del Gobierno de Asturias, anunció que iba a proponer un convenio relativo a la losa sobre la base de una serie de estudios que tenía realizados. El 27 de marzo, seis días después, el secretario de Estado de Fomento, señor Morlán, en una comparecencia en la Comisión de Fomento del Senado, y en contestación a una pregunta de este senador, manifestó lo siguiente: El proyecto de soterramiento es técnicamente inviable. Y así lo había expresado ya en una anterior comparecencia el 20 de diciembre de 2005, también en el Senado. El pasado martes, día 3 de abril, es decir, ocho días después, el señor Morlán rectifica, y a través del consejero de Infraestructuras del Principado de Asturias, que ha venido a visitarle y le ha traído unos planos —por cierto, el señor Morlán declaró que era licenciado en Derecho—, nada más salir de la reunión afirma que el proyecto es viable y que se financiará con cargo al Ministerio de Fomento y en parte con cargo al uno por ciento cultural. Es decir, que en 20 días se ha pasado de no ser viable el proyecto a que sí lo sea, dice el presidente del Principado de Asturias el 21 de marzo, y otra vez a que no sea viable, según comunica el señor Morlán el 27 de marzo. Pero el señor Morlán rectifica el 3 de abril afirmando que es viable, y, posteriormente, se manifiesta que se financiará con cargo al Ministerio de Fomento y al uno por ciento cultural.

Señora ministra, ¿tiene previsto el Gobierno, en concreto con cargo al uno por ciento cultural, la financiación de las obras de soterramiento de la autopista A-66 a su entrada en Oviedo, para preservar el monumento prerrománico, único en el mundo, de San Julián de los Prados?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, plantea usted dos cuestiones totalmente distintas, ya que las obras inherentes a la cesión de la A-66 no tienen nada que ver, aunque sea sobre la misma autovía, con el soterramiento a su paso por San Julián de los Prados. Usted ha intentado mezclar estas dos cuestiones a pesar de que sabe perfectamente que no tienen absolutamente nada que ver, porque en el caso del convenio suscrito —que, por cierto, usted dice que fue en 2003 pero según la información de que dispongo es de 1997, aunque puede estar equivocada— se está pendiente de que el Ayuntamiento de Oviedo acepte el acta de que han concluido todas las actuaciones.

Por lo tanto, en relación con el convenio, la Dirección General de Carreteras ha llevado a cabo todas las actuaciones y está pendiente de firma el acta por parte del Ayuntamiento de Oviedo. Por otro lado, hay un proyecto de soterramiento de la A-66 a su paso por San Julián de los Prados, sobre el que me pronunciaré una vez que lo hayamos recibido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Reinares, por 20 segundos.

El señor REINARES FERNÁNDEZ: Señora ministra, creo que está usted mal informada; bastante mal informada.

El proyecto de soterramiento de la autovía a la entrada de Oviedo está pendiente desde el año 2003 y hay un acuerdo de la comisión mixta que dice concretamente: La Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento, está preparando el proyecto para acometer con sus propios presupuestos la depresión de la rasante de la autopista «Y» a su entrada, para facilitar la cobertura mediante la losa en el entorno de San Julián de los Prados.

Señora ministra, lo que nosotros queremos son compromisos claros y concretos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

El señor REINARES FERNÁNDEZ: Concluyo, señor presidente.

Sin embargo, no queremos que el presidente del Principado de Asturias diga una cosa en su nombre y usted diga ahora otra, en nombre del ministerio. Los asturianos y, en concreto, los ovetenses queremos que sea usted clara, concreta y concisa. Por ello, ¿el Ministerio de Fomento va a financiar el soterramiento, la losa de Santullano, para preservar el monumento prerrománico —insisto, único en el mundo—, de San Julián de los Prados a su entrada en la autopista?

El problema, señora ministra, es que cada vez que usted va a Asturias se limita a cortar la cinta, coger el avión, y se marcha; pero yo le invito a que vaya a Oviedo para que vea dónde está la losa de Santullano y dónde tienen que hacer el soterramiento.

Por favor, contésteme, pero sea clara, concreta y concisa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señoría.

Creo que a ustedes les pone muy nerviosos que yo haga las obras que el señor Álvarez-Cascos dijo que iba a hacer y que nunca hizo. Él siempre daba el do de pecho cuando visitaba Asturias, y se quedó afónico, sin voz, en el intento de hacer algo, y parece que a ustedes les pone muy nerviosos que yo haga el cien por cien de las obras que un ministro del PP prometió y que se quedaron en agua de borrajas.

Señoría, si usted me pregunta si vamos a financiar con el uno por ciento cultural un determinado proyecto, le tengo que repetir que cuando estudiemos el proyecto y veamos si concurren las circunstancias recogidas en la orden ministerial que regula esa adjudicación será cuando podremos dar nuestra opinión. Mientras tanto, señoría, habrá que esperar a que los que han tenido la iniciativa redacten el proyecto.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JAVIER SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVOS GUARDARRAÍLES PARA MOTORISTAS EN LAS CARRETERAS DE LA RED ESTATAL (S. 680/001237).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sánchez-Simón para formular su pregunta.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el 7 de febrero de 2006 tuve la oportunidad de defender en esta Cámara una moción, que fue aprobada por unanimidad, en la que se instaba al Gobierno a la adopción de medidas para mejorar la protección de los motoristas y ciclistas en las carreteras españolas.

Desde esa fecha y hasta ahora, ¿qué medidas está adoptando el Gobierno para la instalación de nuevos guardarraíles en la red estatal de carreteras, para la protección de los motoristas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Desde el inicio de la legislatura el actual equipo del Ministerio de Fomento ha estado trabajando llevando a cabo actuaciones para mejorar la seguridad de las carreteras, entre las que se encuentran las mejoras de las barreras de protección de los motociclistas. En este sentido, y como usted bien sabe, porque ya lo he informado, iniciamos un programa de I+D para obtener el diseño más adecuado.

Concluida la investigación, hemos iniciado su aplicación elaborando un plan de adecuación de los sistemas de contención para protección de motociclistas que contempla actuar sobre 1.505 kilómetros de barrera en un plazo inicialmente previsto de seis años. Sin embargo, hoy le anuncio que hemos podido acortar el tiempo de ejecución de seis a cuatro años al poder incrementar su dotación presupuestaria. Creo que es una buena noticia, así es que ya le adelanto que las actuaciones están en marcha y que estarán concluidas en 2009.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Señora ministra, toda noticia que incremente seguridad para los motociclistas siempre será bienvenida, pero también es verdad que el problema que hay realmente no se está tomando con la debida diligencia. Este problema, que nos afecta a todos los motociclistas y ciclistas, y que supone en muchísimos casos que las biondas actúen causando desmembramientos o haciendo un efecto de guillotina cuando se circula a más de 30 kilómetros por hora por carretera, no se está tomando con la adecuada sensibilidad. Los kilómetros en que se está actuando o está previsto que se actúe son claramente insuficientes respecto de la red estatal ya que la sensibilidad del ministerio no se ha traducido siquiera en dar instrucciones a su grupo parlamentario cuando éste presentó enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para 2007, en los cuales no se contemplaba ningún proyecto para mejorar esta cuestión. No aceptaron siquiera una enmienda transaccional sobre ese punto.

Pero hay otras administraciones que sí están actuando, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid, que está llevando a cabo un plan de renovación de biondas en 82 kilómetros de carreteras para este mismo año. Si el ministerio aplicase la misma regla de tres respecto del mismo número de kilómetros que gestiona, tendríamos unos resultados muchísimo más satisfactorios. Eso sí, resulta poco vistoso inaugurar un guardarraíl o una nueva bionda. Sé que la señora ministra prefiere inaugurar teatros, los financie su ministerio o no. Pero aunque no acuda a esas inauguraciones o aunque se enfade con la alcaldesa, lo importante es que la actuación del ministerio vaya hacia una mejora de la seguridad de las carreteras. El proyecto que presenta el ministerio sigue siendo insuficiente. Nos alegra que se haya incrementado su dotación presupuestaria, pero ésta sigue sin alcanzar la cantidad que sería necesaria si se tiene en cuenta la red estatal de carreteras completa y dado que se trata de 1.400 kilómetros en cuatro años. Repito, es clarísimamente insuficiente. Ha perdido mucho tiempo en actuaciones de I+D cuando los proyectos están claramente definidos. Hay experiencias en otras administraciones y en otros países. De hecho, los motoristas ya nos hemos manifestado, y vamos a seguir haciéndolo porque entendemos que es una medida importantísima el que se nos dé seguridad en las carreteras españolas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias.

Señoría, la sensibilidad de este Gobierno se ha traducido en hechos, pero la suya se ha traducido, por lo visto, en protestar ocho años después, porque si tenían tan claro que había que actuar sobre las barreras, ¿por qué no hicieron ustedes algo? Cuando llegamos al Gobierno no había nada hecho, ni siquiera los estudios correspondientes para saber qué era lo que había que hacer. Esa es su manera de preocuparse por los motociclistas: manifestarse, calentar el ambiente y no hacer absolutamente nada.

Señoría, 1.505 kilómetros de carreteras, y no la cifra que usted ha dado —creo que debería al menos escucharme para luego poder reproducir los datos que yo he dado—, es decir, 500 kilómetros en autovía, 1.000 en carreteras convencionales significan una inversión de casi 47 millones de euros. Estamos llevando a cabo su desarrollo de tal manera que las licitaciones anuales de 2006 y 2007 van a abarcar 432 kilómetros y un total de 16 millones de euros. Las actuaciones han sido el resultado de un análisis en profundidad sobre lo que más convenía para garantizar la seguridad de los motociclistas. Las actuaciones consisten en colocar en barreras existentes una valla inferior, que al estar situada a tres centímetros del suelo evita que en caso de accidente los motociclistas puedan pasar por debajo, impidiéndose así que puedan golpearse contra los postes, los árboles, las farolas, despenarse o seccionarse miembros, además de que esa valla actúa como un muelle que absorbe la fuerza del choque.

El diseño no es fruto de la casualidad, señoría, es resultado de la labor de investigación que ha impulsado el Ministerio de Fomento en esta última legislatura. Además, ha habido que seleccionar los kilómetros en los que ponerlos dando prioridad, tras un análisis en profundidad de las estadísticas sobre los accidentes de los motociclistas, a los tramos con curvas de radio pequeño, a aquellos donde se producen frenadas o desaceleraciones bruscas y a otros en los que se produce una concentración significativa de accidentes en motocicleta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DOÑA ROSA NURIA ALEIXANDRE I CERAROLS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LA VALORACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA CON RESPECTO A QUE EN ALGUNAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LICENCIADOS SIN CONOCIMIENTO RECONOCIDO DE DOCENCIA ESTÉN DANDO CLASE EN EDUCACIÓN PRIMARIA (S. 680/001206).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Aleixandre. Tiene la palabra su señoría.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora ministra, a esta Cámara. La pregunta que hoy realizo no es más que el reflejo de la inquietud de padres y educadores ante la situación que se está dando en algunas de nuestras comunidades, entre ellas la nuestra, donde la falta de profesorado está llevando a nuestros responsables educativos a tomar decisiones, a nuestro entender, poco sensatas.

Las dos últimas leyes de educación que han pasado por las Cámaras, la LOCE y la LOE, cada una de ellas apoyada por distintos grupos parlamentarios: el Partido Popular y el Partido Socialista, tenían como objetivo casi exclusivo conseguir la calidad en la educación.

Señora ministra, está fuera de toda duda que en la educación no sólo son importantes los conocimientos técnicos en las asignaturas respectivas sino también los conocimientos en docencia: forma, método, conocimiento y la docencia en sí misma. La responsabilidad del profesor como educador es la base del desarrollo de nuestros escolares; responsabilidades que en ocasiones parecen menospreciadas en aras de los conocimientos técnicos, que son mucho menos importantes, especialmente en la fase educativa de la que estamos hablando: la educación primaria. Los conocimientos en docencia son importantes durante todo el proceso educativo y han de adaptarse a las distintas fases de la evolución del individuo, pero aún son más importantes en las primeras etapas de nuestra vida. Un ejemplo lo tenemos en el desarrollo de un sistema educativo tan prestigioso como el finlandés, donde sus mejores educadores se dedican a la enseñanza primaria, a la educación de los más jóvenes.

¿Cómo valora el ministerio que en algunas comunidades licenciados sin conocimientos reconocidos en docencia estén dando clases en educación primaria?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Educación.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, comparto con usted la preocupación por la calidad de la enseñanza, que es uno de los objetivos fundamentales de la Ley Orgánica de Educación; una ley orgánica que, como sabe usted muy bien, establece en su artículo 93 que para impartir las enseñanzas de educación primaria será necesario tener el título de maestro de Educación Primaria o el título de grado equivalente, sin perjuicio de la habilitación de otras titulaciones universitarias que, a efectos de docencia, pudiera establecer el Gobierno para determinadas áreas, previa consulta a las comunidades autónomas. La educación primaria —señala la ley— será impartida, por tanto, por maestros que tendrán competencia en todas las áreas de este nivel.

En la disposición adicional séptima prevé que el Gobierno, previa consulta a las comunidades, podrá establecer las condiciones y los requisitos para que los funcionarios pertenecientes a alguno de los cuerpos docentes puedan, excepcionalmente, desempeñar funciones en una etapa o, en su caso, enseñanza distinta de las asignadas a su cuerpo con carácter general. Esta previsión de la disposición adicional séptima no ha sido desarrollada por el Gobierno.

También quiero recordarle a su señoría que la gestión de personal es competencia de las comunidades autónomas, que por supuesto deben atenerse a esta normativa básica, como también lo es el ejercicio de la inspección educativa dentro del respectivo ámbito territorial. Más aún, el Estatuto de Autonomía de Cataluña señala que corresponde a la Generalitat la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, la adquisición y pérdida de la condición de funcionario docente de la administración educativa, el desarrollo de sus derechos y deberes básicos, así como la política de personal al servicio de la administración educativa.

¿Qué quiero decir con esto? Que probablemente en el ámbito de estas competencias de las comunidades autónomas y para hacer frente a situaciones excepcionales los gobiernos autonómicos pueden tomar decisiones al respecto, y me consta que la Generalitat ha hecho frente a una situación con carácter excepcional introduciendo medidas también de carácter excepcional y con el máximo respeto al objetivo fundamental de mantener la calidad de la enseñanza. Pero, insisto, son competencias de las administraciones educativas de las comunidades autónomas y, por tanto, cualquier anomalía que usted pueda detectar debe dirigirla a la administración autonómica por ser la competente en la gestión de personal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra. Tiene la palabra la señora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, no dudamos de que las comunidades tengan sus transferencias en educación totalmente aceptadas. En este caso las competencias de la Generalitat de Cataluña son clarísimas. Es cierto, pero el problema de la falta de profesorado ha sido debido, precisamente, al aumento de la población, en este caso debido a la inmigración. Un tipo de alumnado que además de la cantidad implica un problema de calidad porque necesita mayor atención. Nuestra pregunta pretendía saber si existían fórmulas por parte del ministerio para colaborar con las comunidades a fin de paliar este problema. Es decir, cómo creen que se podría paliar este problema por el ministerio, ya que nuestra comunidad parece que es incapaz de darle una solución. Precisamente, uno de los problemas que podemos tener es el agravio comparativo entre los verdaderos especialistas en la materia, que cobran menos en estos centros educativos, y los licenciados que por norma

cobran más. Estamos ante dos problemas, por un lado, el de la inferior atención al alumno y, por otro, uno interno de diferencias de salario y agravios comparativos en el interior de los centros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora ministra de Educación.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, entiendo su preocupación, pero, insisto, mi preocupación por respetar al máximo las competencias de las comunidades autónomas me lleva, en todo caso, a opinar con carácter personal y a insistir en cuáles son las competencias del Gobierno, que es lo que he intentado explicarle. Repito, cualquier comentario o crítica que pueda hacerse a la actuación de la Generalitat, que por otro lado para resolver un problema presente está adoptando medidas con carácter excepcional extremadamente cuidadosas, debe hacerse ante la comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON RICARDO MELCHIOR NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LAS ACCIONES PREVISTAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN, APROBADA EL PASADO DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2005 POR EL PLENO DEL SENADO, POR LA QUE SE INSTABA A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO VULCANOLÓGICO DE CANARIAS (IVC) (S. 680/001224).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Melchior Navarro. Tiene la palabra su señoría.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el 2 de noviembre de 2005, es decir, hace aproximadamente 18 meses, el Pleno del Senado aprobó por unanimidad una moción del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, en la que se insta al Gobierno a acometer la creación del Instituto Vulcanológico en Canarias. Por otro lado, el presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, ha manifestado en repetidas ocasiones en esta Cámara que los acuerdos del Senado, al igual que los del Congreso donde radica la soberanía popular, son órdenes y mandatos al Gobierno. Mi pregunta es, ¿qué acciones prevé impulsar el ministerio para la creación de este Instituto Vulcanológico en Canarias?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la ministra de Educación.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, es cierto que hace algo más de un año se aprobó esta moción por unanimidad en esta Cámara, instando al Gobierno a la creación del Instituto Vulcanológico de Canarias. Bien es verdad que esa propuesta era la creación de un ente autónomo participado por todas las Administraciones Públicas, con sede principal en la Isla de Tenerife y con subsedes en las islas con mayor riesgo vulcanológico.

Tengo que recordarle, seguro que su señoría lo sabe, que el Gobierno está haciendo un importante esfuerzo, muy especialmente el Ministerio de Educación y Ciencia, en el desarrollo y creación de centros de investigación de referencia e infraestructuras científico-tecnológicas en colaboración con las comunidades autónomas. Y además de este esfuerzo de creación de nuevas infraestructuras, en el ámbito del ministerio venimos desarrollando múltiples acciones para el fomento de la investigación, también en particular en el ámbito de la vulcanología. De hecho, hace muy pocos días, el día 16, gracias a una iniciativa de Instituto Geológico y Minero, del IGME, dependiente del ministerio, se presentó un mapa de peligrosidad de Tenerife en colaboración con el Instituto Tecnológico de Energías Renovables, dependiente del Cabildo Insular de Tenerife, y en coordinación también con los equipos de vulcanología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Este estudio que se presentó el día 16 en Tenerife va a tener su continuación en una actuación similar en la Isla de La Palma.

Por lo tanto, insisto, la moción decía lo que decía, el esfuerzo del ministerio en la creación de centros de investigación está suficientemente demostrado y el interés por estos temas de investigación creo que también.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.
Tiene la palabra su señoría.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Señora ministra, gracias por su contestación, pero seguimos sin crear el Instituto Vulcanológico de Canarias. Efectivamente, una de las dos acciones científico-técnicas recomendadas para la reducción del riesgo volcánico, la elaboración de mapas de periodicidad volcánica, ha sido realizada con éxito, y lo agradezco, por el Instituto Geológico y Minero, que depende del Ministerio de Educación. Sin embargo, en lo que respecta al programa de vigilancia volcánica, este lo sigue realizando el Instituto Geográfico Nacional por su cuenta, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas por su cuenta, el ITER dependiente del cabildo, que me honro en presidir, también lo hace por su cuenta, como también desarrolla por su cuenta los sistemas geodésicos, deseando aportar y colaborar con todos, como usted sabe que han colaborado el cabildo directamente y el ITER en el importante trabajo del Instituto Geológico y Minero. Pero además de eso, hay que formar un equipo vulcanológico capaz de asumir la gestión científica en las crisis volcánicas que puedan tener lugar en nuestro territorio y

otros, asesorando en los momentos difíciles a las autoridades que asuman el mando, además de la potenciación de líneas de investigación y de formación de personal técnico e investigador en esta materia.

Sinceramente, señora ministra, creo que los institutos dependientes de su ministerio están trabajando y avanzando en ese campo, al igual que avanzan los que dependen del cabildo de Tenerife, aunque no puedo decir lo mismo del resto de los institutos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Educación.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, los institutos dependientes del ministerio están trabajando en estos temas y sé que también lo están haciendo los que dependen del cabildo de Tenerife. La creación de un organismo o institución de más largo alcance requiere, probablemente, otro tipo de decisiones. Como usted bien sabe, en la III Conferencia de Presidentes, celebrada durante el mes de enero, por cierto, en esta Cámara, entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas, en materia de I+D+I se aprobó por unanimidad un mapa de infraestructuras científico-tecnológicas singulares, elaborado en colaboración con las comunidades autónomas. En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias se priorizó, de acuerdo con el Gobierno canario, la creación de una plataforma de observación oceánica, que se ubicará en la isla de Gran Canaria y que se cofinanciará entre ambas administraciones. A la creación de esta importante infraestructura —opción del Gobierno canario— hay que añadir que la Comunidad canaria va a albergar uno de los seis nodos de la red española de supercomputación, por lo que Canarias contará con un superordenador, situado entre los 500 más potentes del mundo. Estas fueron las opciones que se discutieron y aprobaron en esa Conferencia de Presidentes, lo cual no impide, indudablemente, que la investigación vulcanológica continúe desarrollándose y que en un futuro, si existe una opción compartida de las administraciones implicadas por convertir esto en un organismo con otra entidad, pueda darse esa opción. Sin embargo, la opción del Gobierno canario en la reciente Conferencia de Presidentes fue la que fue.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON MANUEL PEZZI CERETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA PARA FINANCIAR LA GRATUIDAD DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (S. 680/001243).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Pezzi. Tiene la palabra su señoría.

El señor PEZZI CERETO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la aprobación por las Cortes Generales de la Ley Orgánica de Educación supuso, desde mi punto de vista, un cambio importante en la ordenación del sistema educativo no universitario, para adaptarlo a las nuevas necesidades de nuestro país en el marco de la sociedad del conocimiento y del propio entorno de la Unión Europea en el que vivimos inmersos. Durante la tramitación de esta Ley se está ampliando su respaldo a través del desarrollo reglamentario que está llevando a cabo el ministerio que usted dirige, por la enorme carga de sentido común y buen hacer que está poniendo en su realización. La LOE supuso además un hito especial en su tramitación parlamentaria, porque, consciente el Gobierno de que el texto implicaba compromisos económicos importantes para su aplicación, con lealtad hacia las comunidades autónomas que lo tendrían que llevar a cabo y con el ánimo de asegurar su aplicación en un tiempo preestablecido, se acompañó de una memoria económica precisa, que detallaba las partidas necesarias para llevar adelante los extremos nuevos que introducía la ley.

Esta memoria económica supuso un paso de gigante en la credibilidad de la ley con respecto a la que venía a sustituir, la llamada Ley Orgánica de Calidad de la Educación, que carecía de memoria económica y que tuvo, como todo el mundo sabe, un rechazo muy importante en la comunidad educativa. La memoria económica de la LOE contemplaba partidas específicas para el plan de refuerzo, orientación y apoyo, para la mejora de las bibliotecas escolares, para becas y ayudas, Internet en el aula, atención educativa a la población inmigrante, apoyo al profesorado o jubilación anticipada. Pero quisiera poner el foco especialmente en que se incluía una partida específica para una de las acciones más relevantes de la ley, que era asegurar realmente la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil. En la memoria económica de la LOE se preveían 695 millones en el año 2007 para las actuaciones nuevas contempladas en la ley y que he mencionado anteriormente, y los Presupuestos Generales del Estado para este año cumplieron la previsión elevando esa cantidad a 715 millones. En este contexto quisiera saber, señora ministra, cuáles son las medidas que está llevando a cabo el Ministerio de Educación y Ciencia para financiar realmente la gratuidad en el segundo ciclo de educación infantil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la ministra de Educación.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, la Ley Orgánica de Educación que estamos desarrollando y que entrará en pleno desarrollo el curso próximo, dispone en su artículo 15.2 que el

segundo ciclo de la educación infantil será gratuito, y que a fin de atender las demandas de las familias, las administraciones educativas garantizarán una oferta suficiente de plazas en los centros públicos y concertarán con centros privados en el contexto de su programación educativa. Esto dice la ley.

El carácter gratuito de este segundo ciclo infantil ya había sido recogido en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación del Partido Popular, pero no se había contado ni se había previsto financiación estatal para su aplicación. Y es verdad que en la memoria económica que ha acompañado a la Ley Orgánica de Educación, que efectivamente creo que fue un paso decisivo en su credibilidad, consecuente con el compromiso asumido —y también consecuente con la lealtad con las comunidades autónomas— se recoge la previsión de la contribución del Estado a la financiación de la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil a través de la transferencia a las comunidades autónomas de los correspondientes créditos que permitan hacer frente a los gastos derivados de la creación de nuevas plazas gratuitas o de la financiación de puestos escolares ya existentes.

De acuerdo con esto, los Presupuestos Generales del Estado para 2006 incluyeron un crédito de 175 millones de euros, que se distribuyó de acuerdo con los criterios acordados en la conferencia sectorial celebrada el 18 de mayo de ese año. En este año 2007 la partida designada para colaborar en la financiación de la gratuidad en la educación infantil ha experimentado un crecimiento de un 63,4 por ciento, situándose en 285 millones de euros, y en la conferencia sectorial celebrada el pasado 20 de marzo se adoptó por unanimidad de todas las comunidades autónomas el criterio de distribución para este año 2007 y la distribución resultante de las cantidades, acuerdo que fue aprobado posteriormente en Consejo de Ministros el pasado día 30.

Por último, quisiera resaltar que en estos dos años las comunidades autónomas han dispuesto de una cantidad total de 460 millones de euros para hacer efectivo el principio establecido en la ley, que los criterios para su reparto han sido aprobados por unanimidad y que en el próximo curso 2007-2008 será efectiva dicha gratuidad en todo el Estado, es decir, que en el próximo curso todos los niños de 3 a 5 años tendrán una plaza gratuita financiada por el Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JUAN BAUTISTA CARDONA PRADES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA MANERA EN QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD VALENCIANA LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA III CONFERENCIA DE PRESIDENTES, EN RELACIÓN CON EL MAPA DE GRANDES INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (S. 680/001244).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Cardona. Tiene la palabra su señoría.

El señor CARDONA PRADES: Buenos días, señora ministra.

El pasado mes de octubre todos los grupos parlamentarios del Senado aprobamos una moción en la que se instaba al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, para alcanzar los objetivos de la Unión Europea y converger en el año 2010.

Señora ministra, este Gobierno ha apostado por la investigación científica y tecnológica de una forma decidida y coherente, y es consciente de que los poderes públicos han de jugar un papel preponderante en el impulso y configuración del entorno adecuado y necesario para cristalizar el proceso de innovación. Prueba de ello son los fuertes incrementos presupuestarios en I+D+I, así como la firme voluntad de asumir las recomendaciones de la OCDE en el diseño del Plan Nacional 2008-2011.

El pasado 12 de enero, su ministerio presentó, siguiendo los criterios aprobados en la última Conferencia de Presidentes, el mapa de instalaciones científicas y tecnológicas singulares para dar cumplimiento al acuerdo político entre el Gobierno y las comunidades autónomas.

Creo, señora ministra, que no se ha valorado lo suficiente la importancia del acuerdo alcanzado, ya que es la primera vez que todas las comunidades autónomas y la Administración General del Estado se ponen de acuerdo en un proyecto, cofinanciado por ambas partes, para ir creando grandes infraestructuras científicas y tecnológicas en toda la geografía nacional. Estas instalaciones únicas en su género, que requieren de una elevada inversión, constituyen un elemento relevante para el progreso de la ciencia experimental y el desarrollo tecnológico que, además, en su fase de desarrollo y construcción son un elemento dinamizador de la economía por la implicación que en ellas tienen las empresas, y en su fase de explotación por la dinámica económica que crean en sus entornos.

Por ello le pregunto: ¿Cómo afectan a la Comunidad Autónoma Valenciana los acuerdos de la Conferencia de Presidentes en relación con el citado mapa de grandes infraestructuras científicas y tecnológicas?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la ministra de Educación.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, ese objetivo de convergencia en 2010 en materia de I+D+I es uno de los compromisos fundamentales de este Gobierno y también estoy de acuerdo con usted en que quizá no ha sido suficientemente valorado ese acuerdo por unanimidad en ese mapa de grandes infraestructuras científicas y tecnológicas, aprobado en la Conferencia de Presidentes.

En lo que se refiere a la Comunidad Autónoma Valenciana, donde actualmente no existe ninguna instalación científica y técnica de carácter singular, este mapa aprobado por unanimidad contempla la construcción de dos nuevas instalaciones singulares de gran relevancia, así como la instalación de un nodo de esa red española de supercomputación. Las dos instalaciones científicas y técnicas singulares de nueva construcción previstas en el mapa son, en primer lugar, la instalación de investigación en física médica, una instalación que desarrollará aplicaciones de técnica de física de partículas y nuclear en la terapia y el diagnóstico de enfermedades neurodegenerativas y oncológicas en los casos en que la radioterapia convencional presenta un alto riesgo, y además, impulsará también la investigación con detectores de partículas y otras aplicaciones, lo que va a permitir una transferencia tecnológica importante a los sectores médicos e industrial, transferencia que, como sabe, es uno de los objetivos de estas instalaciones.

La segunda es la instalación de ensayo de motores para la industria de automoción naval y aeronáutica, una instalación que va a ofrecer un gran número de aplicaciones para el transporte terrestre, aéreo, naval y ferroviario, pero también en la generación industrial de energía eléctrica. El conjunto de medios que se propone integrar en esta segunda instalación, cuyo propósito es convertirse en un referente internacional, va a hacer de ella una instalación singular en Europa. En el caso de todas estas nuevas infraestructuras se pretende que funcionen en gestión compartida entre el Gobierno autónomo y el Ministerio de Educación y Ciencia y, como es habitual en la práctica internacional, en la gestión de estas instalaciones se va a garantizar el acceso a todos los grupos de investigación excelentes, tanto nacionales como internacionales, que requieran el uso de estas instalaciones para sus investigaciones.

Esa tercera instalación, el nodo de la red española de supercomputación, a la que me he referido, va a albergar en la universidad de Valencia un superordenador cuyos procesadores provienen del centro nacional de supercomputación de Barcelona, y por sus prestaciones va a situarse también en la lista de esos quinientos ordenadores más potentes del mundo. De esta manera el nodo se integrará en esa estructura distribuida de supercomputación, lo que va a permitir atender a necesidades de cálculo de todos los grupos de investigación españoles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— DE DON FÉLIX AYALA FONTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA EVITAR LA ENTRADA EN LOS PUERTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DE PARTIDAS IRREGULARES DE PIÑA TROPICAL Y OTROS PRODUCTOS AGRARIOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR (S. 680/001223).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Ayala. Tiene la palabra su señoría.

El señor AYALA FONTE: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra. En los últimos días del pasado mes de marzo se ha producido una entrada masiva de manera irregular de piña tropical por el puerto de Las Palmas de Gran Canaria, según han hecho público diversas instituciones canarias, tanto públicas como privadas.

La Consejería de Agricultura del Gobierno canario ha denunciado la pasividad de la inspección fitosanitaria, dependiente de su ministerio, dado que se permitió su entrada, pese a que la consejería había alertado con dos semanas de antelación de la llegada de dicha partida. Las consecuencias fueron inminentes en los mercados de la provincia de Las Palmas, en los que se registró una caída importante de la venta de la piña tropical herreña, única isla que produce esa fruta en Canarias y que abastece el mercado casi de forma exclusiva en todo el archipiélago.

Por ello, le formulo, señora ministra, la siguiente pregunta: ¿Qué medidas prevé aplicar el Gobierno del Estado para evitar que en un futuro se vuelva a permitir la entrada en los puertos canarios, de manera irregular, de partidas de piña tropical y de otros productos agrarios procedentes del exterior?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señor Ayala, como usted sabe, desde hace veinte años la importación de piña tropical a las islas Canarias está prohibida y, por tanto, toda entrada de piña u otros productos vegetales no autorizados sólo puede realizarse de forma fraudulenta.

En relación a la cuestión que usted plantea, quiero decirle que la inspección fitosanitaria viene prestando, en coordinación con las autoridades aduaneras, la máxima colaboración con la Consejería de Agricultura del Gobierno canario. En este sentido, una vez recibida la comunicación de la Administración canaria sobre supuestas llegadas de piña tropical, se ha descargado íntegramente la mercancía a todos los operadores sospechosos de importación fraudulenta de piñas y se ha inspeccionado la totalidad de los envíos, sin haber encontrado piña tropical en ningún caso.

Señoría, hemos actuado teniendo presente las observaciones del Gobierno canario y las inspecciones realizadas a las cinco empresas sospechosas han sido negativas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor presidente. Gracias, señora ministra, por su respuesta. Usted dice que no ha ocurrido, pero los hechos son evidentes. Está

demostrado que ha entrado piña de forma irregular en Canarias y que se ha puesto a la venta. Además, tenga en cuenta que estas prácticas irregulares que hoy denuncio se han venido produciendo de forma reiterada durante los últimos años, no sólo referente a la piña tropical, sino también a otras frutas tropicales, lo que ha perjudicado seriamente el campo canario debido a la gran cantidad de plagas que se han introducido durante los últimos veinte años produciendo además —como usted sabe— una competencia desleal de estos comerciantes importadores con los agricultores canarios y un fraude al consumidor que muchas veces adquiere un producto de desconocida procedencia creyendo que es canario.

Ante estos hechos reiterados de falta, a mi entender, de eficacia de la inspección, la Consejería de Agricultura del Gobierno canario ha ofrecido su colaboración desde hace tiempo, concretamente desde hace ocho meses, mediante la firma de un convenio de colaboración, y a día de hoy o no lo han aceptado o están retrasando el acuerdo. De ahí la importancia, señora ministra, para el sector primario, importantísimo en Canarias, de que se refuercen los controles en las fronteras canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, voy a intentar explicarle bien las cosas para que no existan malos entendidos. Estamos hablando de un puerto, y el primero que tiene comunicación del tipo de mercancía que entra es el propio puerto. Quiero recordarle aquí que los puertos los gestionan las comunidades autónomas y que los presidentes de los puertos son nombrados por el Gobierno canario. Por lo tanto, ellos son los primeros que podrían alertarnos de una entrada fraudulenta.

Lo que le he dicho es que hemos inspeccionado absolutamente todas las denuncias que nos han hecho y no había mercancía fraudulenta.

Por otra parte, si ha entrado sin que hubiera sido detectada ni por el puerto ni por la aduana, la comunidad autónoma, en concreto la consejería, no nos ha notificado que haya encontrado en almacenes de grandes superficies o distribuidores dicha mercancía, dado que una vez que traspasa el puerto —porque partimos de ese supuesto— la competencia es de las comunidades autónomas. Me estoy refiriendo a un hecho concreto a partir de una denuncia de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La cuestión en general que usted plantea exige —somos conscientes de ello— la máxima colaboración entre las diferentes administraciones. En este sentido, quiero reiterar el acuerdo del Gobierno sobre el Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior. Hay 15 puntos de inspección fronteriza, entre los que se encuentran los puertos y los aeropuertos del archipiélago de Canarias donde se va a actuar. Le comunico que a fecha de

hoy ya han sido ampliadas las dotaciones de personal, de infraestructuras y de servicios, y serán esos puntos de inspección en las islas los que nos van a servir para salvar todos los problemas a los que usted hace referencia.

Por otra parte, la comunidad canaria es la que más dinero ha recibido de nuestro ministerio para atacar las plagas. Por tanto, somos los primeros interesados en que no entren mercancías fraudulentas ni mercancías con plagas que traigan consecuencias directas a la agricultura.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON JOSEP MARÍA BATLLE FARRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LAS PRIORIDADES QUE HA PLANTEADO EL SECTOR AGRARIO EN LAS REUNIONES MANTENIDAS CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN RELACIÓN CON LA FUTURA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DE FRUTAS Y HORTALIZAS (680/001226).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente. *Bon dia*, señora ministra.

El subsector de frutas y hortalizas es un subsector potente, con un importante volumen de facturación que lo sitúa en las posiciones de más peso en el conjunto de la agricultura española, que en los últimos años ha realizado inversiones cuantiosas en instalaciones de campo (nuevas plantaciones y sistemas de riego tecnificados y muy eficientes) y en instalaciones de logística (frigo-conservación, manipulación y empaquetado); que observa con preocupación cómo la prevista e inminente reforma de la OCM de frutas y hortalizas avanza y está cercana, y que ve con incertidumbre el resultado final.

La industria de transformación que acompaña al sector productor comparte esta preocupación por las evidentes repercusiones y complejidades que gestiona, las mismas preocupaciones que comparte el ministerio. Nos consta, señora ministra, que usted y su equipo se han reunido y han escuchado —y es importante resaltar esto, porque no basta con reunirse— al conjunto del sector, que le ha expuesto sus lógicas preocupaciones, que van desde el papel que jugarán las organizaciones de productores a cómo evolucionarán los fondos operativos o los mecanismos previstos de gestión de crisis, de forma especial en las crisis graves; si se mantendrán o no las medidas de apoyo a políticas de comercio exterior o cómo se ejercerá la cláusula de preferencia comunitaria, en qué condiciones se controlarán las importaciones de terceros países, cómo se contingentarán y cómo se certificarán estas importaciones o si se tomarán o no medidas de reciprocidad; qué posibilidades de alianzas podrán establecerse con países con sectores muy fuertes en frutas y hortalizas, como Francia, Italia e incluso Portugal y cómo se compatibilizarán las

ayudas a los programas operativos con los fondos y las estrategias de desarrollo.

El sector es consciente de que una negociación de este tipo es compleja y que nunca satisface completamente a ninguna de las partes, y sabe, por propia experiencia, que el mercado en fresco tiene unas posibilidades y unas gestiones, y el mercado de productos transformados tiene otras, y puede darse la circunstancia —y algunos años se ha dado— de que los mismos productos que en el mercado en fresco funcionan, en el mercado de transformados no. Quiero decirle con esto, y usted es conocedora de ello, que tienen poco en común los tratamientos que se puedan aplicar para fresco o para transformado al melocotón, a la pera Williams o a la ciruela, con los tratamientos que pueda tener un proceso industrializador de cítricos o de tomate.

Por eso, señora ministra, nos gustaría saber cuáles han sido las prioridades que le ha expuesto el sector como condiciones no diría que indispensables pero sí necesarias para hacerse fuerte en la defensa de la fruticultura y la horticultura españolas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación viene manteniendo reuniones con las comunidades autónomas y con el sector para conformar la posición de España. Así ha ocurrido en las últimas semanas, ya que el Consejo de Ministros de anteaer abordó varios de los aspectos de la propuesta de reforma de la OCM de frutas y hortalizas.

Puedo decirle que el sector valora positivamente el mantenimiento de las organizaciones de productores y sus fondos operativos como eje principal de la OCM, sin embargo nos ha manifestado la necesidad de mejorar la propuesta relativa a los mecanismos de gestión de crisis, ya que la comisión limita el acceso a los socios de organizaciones de productores. En el Consejo del pasado lunes solicité que se profundizara en la propuesta de un mecanismo específico para perturbaciones graves de mercado del que puede beneficiarse la totalidad de los productores. En todo caso la propuesta debe ser mejorada ampliando las acciones a financiar con los fondos operativos y asignando un mayor presupuesto.

En lo que se refiere al comercio exterior, la propuesta no presenta grandes cambios. El sector productor y el Gobierno solicitamos que se garantice el correcto funcionamiento de las medidas de protección, y sobre todo que se asegure la reciprocidad entre nuestras exportaciones y los productos importados por la Unión Europea.

En cuanto a las ayudas a las frutas y hortalizas para transformación, donde la Comisión propone incluir estas ayudas en el régimen de pago único, desde el sector se ha puesto de manifiesto la problemática que plantearía un

desacoplamiento total en tomate, ya que podría traer consigo un abandono de parte de la producción. También es cierto que tenemos problemas en los cítricos, dado que si no conseguimos un período transitorio o una vinculación con la transformación podría ocurrir que todo lo que hoy va para transformación fuese al mercado de fresco y, como consecuencia, se mezclasen altas calidades y altos calibres con calidades y calibres menores y bajase el precio de los productos frescos.

Como usted ha dicho, no nos ocurriría lo mismo con otros productos para transformado como el melocotón, donde las cantidades y calidades que se destinan a la industria son buenas y no se trata de destríos como en el caso de los cítricos. Otro caso particular es la pera Williams, donde las plantaciones son también específicas para la industria.

Así pues, vamos a continuar manteniendo todas las reuniones precisas con el sector hasta que se aprueben definitivamente las medidas en la Unión Europea, pero queremos mantener nuestro sector fresco con las mejores calidades posibles y buscar lo que podríamos denominar un traje a la medida para los productos que van a transformación, ya hablemos de tomates, cítricos, melocotones, peras, ciruelas o higos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ LAHIDALGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA INCREMENTAR EL CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (S. 680/001241).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora González Lahidalga, que tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ LAHIDALGA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra. Como puede ver, el sector de frutas y hortalizas de consumo en fresco está muy preocupado. Es un sector que tiene especial significado en la producción vegetal agraria española, habiendo crecido en 2006 hasta alcanzar un 65 por ciento de ella, es decir, unos 1.400 millones de euros. Como usted sabe bien, señora ministra, la producción de frutas y hortalizas representa en amplias zonas de nuestra geografía un insustituible factor de generación de empleo y cohesión social ligado a la generación de rentas y al desarrollo rural. Junto a esta indudable importancia económica y social, las frutas y hortalizas, especialmente las de consumo en fresco, son también un componente esencial de la dieta mediterránea y, por tanto, merecen la consideración de alimento funcional.

Este sector productivo regulado en una OCM por la PAC recibe escasas ayudas comunitarias y sufre con frecuencia graves crisis de precios, como consecuencia de la

gradual apertura de mercados y la competencia desleal de países emergentes en los que los bajos costes de producción se alcanzan sobre la base de unas condiciones socio-laborales no deseables, las menores exigencias medioambientales y los escasos controles fitosanitarios.

Además de las medidas de apoyo que el sector está demandando de la Unión Europea y que forman parte de las prioridades que el Gobierno defiende en Bruselas en la negociación de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas actualmente en curso, es indudable que se hace necesario incrementar el consumo interno de frutas y hortalizas hasta alcanzar al menos el consumo de cinco raciones diarias que recomienda la Organización Mundial de la Salud, y ello tanto para potenciar el mercado interior como para inducir a la población hacia hábitos alimentarios saludables.

Por lo cual, le pregunto, señora ministra: ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para incrementar el consumo de frutas y hortalizas en fresco?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, voy a explicar los objetivos que se contemplan en la propuesta de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas en el sentido de incrementar el consumo, que también vale como complemento a la información que le he dado al señor Batlle hace un momento.

Efectivamente, la mayor parte de los Estados miembros estamos intentando que la cantidad diaria consumida se incremente, dado que está muy por debajo de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Así, la propuesta —y me refiero siempre a la OCM de frutas y hortalizas— recoge entre otras medidas un incremento de la financiación comunitaria del 50 al 60 por ciento para los programas que promuevan el consumo de frutas y hortalizas entre los jóvenes como forma de concienciar a este segmento de la población donde el consumo está a la baja. Además se quiere fomentar la distribución gratuita de los productos hortofrutícolas en colegios e institutos y van a incorporarse medidas de promoción dentro de los programas operativos.

Con independencia de la aplicación de estas medidas, quiero indicar a sus señorías que a través del Panel de Consumo Alimentario se observa, afortunadamente, un incremento del consumo de frutas y hortalizas frescas en los últimos años a un ritmo medio anual del 3 por ciento. En el último año tanto el consumo de frutas como el de hortalizas frescas ha aumentado un 5 por ciento, situándose las frutas en 350 euros por hogar y en 275 euros las hortalizas.

No obstante, desde el ministerio consideramos prioritario impulsar la promoción para continuar aumentando el consumo de frutas y hortalizas. En este sentido, para la promoción de fruta dulce se realizó el verano pasado una

campana con resultados muy satisfactorios, de la que informé en el Pleno celebrado el pasado 4 de octubre, y quiero anunciarles que este año vamos a continuar con este tipo de promoción al consumo. Asimismo, el ministerio cofinancia junto con la Unión Europea y el sector campañas tales como la campaña de promoción del consumo de frutas y hortalizas frescas, más conocida como 5 al día», la campaña de promoción de cítricos, la campaña para fomentar el conocimiento de los productos de calidad y una campaña de promoción del champiñón.

Finalmente, debo señalar la reciente aprobación en Conferencia Sectorial de una mesa de promoción, siendo el primer paso la constitución de una página web para compartir con las comunidades autónomas la información relativa a la promoción alimentaria. Nuestra intención, señoría, es continuar apoyando el consumo de un sector de gran importancia para nuestro país, ya que representa el 40 por ciento de la producción agraria y además es una importante fuente de divisas.

Quiero recordar también que en 2006 las exportaciones han alcanzado los 10.000 millones de euros, un 43 por ciento del total de nuestros envíos agroalimentarios al exterior. Por lo tanto, es necesario, como usted decía, seguir apostando por un sector que ha mostrado gran dinamismo y donde la productividad y la competitividad son una constante, y eso es lo que vamos a hacer.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DOÑA MARÍA TERESA DEL CARMEN CAMACHO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS INVERSIONES Y EL GASTO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO RURAL APROBADOS EN LA CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, CELEBRADA EL PASADO 10 DE ABRIL DE 2007 (S. 680/001242).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Camacho.

La señora CAMACHO VÁZQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, vivir en el medio rural no solo es una circunstancia, ni siquiera es una elección, es sobre todo un derecho, y en democracia el reconocimiento y el efectivo ejercicio de un derecho implica la asunción de obligaciones por parte de las administraciones públicas. Partiendo de esta premisa, el Gobierno socialista, con el presidente Zapatero a la cabeza, ha apostado firmemente por diseñar una política específica para el medio rural, una nueva forma de hacer política rural basada en el desarrollo sostenible y articulada en torno a las necesidades y demandas de la población rural y presidida por la cooperación de las administraciones públicas y los agentes sociales y económicos.

Señora ministra, la construcción de esa nueva política de desarrollo rural incorpora dos términos a los que usted

ha hecho referencia en sus respectivas comparecencias parlamentarias y que, en mi opinión, dan las claves del nuevo modelo: la sostenibilidad como objetivo y el gasto público como compromiso de financiación.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora CAMACHO VÁZQUEZ: Señor presidente, todavía no se ha agotado mi tiempo. En cuanto al primero, el Gobierno ya ha conocido, y espero que pronto lo apruebe para su remisión a las Cámaras, el anteproyecto de ley para el desarrollo sostenible del medio rural, en el que figura explicitado que el concepto de sostenibilidad comprende objetivos económicos, sociales y medioambientales que hay que alcanzar de manera equilibrada y simultánea. En referencia al segundo, señora ministra, usted se comprometió siempre a que las actuaciones de desarrollo rural en el periodo 2007-2013 contarían con igual o superior nivel de gasto público que en el periodo anterior 2000-2006, y ello a pesar de la reducción para España de los fondos Feader en el periodo 2007-2013 que, por cierto, ya fue conocida en 2003 por el Gobierno popular y calificada entonces como lógica y deseable por el señor Aznar.

Señora ministra, cuando ya se ha aprobado el Marco Nacional de Desarrollo Rural y se ha celebrado el pasado día 10 de este mes la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural es el momento de conocer si las medidas contempladas en dicho marco nacional se inspiran en el objetivo de sostenibilidad y si el Gobierno y usted misma han cumplido el compromiso de mantener e incluso superar para el periodo 2007-2013 el gasto público dispuesto en el periodo anterior 2000-2006.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría, y disculpe. Tiene la palabra la ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

El Marco Nacional de Desarrollo Rural, de reciente aprobación y que se presentará esta misma semana a la Comisión Europea, establece y cuantifica las prioridades para el actual periodo de programación 2007-2013 concretando las medidas de aplicación en todo el territorio nacional.

El Gobierno, en una apuesta decidida por la política de desarrollo rural, ha realizado un importante esfuerzo económico con el objetivo de mejorar la calidad de vida en las zonas rurales. Así, las medidas incluidas en el marco nacional y en los programas regionales suponen un gasto público total de 15.800 millones de euros, es decir, 1.764 millones de euros más que en el periodo 2000-2006.

La aportación de la Administración general del Estado para el conjunto de la programación ascenderá a 3.162 millones de euros, un 40 por ciento superior a la realizada en el anterior periodo.

En el marco nacional hemos considerado fundamental seguir potenciando la mejora de la competitividad de las estructuras de producción, teniendo en cuenta que la agricultura y la agroindustria son el principal motor económico de la mayor parte de las zonas rurales. Así, el aumento del valor añadido, que tiene como objetivo principal la modernización del sector agroindustrial español, es la medida más importante desde el punto de vista presupuestario. Esta medida supondrá una inversión pública de 2.509 millones de euros en las 17 comunidades autónomas.

La gestión de los recursos hídricos está enfocada a la modernización de regadíos clave para mejorar la productividad y la competitividad de nuestras producciones y contribuir al ahorro del agua. El gasto público previsto para infraestructuras asciende a 1.382 millones de euros.

El Gobierno también ha decidido apostar por la incorporación de jóvenes, flexibilizando los criterios para poder acogerse a las ayudas, pero priorizando a los agricultores que se instalen en explotaciones consideradas prioritarias. Se prevé un gasto público de 788 millones de euros.

También consideramos prioritario el mantenimiento y la mejora de nuestro medio ambiente. Para ello hemos incluido medidas para la prevención de incendios forestales y la conservación de la Red Natura 2000 en los espacios forestales.

Estas dos líneas horizontales de carácter ambiental, de gran importancia en las áreas forestales españolas, supondrán un gasto público de 744 millones de euros.

Finalmente, hemos decidido apostar por el enfoque LEADER en el que, como usted sabe, son los propios habitantes del medio rural los que deciden las políticas a apoyar para mejorar la calidad de vida de las zonas rurales en su conjunto. De esta forma, hemos aumentado hasta el 10 por ciento el mínimo del 5 por ciento de los fondos comunitarios que establece el Reglamento de desarrollo rural.

Como conclusión, señoría, quiero destacar el esfuerzo presupuestario realizado para el nuevo periodo 2007-2013, que nos va a permitir impulsar una nueva política dirigida al medio rural de vital importancia para este Gobierno, y señalar, por último, que, efectivamente, hemos cumplido con lo que habíamos dicho con anterioridad: incrementar los fondos del periodo anterior.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON LLUÍS BADIA I CHANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO CON RESPECTO AL PROBLEMA QUE AFECTA A MILES DE PERJUDICADOS POR LOS CASOS DE LAS ENTIDADES AFINSA BIE-NES TANGIBLES, S.A. Y FÓRUM FILATÉLICO, S.A. (S. 680/001228).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Badia. Tiene la palabra su señoría.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora ministra.

Yo quisiera plantearle una problemática que está nueva-mente en los medios de comunicación, que es la contro-versia que afecta a los perjudicados por Afinsa y Fórum Filatélico, ya que en las últimas noticias que están apareciendo estos días se anuncia una falta de liquidez y una insolvencia manifiesta para hacer frente a las obligaciones contraídas. Ante este negativo panorama para miles de familias, me gustaría conocer qué actuaciones ha emprendido el Gobierno en apoyo a los perjudicados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Sanidad y Consumo.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno, con las administraciones compe-tenentes y en colaboración con las asociaciones de consumi-dores, viene desarrollando una serie de medidas que se enmarcan en la moción aprobada por el Pleno del Congre-so de los Diputados el 25 de mayo de 2006, a propuesta del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Se adoptó de manera urgente el Real-Decreto 613/2006, de 19 de mayo, de concesión de subvenciones a las asociaciones de consumidores para el apoyo y ase-soramiento de los afectados, con el fin de garantizarles su defensa y representación en los distintos procedimientos judiciales. Como su señoría recordará, también se ha cre-ado una ventanilla única judicial para facilitar la formula-ción de denuncias y la presentación de documentación. Y, como se recoge en el punto tercero de la mencionada moción, se ha impulsado la solicitud del complemento a mínimos de aquellos pensionistas cuya situación aconseja hacerlo. Asimismo, se ha establecido un sistema de infor-mación accesible para las comunidades autónomas y aso-ciaciones de consumidores con los datos relevantes en cuanto a plazos y cauces para gestionar la defensa de los intereses de los afectados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, de entrada me parece una respuesta aceptable, lo que sucede es que ante la perspectiva de la situación que se va a producir y que se ha puesto de mani-fiesto en los últimos días de insolvencia manifiesta, me parece que van a requerir más decisiones por parte del Gobierno. Todo parece indicar que los activos de las com-pañías no van a cubrir las obligaciones contraídas y que, evidentemente, se va a producir una situación de grave cri-sis en muchas familias que habían depositado sus peque-

ños ahorros en una propuesta bien concreta que se mantenga y que, de alguna manera, debería tener una cobertura. Incluso se plantea por parte de determinados juristas la posibilidad de la responsabilidad patrimonial del Estado subsidiariamente, y están pendientes una serie de modificaciones legislativas para evitar que se repitan situaciones como éstas.

Señora ministra, creo que cuando se produjo el problema hubo muchos compromisos: de usted misma, de la vicepresidenta del Gobierno, del secretario de Estado, mociones a las que usted ha hecho referencia, pero, evidentemente, debemos superar las buenas intenciones y esos esfuerzos que se han realizado, que en cualquier caso no cubren las expectativas que tienen los afectados, y avanzar. Asimismo, la semana pasada se aprobó una moción en el Congreso que al parecer iba por otra línea mucho más amplia, teniendo en cuenta las circunstancias que van apareciendo, sobre todo en relación a la insolvencia.

Ante todo esto, yo quisiera, señor ministra, que nos pudiese concretar más, pues considero que deberíamos avanzar mucho más ante un asunto tan importante como este que, repito, afecta a miles de ciudadanos. Desconozco si hay responsables; espero que no haya responsabilidades por parte del Gobierno y que no se pueda delimitar esa responsabilidad patrimonial del Estado, algo que sería muy perjudicial para todos, pero considero que todos ciudadanos que se han visto afectados por una situación como esta, habiendo actuado de buena fe, necesitan respuestas concretas, y no solo una parte de ellos —y me parece muy importante que se haya avanzado en esa línea—; sino que se necesita una respuesta firme por parte del Estado en cuestiones concretas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco el tono de su intervención. Como sabe, efectivamente, la moción insta a analizar la posibilidad de articular medidas que contribuyan a apoyar a los afectados. En este sentido, quiero señalar que el Gobierno está trabajando con la máxima comprensión hacia los afectados, particularmente hacia aquellos que tienen una economía más débil y que se han visto traicionados en su buena fe por la actuación, presuntamente delictiva, de unos gestores. Pero no debemos perder de vista que más del 40 por ciento de las familias españolas tienen dificultades para llegar a fin de mes, y estas familias, en su generalidad, no entenderían que con sus impuestos se sufragasen las pérdidas de otros ciudadanos que sí han podido ahorrar e invertir, algo que precisamente ellos no se pueden permitir.

En otro orden de cosas, quiero decirle que el trámite de audiencia del anteproyecto de ley que regula la comercialización de bienes tangibles se ha cerrado muy reciente-

mente y está prevista su aprobación por el Consejo de Ministros en las próximas semanas. El objetivo de esta nueva ley es reforzar la protección de la parte más débil del contrato del consumidor, mediante la regulación de un conjunto de mecanismos de transparencia en la información y de garantías adicionales para la recuperación por el consumidor del precio o el importe de revalorización cuya restitución se le ha ofrecido.

Finalizo ya, señor presidente, insistiendo en que el Gobierno está desarrollando las actuaciones que dentro de su ámbito de competencia y con pleno respeto a las competencias de otras administraciones y a la labor de los tribunales se tomaron en el Congreso de los Diputados, en concreto en el marco de la moción adoptada el 25 de mayo de 2006.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON FRANCISCO JAVIER MAQUEDA LAFUENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SUBSANAR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS CAUSADOS A NUMEROSOS INVERSORES COMO CONSECUENCIA DE LAS INTERVENCIONES JUDICIALES A LAS ENTIDADES FÓRUM FILATÉLICO, S.A. Y AFINSA BIENES TANGIBLES, S.A. (S. 680/001230).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Maqueda para formular su pregunta.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Sea bienvenida, señora ministra.

En la misma línea que mi compañero, me gustaría que especificase cuáles son las medidas concretas que piensa adoptar el Gobierno para subsanar los perjuicios económicos de los inversores de Fórum Filatélico, S.A. y Afinsa Bienes Tangibles, S.A.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tal y como acabo de indicar en la respuesta a otra pregunta, desde la intervención judicial de Fórum Filatélico y Afinsa, el Gobierno ha llevado a cabo actuaciones dirigidas a proporcionar apoyo a los afectados. De manera urgente se aprobó la concesión de subvenciones a asociaciones de consumidores para el asesoramiento de los mismos por la situación de las empresas Fórum Filatélico y Afinsa.

Este apoyo se ha mostrado efectivo, hasta el punto de que a través de las asociaciones de consumidores y usua-

rios se representa a más de 115.000 afectados en el procedimiento penal. Asimismo, he hecho mención a la ventanilla única judicial, al complemento de mínimos o a las modificaciones normativas que tenemos previstas.

En definitiva, creo que el Gobierno está trabajando en la puesta en marcha de las medidas que se adoptaron en esa moción del Pleno del Congreso de los Diputados de 25 de mayor de 2006.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Señora ministra, con este buen talante que mostramos y dentro de esta buena relación entre todos los grupos parlamentarios, quiero recordarle que el pasado 20 de marzo —y no hablo de 2006 sino de 2007—, la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados hizo una propuesta, que fue rechazada por los votos de su grupo parlamentario, para que los afectados por esta presunta estafa filatélica de las entidades Fórum Filatélico y Afinsa pudieran recuperar íntegramente sus ahorros.

Nos preocupa la situación de más de 400.000 familias ahorradoras debido a una negligencia del Estado —y no voy a echar la culpa a este Gobierno porque en ese momento no gobernaba—, porque ya en el año 2003 se hizo una reclamación para que las diferentes autoridades económicas, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España, la Dirección General de Seguros, etcétera, interviniesen y no se hizo caso a esta petición.

Usted sabe que a nosotros nos pareció una opción aceptable y, por ello, apoyamos la propuesta del Partido Popular en el Congreso de los Diputados del pasado 20 de marzo y de ahí que hayamos solicitado la comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda del Senado del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, el señor Solbes, precisamente para aclarar esta cuestión.

Buscamos entre todos una solución que afecta, señora ministra, a muchas familias: en la Comunidad Autónoma del País Vasco, el 2,49 por ciento, alrededor de 35.000 familias han quedado afectadas; en el caso de la Comunidad de Madrid, el 28,65 por ciento; en Andalucía, el 11 por ciento; en Castilla-La Mancha, el 19,94 por ciento, etcétera.

Señora ministra, si multiplicamos los miembros de estas familias y sus amigos, podemos estar hablando de más de dos millones de votos y, desde luego, hay que reclamar al Gobierno la defensa de los intereses de los ciudadanos, pero creo que además merecen una atención preferente ya que deben tener en cuenta que pueden representar el 20 por ciento de los votos que obtuvo su partido en las últimas elecciones. No nos parece adecuado decir que el resto de las familias, con sus impuestos, deberían afrontar esta situación porque, precisamente, la propuesta que se rechazó en el Congreso de los Diputados no iba en esa línea sino que se buscaban una serie de soluciones alternativas, como las que también han propuestos los representantes

de Afinsa para recuperar el dinero, haciendo unas valoraciones a diez años.

Fórum y Afinsa, según los últimos datos de los administradores concursales solo tienen 1.500 millones para pagar sellos por valor de 6.200 millones. Es decir, hay 269.000 familias estafadas en Fórum y 190.000 en Afinsa, y el déficit entre el activo y el pasivo representan en el primer caso, 2.800 millones, y en el segundo 1.800 millones.

Por todo ello pensamos que las personas afectadas deben atenderse de una manera especial. Insisto en que con el ministro Solbes intentaremos llegar a una solución entre todos para dar respuesta a estas familias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, quiero recordarle que la situación de esos miles de afectados no es responsabilidad de las administraciones sino de unos gestores que presuntamente les han estafado, y que según los administradores concursales tampoco parece que hayan administrado demasiado bien los bienes de sus clientes. Ellos son los que deben responder del perjuicio causado. Cuestión distinta es que estudiemos medidas transitorias que colaboren a paliar la situación de los afectados, especialmente de aquellos en situación más precaria, como se indicaba en la moción de 25 de mayo.

Le parece a usted que no debe tenerse en cuenta ni la situación ni la opinión de ese 40 por ciento de familias españolas que tienen dificultades para llegar a fin de mes, pero por parte del Gobierno entendemos que ésta es una consideración muy importante. Por otra parte no debemos olvidar quiénes son los responsables ni tampoco que está actuando la Administración de Justicia. Hay que recordar que es el procedimiento concursal el que tiene por objeto proteger a todos los acreedores de la empresa, y es en el contexto de ese procedimiento en el que administraciones concursales y jueces deberán establecer, con las debidas garantías, los importes recuperables por los distintos acreedores.

Tenga usted la seguridad de que el interés del Gobierno es que estas familias recuperen el máximo dinero posible. El Gobierno, no obstante, continuará trabajando en la puesta en marcha de todas las medidas adoptadas en la moción del Pleno del Congreso de 25 de mayo de 2006.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON JOAQUÍN ANTONIO BELLÓN MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA EVALUACIÓN QUE HACE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO DE LOS DOS AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA LA NUTRICIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD (NAOS) (S. 680/001239).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Bellón. Tiene la palabra su señoría.

El señor BELLÓN MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, en el acervo común se encuentra implantado el axioma de que el patrimonio más valioso para las personas es gozar de un buen estado de salud. En el ámbito de las ciencias de la salud esa proposición se convierte en uno de los indicadores más fiables para predecir la morbilidad de un colectivo en cuestión. Es lo que los especialistas en Salud Pública y Medicina Preventiva denominan la salud percibida. Pero también es axiomático que para conseguir ese estado saludable no basta sólo con tener un buen genotipo, unos antecedentes familiares saludablemente solventes y que, además, ese patrimonio hereditario se desarrolle en un medio adecuado donde se cuente con un eficaz sistema de salud.

Tan importante o más que todas las variables mencionadas son los hábitos de vida saludables que nos conducen, entre otros beneficios, a eliminar aquellos factores de riesgo que pueden deteriorar ese buen estado de salud al que todos aspiramos. La distorsión de los hábitos alimentarios, junto al sedentarismo cada vez más presente en nuestra rutina vital, además de otros variados factores biológicos y sociales, han dado lugar al aumento en las últimas décadas, ciertamente significativo, de la prevalencia de la obesidad en nuestro medio. Hasta tal extremo esto es así que la situación ha sido denominada como epidemia por la Organización Mundial de la Salud.

En esta Cámara ha existido un interés específico por este problema de salud pública que se ha manifestado en distintas iniciativas parlamentarias. Así, en septiembre de 2004, este senador que ahora le pregunta, se interesó por las medidas que el Gobierno iba a poner en marcha referentes a los hábitos nutricionales en la población infantil y juvenil. De igual forma, en abril de 2005 se creó una ponencia de estudio sobre el problema de la obesidad infantil y juvenil en España constituida conjuntamente en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo y de la Comisión de Educación y Ciencia, cuyos trabajos están a punto de concluir, y en la que usted, señora ministra, fue la primera compareciente. Ahora hace dos años el Ministerio de Sanidad que usted dirige, fiel al cumplimiento de las líneas de actuación expuestas en su primera comparecencia en esta Cámara, en la que expuso como una línea prioritaria de su Departamento la de trabajar en la promoción de la salud y en la prevención de las enfermedades, puso en marcha la denominada estrategia NAOS. Esta estrategia de salud pública, cuyo objetivo principal es la prevención de la obesidad mediante la promoción de hábitos nutricionales saludables y el fomento de la actividad física, requirió la implicación de numerosos actores sociales dado el carácter multifactorial que se plantea en el origen de la obesidad.

Por todo lo expuesto, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Ministerio de Sanidad y Consumo de los dos años de funcionamiento de la estrategia NAOS?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la ministra de Sanidad y Consumo.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bellón, la estrategia NAOS persigue promocionar hábitos saludables de alimentación y de práctica regular de la actividad física, y esta es una tarea compleja que afecta a toda la sociedad y exige un cambio de esas rutinas cotidianas. Por ello, tiene que ser una estrategia participativa. Resulta imprescindible involucrar a todos los afectados: a la familia, a la comunidad, a la industria y a los medios de comunicación. En este sentido, le puedo asegurar que estamos satisfechos con lo que se realizado en estos dos años.

En el ámbito familiar y comunitario hemos firmado convenios y acuerdos con asociaciones deportivas y corporaciones locales para promocionar la práctica de deporte. Hemos editado guías de alimentación saludable y libros para los niños; hemos puesto en marcha campañas informativas en los medios de comunicación; y hemos firmado un acuerdo con las comunidades autónomas para que los menús escolares respondan a las necesidades nutricionales de los alumnos, particularmente de los más pequeños.

El Programa PERSEO de lucha contra la obesidad en el ámbito escolar, al que vamos a dedicar 750.000 euros, va a implicar a más de 14.000 alumnos y 500 profesionales de la educación y la sanidad. Se está ya desarrollando en 67 centros de las seis comunidades autónomas con mayor prevalencia de obesidad infantil.

Con la industria hemos colaborado para sustituir las grasas saturadas por insaturadas, para promocionar los productos bajos en sal, en grasas y en azúcares y disminuir así el aporte calórico de los alimentos. Se han comprometido y están actuando de manera tan positiva que algunas empresas han alcanzado cotas de descenso de esta sustancia mayores que las que establecimos en el convenio firmado con la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas. Por ponerle un ejemplo, la industria del pan debía reducir un gramo por kilo el contenido en sal en los dos primeros años y, finalmente, este contenido en sal se ha reducido en dos gramos sin que los consumidores hayan notado cambios en el sabor.

La aplicación del código PAOS de autorregulación de la publicidad dirigida a menores, que ha sido pionero en Europa y suscrito por las 35 mayores empresas del sector, está contribuyendo a la modificación de los mensajes publicitarios. También estamos potenciando la investigación sobre este tema mediante la constitución de un centro de investigación biomédica en red sobre fisiopatología de la obesidad y nutrición.

Vamos a tener, por primera vez, datos absolutamente fiables de los hábitos nutricionales de la población española y también de sus niveles de obesidad a través del estudio epidemiológico ENRICA y de dos estudios más que nos van a ayudar a conocer la situación real de este problema. A su vez, la cartera de servicios comunes del

Sistema Nacional de Salud recoge ahora pormenorizadamente la prevención y el tratamiento de la obesidad en todas las edades.

Por tanto, señoría, creo que el balance de la estrategia NAOS durante estos dos años es netamente positivo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DOÑA MARÍA EULALIA QUEVEDO ARIZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO ACERCA DEL REGISTRO MUNDIAL DE TRASPLANTES (S. 680/001240).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Quevedo. Tiene la palabra su señoría.

La señora QUEVEDO ARIZA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, el trasplante de órganos es en muchos casos la única manera de salvar una vida. Estamos de acuerdo en que donar es un acto de generosidad sin igual, ya que un único donante puede salvar hasta siete vidas.

A este respecto la sociedad española y la comunidad sanitaria en nuestro país están de enhorabuena. España sigue manteniendo el liderazgo mundial en materia de donación y trasplantes desde 1992 con unas cifras muy por encima de los demás países del ámbito europeo. Además, seguimos siendo el único país del mundo en el que la tasa de donación y trasplantes ha aumentado de forma sostenida desde que se creó la Organización Nacional de Trasplantes. Esta tiene como misión la promoción, facilitación y coordinación de la donación y el trasplante de todo tipo de órganos, tejidos y médula ósea, siendo también pionera de un movimiento denominado Alianza Global para el Trasplante, avalado por la Organización Mundial de la Salud, que considera el trasplante como una necesidad universal que debe estar al alcance de todos.

La Organización Nacional de Trasplantes se ha convertido en un referente internacional obligado cuando se aborda el tema de la escasez de donaciones, lo que ha propiciado la recepción de numerosas solicitudes de cooperación tanto en el plano institucional como por parte de numerosos profesionales de todo el mundo. Debemos señalar también que el sistema español ha recibido el reconocimiento de las más altas instituciones europeas. Hoy más que nunca, señora ministra, podemos estar orgullosos de la posición de nuestro país a nivel mundial a la hora de las donaciones y trasplantes. Prueba de ello es la noticia que hemos conocido recientemente de que España será la sede del Registro Mundial de Trasplantes, que ha sido desarrollado por nuestra Organización Nacional de Trasplantes en estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud, lo que lleva a certificar aún más la importante labor de la Organización Nacional de Trasplantes y la consolidación del aumento de la tasa de donación y trasplantes en España.

Por todo ello, señor ministra, ¿podría informarnos en qué va a consistir el Registro Mundial de Trasplantes?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Sanidad y Consumo.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el 22 de mayo del año 2004 la Asamblea Mundial de la Salud aprobó una resolución, por cierto, bajo Presidencia española, en la que instaba a todos los Estados a implantar y extender un sistema de donación de trasplantes basado en los principios de gratuidad, de solidaridad, de equidad y de transparencia. Sobre esos principios se sustenta la Organización Nacional de Trasplantes desde su inicio, y eso ha hecho que nuestro país sea un ejemplo a seguir en cualquier lugar del mundo. El funcionamiento de la Organización Nacional de Trasplantes y la elevada tasa de donaciones ha consolidado la presencia de nuestro país en los foros internacionales. No hay que olvidar que España ha presidido la Comisión de Trasplantes del Consejo de Europa durante ocho años, y ha impulsado la elaboración de la Directiva Europea de Calidad y Seguridad de Tejidos y Células que se está trasponiendo en 25 países.

El interés demostrado por extender nuestro modelo y los buenos resultados obtenidos, tanto en donaciones como en resultados de esa actividad trasplantadora, han permitido que el Registro Mundial de Trasplantes esté en España en virtud de un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Organización Mundial de la Salud. Este registro va a ser la plataforma de información pública más completa en materia de trasplantes. Va a disponer de información sobre las cuestiones legislativas y organizativas de cada país. Va a contener datos de actividad de donación y trasplantes de órganos, de tejidos y de células. En este momento disponemos ya de información de 98 países del mundo, 41 de Europa, 21 de la región americana, 13 de la región Pacífico, 12 del Mediterráneo Oriental, ocho del Sudeste Asiático y 3 de África. Las regiones son las que corresponden a la distribución regional de la Organización Mundial de la Salud. En todo caso, ya en este momento en ese registro está representado el 80 por ciento de la población mundial o, dicho de otra manera, más de 5.000 millones de personas. Los datos hablan por sí mismos. Este registro mundial va a ser un punto de referencia para toda la comunidad trasplantadora internacional y una herramienta de trabajo y de intercambio de información entre usuarios autorizados y profesionales implicados. Posteriormente, este registro se abrirá al público respetando, por supuesto, la confidencialidad de los datos protegidos, pero el público va a tener acceso a la información general, a los documentos publicados y a los datos de actividad de donación y trasplantes, porque accesibilidad y transparencia son esenciales para que los ciudadanos crean y confíen en que las actividades de trasplante se realizan de una manera segura y altruista. Eso favorece, sin duda, la motivación para donar.

Señora Quevedo, creo que por eso debemos considerar los trasplantes como un gran avance que debe estar al alcance de todos, que constituye, sin duda, una opción interesante también en el terreno económico hasta en los países de menor desarrollo. El registro mundial, sin duda, va a colaborar en el acceso de toda la población a esta posibilidad terapéutica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON JOSÉ RAMÓN URRUTIA ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SI EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE TIENE INTENCIÓN DE ASUMIR SUS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE LIMPIEZA, DRAGADO Y REHABILITACIÓN DE LOS MUELLES DE LA RÍA DE BILBAO (VIZCAYA) (S. 680/001221).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Urrutia. Tiene la palabra su señoría.

El señor URRUTIA ELORZA: *Eskerrik asko, presidente jauna. Ongi etorri, ministra andrea.* Buenos días, señor presidente, gracias.

Bienvenida, señora ministra. La pregunta que le planteo con todo cariño y delicadeza es si el Ministerio de Medio Ambiente tiene intención de asumir sus responsabilidades en materia de limpieza, dragado y rehabilitación de los muelles de la ría de Bilbao.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Sí, senador, el Ministerio de Medio Ambiente va a actuar conforme a la distribución de competencias que concurren, en este caso, en la ría de Bilbao.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra su señoría.

El señor URRUTIA ELORZA: Muchísimas gracias.

Muy amable, señora ministra, esperaba esa contestación, pues aunque esto no haya sido así hasta el momento, siempre hay que mirar al futuro con optimismo.

Usted conoce, y me gustaría que sus señorías conocieran un poco la historia, que la ría de Bilbao, o del río Nervión a su paso por Bilbao, tiene tres graves problemas: el dragado de la ría, fundamentalmente; los pilares que sustentan el muelle y, en tercer lugar, y debido a la antigüedad de los muelles de toda la ría, los flujos de marea de subida y de bajada que afectan a estas infraestructuras de sustentación.

Históricamente, y la señora ministra lo conocerá, durante los años 2001 y 2004 parte de estos muelles, el de Uribitarte y el de Urazurrutia, sufrieron un quebranto importante y, tras un intercambio de opiniones, la Autoridad Portuaria se hizo cargo de este asunto, atendiéndolo perfectamente. ¿Cuál es el problema? El problema es que, en este momento, el tráfico marítimo por la ría de Bilbao ha desaparecido, lo que ha hecho que la Autoridad Portuaria no se hiciera cargo del mantenimiento de los pilares y de los muelles fundamentalmente. Las circunstancias han provocado —y la señora ministra nos ha dicho que la responsabilidad es total y que se va a hacer cargo de ello— que durante el otoño hayan tenido lugar en relación con este asunto una serie de discrepancias entre el ministerio, sobre todo entre la Dirección General de Costas y el Ayuntamiento de Bilbao, debido a la reparación de parte de los muelles, sobre todo del último, el muelle de Atxuri, en el puente de San Antón. Me consta que el señor alcalde y la Junta de Gobierno han remitido por lo menos una carta, sin contestación por su parte, al objeto de conocer quién va a asumir la responsabilidad y quién se va a hacer cargo de dicho gasto.

Señora ministra, me ha hecho ilusión oírle decir que sí. Quisiera que este tema no se judicializara, sino que fuera una apuesta de su departamento para que, a través del diálogo, las soluciones en este tema fueran beneficiosas para Bilbao, para la ría y...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor URRUTIA ELORZA: Sí, señor presidente, termino ahora mismo.

Usted sabe que cuando el Athletic de Bilbao tiene jornadas gloriosas saca la gabarra y la baja por la ría de Bilbao. Ojalá en un futuro cercano no tengamos ningún problema, pueda bajar la gabarra y la multitud de bilbaínos, de vascos y vascas, puedan ir tranquilamente a los muelles y disfrutar de esos beneficios.

Gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría, pero eso era hace mucho.

Tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Puedo tranquilizarle, porque no hay ninguna discrepancia. El día 14 de diciembre del año pasado firmamos un convenio con el Ayuntamiento de Bilbao y con la Autoridad Portuaria de Bilbao. El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, va a encarar un estudio que las tres administraciones han considerado como el paso previo para analizar la viabilidad de las actuaciones sobre la ría, en relación con los problemas que usted mismo ha recordado.

Efectivamente, como le señalaba en mi primera intervención, nos encontramos en un ámbito donde coexisten las competencias de tres administraciones: la competencia

de la Autoridad Portuaria, la del Ayuntamiento de Bilbao y la de la Dirección General de Costas. Por lo tanto, es en ese ámbito donde cada una de las administraciones —el Gobierno vasco, el Ayuntamiento de Bilbao y la Dirección General de Costas— vamos a llevar adelante ese convenio de colaboración, que permitirá conocer con el máximo rigor qué tipo de actuaciones se pueden llevar a cabo. Efectivamente, en el caso de la ría de Bilbao, la competencia del Ministerio de Medio Ambiente se sitúa aguas arriba del puente de Euskalduna; aguas abajo la competencia corresponde a la Autoridad Portuaria de Bilbao.

Por lo que se refiere a la limpieza de la playa, como usted sabe, es competencia municipal, y por lo que se refiere a actuaciones en las rías, efectivamente, la Dirección General de Costas actúa para recuperar el funcionamiento hidráulico de las mismas, pero para ello hay que analizar claramente cuál es el componente de los sedimentos que se están almacenando, porque desde el punto de vista ambiental también hay que mantener la máxima naturalidad en lo que se refiere a la configuración de la ría. No obstante, no tenga usted ninguna preocupación porque ha habido conversaciones con el Ayuntamiento de Bilbao que, como le señalaba, han desembocado ya en un convenio firmado el pasado 14 de diciembre, donde se refleja la plena voluntad de las tres administraciones, Gobierno vasco, Ayuntamiento y Ministerio de Medio Ambiente, para llevar a cabo, en primer lugar, ese necesario estudio que nos permita acometer con el máximo rigor las actuaciones necesarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DOÑA INMACULADA LOROÑO ORMAECHEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL POSIBLE CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO Y EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO PARA LLEVAR A CABO ACTUACIONES EN LA RÍA DE BILBAO (VIZCAYA) (S. 680/001229).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Loroño. Tiene la palabra su señoría.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora ministra.

En parte ya ha contestado, a través de su anterior intervención, a la pregunta que esta senadora le formulaba sobre la cuestión referida al convenio que en su momento, mediante respuesta escrita que trasladó a esta senadora, comunicó que iba a suscribirse entre el ayuntamiento de Bilbao, el Ministerio de Medio Ambiente y la autoridad portuaria de Bilbao.

Concretamente, señora ministra, quisiera, al hilo de la información que usted ha facilitado en respuesta al senador Urrutia, conocer en estos momentos, sabiendo que ese convenio fundamentalmente es para analizar y estudiar la

situación en que se encuentra en las márgenes de la ría y su estabilidad antes de proceder a la posible limpieza y dragado, en qué fase está y cuáles son las previsiones que tiene su ministerio en cuanto a la realización de dicho estudio para poder acometer a posteriori la segunda fase.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Loroño.

Tiene la palabra la ministra Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias, presidente. Gracias, senadora.

El convenio que se firmó el pasado día 14 de diciembre incluye el compromiso económico de las tres administraciones para poner cada una de ellas 232.000 euros. Eso significa un importe total de compromiso económico con cargo a los presupuestos de este mismo ejercicio de 696.000 euros. Desde la firma del convenio hasta este momento se ha venido ya trabajando por parte de la Dirección General de Costas con la información de la autoridad portuaria y del propio ministerio y se va a convocar el próximo mes de mayo la Comisión mixta de seguimiento integrada por dos representantes de cada una de las administraciones. Ese será el momento en el que, contrastadas las bases para la contratación del estudio, este se ponga en marcha.

Ese estudio tendrá una duración, de acuerdo con el propio convenio, de 12 meses, y efectivamente tendrá que incluir, entre otras cuestiones, un estudio geotécnico para analizar con profundidad la situación de inestabilidad de los muelles de la ría de Bilbao en el casco urbano. Como digo, el convenio se está desarrollando ya desde el punto de vista de la colaboración y de la necesaria puesta en común de la información por parte de las tres administraciones, y el próximo mes de mayo, espero que en una fecha muy próxima, estará convocada esa reunión de la Comisión de seguimiento que permitirá avanzar en la contratación inmediata del estudio, que es preceptivo y que así lo han entendido las tres administraciones, de acuerdo con el contenido de este convenio.

Por supuesto, aprovecho estas dos preguntas que se me formulan para reiterar el compromiso del Ministerio de Medio Ambiente de actuar en ese ámbito, de acuerdo con esa distribución competencial, pero evidentemente con cargo a las actuaciones de la Dirección General de Costas en el País Vasco.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señora ministra.

La verdad es que creo que la ría de Bilbao merece ese esfuerzo inversor y que en concreto desde su Ministerio, a través de la Dirección General de Costas, que ostenta la competencia derivada de la asunción por parte del Ministerio de Medio Ambiente de la titularidad de la ría, como bien decía usted, puente Euskalduna aguas arriba, se lleve a cabo ese estudio para poder garantizar ese afianzamiento

to y esos trabajos a desarrollar en esos muelles que por desuso están sufriendo un deterioro importante. De esta forma se podría actuar a posteriori en una limpieza y en un dragado de la ría, en base a ese informe geotécnico adecuado; digo adecuado, señora ministra, desde la perspectiva incluso de que el esfuerzo inversor, ya realizado por el propio Ayuntamiento de Bilbao en materia de saneamiento, junto con los habitantes que formamos parte de ese municipio, que también hemos participado en ese esfuerzo inversor, ha supuesto que la vida vuelva a retornar a esa ría, sobre todo —como bien se decía aquí y por parte suya en cuanto a la competencia que le corresponde— aguas arriba y, por tanto, es importante que toda actuación de limpieza y dragado que se desarrolle no suponga a su vez un retroceso en ese avance importante que ha supuesto que ya los mules, incluso los cormoranes suban aguas arriba.

Por tanto, señora ministra, yo le animo a que apoye al Ayuntamiento de Bilbao en ese esfuerzo inversor que en saneamiento ya ha realizado.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Señor presidente, concluyo.

Tan sólo me queda agradecerle la respuesta facilitada. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, poco más que aprovechar esta ocasión para felicitar al Ayuntamiento de Bilbao por la actuación que en el ámbito de sus competencias, efectivamente, ha permitido una evidente mejora de las condiciones de la ría. Creo que todos debemos sentirnos muy satisfechos por ese esfuerzo y, por supuesto, contribuir, como lo vamos a hacer, desde nuestra propia actuación a que siga mejorando, en este caso, todo el ámbito urbano, en el fondo, de una ciudad que ha recobrado sustancialmente su imagen, de lo cual, sin duda, nos sentimos todos muy orgullosos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

— DE DON MANUEL BLASCO MARQUES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN, APROBADA POR LA COMISIÓN DE CULTURA DEL SENADO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005, POR LA QUE SE INSTABA A INICIAR LOS TRÁMITES LEGALES NECESARIOS PARA INSTALAR EL MUSEO NACIONAL DE ARTE MUDÉJAR EN LA CIUDAD DE TERUEL (S. 680/001232).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Blasco. Tiene la palabra su señoría.

El señor BLASCO MARQUES: Buenos días, señor presidente.

Señora ministra, bienvenida.

Mantengo la pregunta como estaba en el orden del día sobre las previsiones del Gobierno para el cumplimiento de la moción, aprobada por la Comisión de Cultura el 29 de septiembre de 2005, que instaba al Gobierno a iniciar los trámites legales necesarios para instalar el Museo Nacional de Arte Mudéjar en la ciudad de Teruel.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Cultura.

La señora MINISTRA DE CULTURA (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, estamos trabajando en la principal obligación del Estado español, que es hacer cumplimiento de la declaración que la UNESCO aprobó en el año 86 de todo el mudéjar de Teruel. En ese sentido, usted sabe que lo que se protegió fue fundamentalmente los adornos de los monumentos mudéjares, la arquitectura y los artesanos. Así que en ese orden de cosas y para asumir responsabilidades, yo diría, que las más difíciles, que no son hacer un museo, sino proteger todo el mudéjar de Teruel, por primera vez estamos, en este momento y con los presupuestos de 2007, recibiendo las indicaciones últimas que nos tiene que hacer el obispado para intervenir con 1.200.000 euros en la catedral de Teruel y, por otro lado, ejecutando ya un esfuerzo importante también para interpretar el mudéjar en el Castillo de Mora de Rubielos con 440.000 euros.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Blasco.

El señor BLASCO MARQUES: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, me ha extrañado su contestación de que el Gobierno vaya a hacer un esfuerzo en materia de restauración, es curioso pues el 80 por ciento del mudéjar ya está restaurado. De hecho, el propio presidente del Gobierno de Aragón ha concretado que el lunes que viene, San Jorge, irá a abrir las puertas de una de las intervenciones —sólo queda una—; así que en cualquier caso yo le diré que su Gobierno, del que usted es ministra, no respeta demasiado los acuerdos de esta Cámara. La Comisión de Cultura de esta Cámara hace un año —y me voy a ceñir al texto concreto— decía a su Gobierno que: inicie los trámites legales necesarios para instalar en Teruel un museo nacional del arte mudéjar, previo estudio de la viabilidad que permita verificar el cumplimiento de los requisitos precisos para su instalación.

No le voy a volver a hablar del mudéjar, que supongo que en su calidad de ministra conoce bien. Pero, en su caso, además de las torres y del artesanado declarado Patrimonio de la Humanidad en el año 1986, señora ministra, a lo largo de muchos años han aparecido manifestaciones culturales singulares, mudéjares, de diversas épocas, que deben ser especialmente protegidas. Le diré, además, para que conste en el *Diario de Sesiones* que al derribar algunos edificios, por ejemplo, en el Barrio del Arrabal, han aparecido unos hornos cerámicos intactos de la época medieval que hoy están en un solar a la intemperie, que siguen saliendo a la luz piezas cerámicas en cualquier obra del centro histórico en perfecto estado de conservación, que el Museo Provincial de Teruel acoge una interesante colección de cerámica, una parte expuesta al público, pero otra guardada en cajas almacenada por falta de espacios expositivos, que existen dos alfarerías declaradas Bien de Interés Cultural por el Gobierno de Aragón hoy en estado de abandono y que, además, desde hace 30 años, señora ministra, se reúnen en Teruel expertos mundiales en mudejarismo al abrigo de un simposium internacional cuyas conclusiones y publicaciones deberían formar un fondo bibliográfico a proteger.

Señora ministra, le voy a recordar lo que una senadora portavoz del Partido Socialista en septiembre de 2005 decía a la Comisión de Cultura. Ella decía: Los trámites legales para la instalación de un museo entendemos se inician una vez tomada la decisión de crear el museo. En este caso, al ser un museo nacional la decisión estaría en manos del Gobierno. Tiene razón.

Termino. Nosotros, señora ministra, opinamos lo mismo que sus compañeros socialistas del Senado. Asuma la responsabilidad. Dé las ordenes necesarias para que se inicien los estudios y la recogida de información necesaria para elaborar el plan museístico, de acuerdo a su ministerio, que le ayude a tomar la decisión que aquí le pedimos.

Nosotros creemos justificada la propuesta y que merece su impulso y el de su ministerio.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine por favor.

El señor BLASCO MARQUES: Termino. Inicie los trámites legales necesarios y recupere el tiempo perdido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra de Cultura.

La señora MINISTRA DE CULTURA (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted lo ha dicho muy bien. No podemos invadir competencias. El plan museístico, que por cierto es museográfico o museológico según la ley, lo tiene que hacer el Gobierno de Aragón porque es quien tiene las competencias transferidas. Primer punto.

Segundo Punto. Me sorprende mucho que diga que un museo tiene piezas guardadas. Todos los museos del mundo las tienen. Los museos del mundo, en general, no

enseñan más del 15, 17, 20 por ciento como mucho de lo que tienen. Menudo argumento.

Teruel tiene un museo. Además de un museo tiene algo que quizás usted también tenía que haber recordado como senador. Cualquier decisión que se pueda tomar para tener otro museo en Teruel pasa por la Ley del Patrimonio Histórico Español que establece que todas las piezas que se encuentren en este momento en cualquier excavación arqueológica en Teruel en territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón son de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por lo tanto, el ministerio y el Gobierno de la nación no pueden tomar decisiones por encima de las competencias.

Esto que le digo sí es difícil. Proteger todo el mudéjar de Teruel es lo difícil y es lo que está haciendo el Ministerio de Cultura por primera vez. Me encontré dos proyectos del uno por ciento cultural, estos dos que le he dicho, que eran dos declaraciones al sol y mediáticas sin ningún convenio de verdad firmado y sin ninguna obligación jurídica de cumplimiento. Pero a nosotros sí nos interesa el mudéjar porque tenemos una obligación como Estado en la UNESCO que es por donde he empezado a contestarle a usted y a usted le ha sorprendido.

A mí sí que me sorprende este interés que usted tiene cuando el Centro de Estudios Mudéjares, que es muy importante para difundir y para estudiar el mudéjar en Teruel y naturalmente la razón última por la que usted me pregunta, no recibió el apoyo y ni un sólo euro cuando usted fue alcalde de Teruel. Me sorprenden mucho en una precampaña electoral estos términos cuando tienen que ser otros como converger en el equilibrio, en la eficiencia y, sobre todo, en la coordinación, cosa que sí hacemos, con el Gobierno, con la Diputación que es la titular de ese museo que existe y, naturalmente, con el Ayuntamiento de Teruel para hacer —repito— lo más difícil, porque un museo no es difícil de hacer, lo que es difícil es tener todo el patrimonio restaurado, toda una visita de itinerario cultural y responder ante la UNESCO de una declaración que le corresponde al Estado español. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES :

— DE DON JUAN VAN-HALEN ACEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO EN MATERIA DE CINEMATOGRAFÍA (S. 670/000154).

El señor PRESIDENTE: Finalizado el turno de preguntas, pasamos al segundo punto del orden del día: Interpelaciones. Las interpelaciones de la senadora Etxegoyen y del senador Macias han sido aplazadas.

Por lo tanto, pasamos a la exposición de la interpelación del senador Van-Halen, del Grupo Parlamentario Popular

en el Senado, sobre la política general del Gobierno en materia de cinematografía.

Tiene la palabra el senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, creo que es la quinta vez que me intereso en esta Cámara por conocer su opinión sobre los problemas de la cinematografía española y sus posibles soluciones. Se dice que no hay quinto malo, vamos a ver si tenemos suerte.

Queremos que nos explique la política general del Gobierno en materia de cinematografía, sus problemas y las soluciones previstas por el Gobierno. Usted siempre niega la mayor, niega que existan graves problemas o la dimensión de esos problemas, y perdone que me anticipe a lo que acaso habremos de escuchar.

Usted dice que en el cine español hay talento, y es verdad, que se hacen buenas películas, y es verdad, que los profesionales son magníficos, y es verdad, y solo le faltaba un mal, que todos los sectores de la cinematografía, que son muchos y con intereses contrapuestos a veces, se pongan de acuerdo en los diagnósticos y las soluciones. En ese marco, un día, usted anunció un congreso catártico —usted lo llamó así—y la desembocadura de las reflexiones de tal cónclave había de ser una nueva ley del cine, por la que usted apostó y, dicho sea de paso, apostamos todos con usted. Todos queremos, obviamente, lo mejor para el cine español, pero esa voluntad común no resuelve los problemas que existen, usted los conoce, y yo desearía que esta mañana usted nos hablase de esos problemas y de sus posibles soluciones.

Una prueba del interés de todos por los problemas de la cinematografía y sus soluciones, señora ministra, señoras y señores senadores, fue, por ejemplo, la moción aprobada en esta Cámara el 22 de febrero del año 2005, hace casi dos años, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, en la que el Senado instaba al Gobierno a elaborar un plan de apoyo a la producción cinematográfica. Aquella moción se enriqueció en el debate y fue aprobada por asentimiento, cosa muy interesante en toda iniciativa parlamentaria, hubo aportaciones de enmiendas muy valiosas, pero el Gobierno no la cumplió, y yo creo que no la cumplió porque usted sabía que iba a haber una ley del cine y entendía que aquel plan que le pedíamos iba a integrarse en dicha ley.

Usted en aquel momento era la ministra de Cultura del Gobierno instado por esta Cámara, y luego siguió siéndolo y lo es actualmente, de lo cual nos congratulamos, pero lo cierto es que usted inició su gestión ministerial volcada en el cine, habló de los afectos especiales que, por cierto, me parece una frase ingeniosa.

Ser agradecidos es de bien nacidos, proclama el refranero, y usted anunciaba su gratitud política a los personajes del cine, que los hay, y también —por qué no decirlo— a los personajillos del cine, que también los hay, como en todos los oficios. Nos parecen bien esa gratitud y esos afectos especiales.

Han pasado ya tres años, de 2004 a 2007, y aquí estamos a vueltas con la situación del cine español, que en mi opinión —ahora nos lo dirá la señora ministra— en algunos aspectos va a peor y en otros se mantiene. Cada año, los datos oficiales del ministerio, los de los espectadores, los de la taquilla y las manifestaciones de los sectores profesionales afectados resultan más alarmantes. Lo que llamaríamos el «mal rollito» empezó pronto. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, usted aseguró que las asignaciones presupuestarias al cine habían aumentado un 89 por ciento respecto del año anterior, que fueron los últimos presupuestos del Partido Popular, pero con las cifras en la mano eso no era cierto. Ustedes consolidaron lo que ya existía, los 60 millones se convirtieron en 63 y esos 3 millones de aumento se destinaron a una deuda anterior, como todos sabemos. Entre 1996 y 2004, el Gobierno del Partido Popular incrementó de 18 millones a 60 millones las aportaciones del Fondo de Protección a la Cinematografía, y empiezan entonces las declaraciones matizando sus alegrías.

En aquel momento, señora ministra, y estoy haciendo historia, un productor tan poco sospechoso de cercanía al Partido Popular como Andrés Vicente Gómez declaró que sólo se habían cumplido los compromisos de la ley del cine que había aprobado el Gobierno anterior.

Precisamente en lo que usted llamó los negros años del cine español en unas declaraciones públicas recién llegada al ministerio, es decir, supongo que según usted en los años comprendidos entre el 2000 y el 2004, se aprobó con amplio consenso la Ley de Fomento y Promoción de la Cinematografía de 2001, así como el Real Decreto de 14 de junio de 2002 y la Orden Ministerial de 22 de julio de 2003. La ley creaba por primera vez un sistema objetivo de ayudas, el llamado Fondo de Protección a la Cinematografía, y establecía, entre otras medidas, una participación de las televisiones en apoyo al cine, eso que hasta ahora es tan controvertido.

En su comparecencia en el Senado el día 24 de junio de 2004 para explicar las líneas generales de su acción ministerial dedicó solamente un minuto a hablar del cine. Relea usted el *Diario de Sesiones*. Comprendo que era una comparecencia general. Y, señora ministra, hay que decir que era usted consecuente; en el programa con el que el Partido Socialista concurre a las elecciones del 14 de marzo de 2004 se dedicaban al cine exactamente siete líneas, por cierto, que de vaguedades, menos mal que tuvieron la ocurrencia de retirar el programa al otro día de Internet. Es decir, que de la política de afectos especiales que usted anunció se pasó a los efectos especiales de traca y humo, señora ministra.

Según la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, durante el año 2004 el cine español perdió tres millones de espectadores, pasó de 21 millones a 18 millones. Dos años más tarde, en el año 2006, nuestro cine ha perdido dos millones y medio de espectadores respecto del año 2005 que también fue malo, si bien es verdad que mejor que el anterior. Son cifras de su ministerio. En 2006 solo cinco películas consiguieron más de un

millón de espectadores, y de ellas tres: *Alatriste*, *El Laberinto del Fauno* y *Los Borgia*, fueron producidas por las televisiones privadas que ahora no la admiten ni como interlocutora.

¡Qué lejos están las cifras de aquellos años negros del cine español —Calvo *dixit*—! Me refiero a los años 2000, 2001, 2002 y 2003 con películas que alcanzaban dos, tres, cinco o más de seis millones de espectadores y muchas que alcanzaban un millón. Le facilité las cifras título a título en la interpelación de 9 de febrero de 2005, y no se las voy a repetir ahora; pero le daré totales anuales de aquellos años negros. En el año 2001, 26 millones 205.000, y fue el mejor año con mucha diferencia del cine español; en 2002, 19 millones; en 2003, 21 millones y ya he dicho lo que ocurrió en los años siguientes.

El nivel de satisfacción de los españoles respecto del cine español es, por otra parte, inquietante. El 50 por ciento de los potenciales espectadores expresó en una encuesta publicada, y a la que no han puesto objeciones los expertos, su rechazo por nuestro cine, pero usted lo arregla enseguida con declaraciones como la que hizo el 29 de enero de 2005 y que fue publicada en el diario *ABC*: Este problema lo hemos heredado. Estas cifras se heredan de una política en la VII Legislatura —se refiere a los años 2000 a 2004— bastante hostil a la gente del cine —dijo usted—.

Sensu contrario —y perdónenme el latinajo— podría pensarse precisamente que a una buena parte de los ciudadanos no les gusta la utilización de algunos elementos del sector del cine español como acompañamiento coreográfico y gritón cuando la ocasión lo demanda, siempre en la misma rueda y ante los mismos estímulos. Los afectos especiales volvieron a ser efectos especiales y pronto, como ya veremos, serán defectos especiales.

Y vamos con los defectos, señora ministra. Usted es optimista, y eso es bueno; usted cree en usted, y eso también es bueno, pero usted no es muy amiga de la autocrítica, y eso es malo. Usted lleva ya casi dos años anunciándonos una ley del cine que dejaría en la cuneta a la Ley de cine del 2001, la del Gobierno del Partido Popular, y todos la esperábamos. De hecho la reclamábamos en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados, pero como le venía pasando al cacareado congreso catártico, la ley nunca llegaba, ni los purgantes tampoco —y eso es catarsis, como usted sabe—, y cuando se empezaron a conocer esos borradores el sector cinematográfico se encorajinó. Los borradores y luego el anteproyecto de ley no gustaron a casi nadie o a nadie y le acusaron a usted de no tener el talante ni el buen rollito que hubiera sido deseable.

Señora ministra, en una pregunta del pasado 21 de marzo en el Pleno de esta Cámara le recordaba, y seguro que tendrá por ahí los recortes, algunas declaraciones públicas de significados representantes de la industria cinematográfica producidas paralelamente a su diálogo sobre la ley del cine que, además, se las amplió ahora para que queden reflejadas en el debate de esta interpelación en el *Diario de Sesiones*. Usted está tan satisfecha de su política respecto al cine, de su anteproyecto de ley, pero quienes hacen el cine no lo están.

El director Juanma Bajo Ulloa dice —comillas—: La industria del cine español cada vez se hunde más en su propia mentira y la actual política del Gobierno lo que propicia es el fraude.

El director Agustín Díaz Llanes declara —comillas—: Los cineastas nos hemos alejado del gusto del público y él ha abandonado el cine español.

El presidente de UTECA, Alejandro Echevarría, opina —comillas— que el cine español ha tocado fondo y que —comillas— la gente no va al cine porque no hay buenas películas, para añadir que la primera lectura que hemos hecho de las modificaciones que nos proponen es negativa.

Paolo Vasile, consejero delegado de Tele 5, dice: No hemos vuelto a hablar con nadie, nadie nos ha llamado.

El presidente de la Federación de Distribuidores Cinematográficos —y pasamos a otro sector—, Luis Hernández de Carlos, dice que el anteproyecto es intervencionista.

Rafael Alvero, director general de la Federación de Cines —que son los exhibidores, como usted sabe muy bien—, opina que el anteproyecto —comillas— lejos de favorecer el crecimiento y desarrollo del cine español supondrá favorecer los intereses de aquellos operadores de la industria que acumulan subvenciones públicas y una merma en la capacidad de elección de consumidores y usuarios; asimismo —comillas— demuestra la falta de sensibilidad y de visión de futuro del Ministerio de Cultura. Alvero apostilla: Cultura no nos escucha, no negocia la ley, la impone.

El Sindicato de Técnicos Audiovisuales Cinematográficos de España, TACE, asegura que el anteproyecto les ninguna, y el director y guionista José Luis Cuerda opina llanamente que el futuro del cine español es una puta mierda.

Mal han debido de ir las cosas de verdad, porque mi admiradísima Pilar Bardem —a la que veo más en los informativos de la tele que en la gran pantalla—, presidenta de AISGE, que aglutina a varios miles de actores, dobladores, bailarines y directores de escena, lamenta que el anteproyecto ignore a los artistas y al resto de los profesionales.

Y en un comunicado conjunto las organizaciones de actores denuncian que la mal llamada ley del cine no haya alcanzado el consenso —comillas— del que tanto presume el Gobierno. Se le está descarriando a usted el personal, señora ministra.

Hay que reconocer que nuevamente se consigue más unanimidad en los sectores afectados por una ley que trata de llevar el Gobierno al Parlamento para su debate. Prácticamente todos están de acuerdo en que no están de acuerdo con usted —enhorabuena—. Usted declaró hace unos días —comillas— que no había un texto cerrado ni definitivo —es obvio—, aunque también resultó casi unánime, señora ministra, la petición de que dejase usted de buscar el consenso —probablemente porque no lo encontraba— y entonces los sectores afectados pusieron sus ojos en la señora vicepresidenta del Gobierno, Fernández de la Vega, que suele oficiar de bombero político hasta desde el mismísimo Pekín.

La señora vicepresidenta del Gobierno recibió en su compañía a los sectores afectados uno a uno, como en la consulta de un médico, y pese a primeros optimismos la intervención de la señora vicepresidenta del Gobierno en el asunto consiguió el consenso solo consigo misma: decidió aplazar la ley del cine. Que se sepa, el Consejo de Ministros conoció un borrador, que no un anteproyecto, de modo que no se ha iniciado la tramitación. Pero usted sabe que si no llega el texto pronto al Congreso ya será difícil que tengamos ley del cine en esta legislatura y le aseguro, señora ministra, que deseamos tenerla y para eso cuenta con nosotros.

Lo más sorprendente es una declaración suya —le reconozco, señora ministra, que sus declaraciones a menudo me sorprenden, para bien— en la que señalaba que agradecía la intervención de la señora vicepresidenta por haberse puesto de parte del Ministerio de Cultura. ¡Raro modo de ponerse de parte del Ministerio de Cultura aplazando la ley!

Lo cierto es que el Partido Popular había pedido en febrero que se suspendiese la tramitación de la norma y que se encargara de la negociación a la señora vicepresidenta del Gobierno, y en esto por lo menos, aunque sea muy raro, Moncloa nos ha dado la razón.

Señora ministra, si su política cinematográfica se enmarcaba en la ley del cine, que ha resultado un fracaso de negociación, que no ha contentado a nadie y —si no se me molesta— que ha supuesto una evidente torpeza y un ejemplo de mal talante —según se refleja en las opiniones recogidas en mi intervención, que es sólo una antología porque hay muchas más—; si, señora ministra, su capacidad negociadora ha zozobrado y los interlocutores han pedido a gritos otra referencia en su diálogo; si, en definitiva, usted ha sido desautorizada —primero por los sectores afectados por su ley estrella y luego por la propia señora vicepresidenta del Gobierno, que ha aplazado la ley—, ¿con qué credibilidad nos va usted a hablar hoy sobre la política general del Gobierno en materia de cinematografía? Sé bien que usted es una política con recursos dialécticos y una persona con encanto que en su intervención tratará de salir a una orilla. Pero, señora ministra, no le vendría mal una dosis de autocrítica, aunque fuera pequeña. Reconozca, al menos, —y es lo que nos gustaría— que este asunto no le ha salido bien, para decir la verdad, reconozca que este asunto le ha salido muy mal. Y el Grupo Parlamentario Popular está dispuesto a ayudarla porque, naturalmente, lo que a todos nos importa es la salud del cine español, algo en lo que estoy seguro que vamos a coincidir.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE : Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Cultura.

La señora MINISTRA DE CULTURA (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente. *(El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.)*

Señoría, en primer lugar, le agradezco mucho el final de su intervención porque ha puesto sobre la mesa lo que más importa en este momento al Gobierno: la colaboración, que, en este caso, parte de un análisis que me ha agradado escuchar: el cine español tiene fortalezas y debilidades, y es en las Cortes Generales y en este Senado donde también debemos buscar puntos de encuentro; puntos de encuentro que ya le puedo decir que no deben preocupar a su señoría porque este ministerio ha puesto en marcha dos leyes que han sido seguramente de las más respaldadas por las Cortes Generales en esta legislatura: la de propiedad intelectual y la de la lectura, el libro y las bibliotecas. Por tanto, señoría, tranquilícese mucho por la capacidad de negociación del Ministerio de Cultura y por nuestra capacidad para encontrar acuerdos. Repito, dos leyes en esta legislatura, que han contado seguramente con el mayor consenso de todos los grupos parlamentarios en el Congreso y en el Senado; por ello, en este aspecto su señoría puede estar muy tranquilo.

En segundo lugar, debo decirle que no llevo dos años anunciando una ley; llevo casi dos años esperando —por aquello del consenso, de la negociación y del diálogo— que los sectores, es decir, los subsectores de lo que llamamos cine —en términos muy generalistas, para entendernos, pues es una cosa más complicada, como usted bien sabe, el audiovisual en nuestro país— encuentren puntos de equilibrio en común que nos permitan adoptar una decisión en el ámbito de la cultura y del mercado en el que ésta se mueve, que sea bueno en términos medios para todos ellos.

Usted ha dicho aquí —y comparto totalmente— que son sectores que tienen conflictos entre sí, en ocasiones de blanco y negro, y que un Gobierno obviamente tiene la obligación de intervenir y encontrar el mayor grado de equilibrio posible.

Pues bien, señoría, repito, llevo dos años esperando, en principio porque ellos sugirieron que querían hacer un congreso catártico, es decir, algo que les permitiera de principio a fin revisar lo que había ocurrido en nuestro país con el cine en los últimos 20 años y poner sobre la mesa lo que como experiencia ya teníamos andado pero, sobre todo, las dificultades que tenemos en el presente, añadiendo cuestiones muy importantes que usted conoce, por ejemplo, trasponer una parte importante de la política europea en materia de audiovisual a España y, por cierto, este Gobierno sí ha traspuesto una directiva muy difícil que ustedes no quisieron hacer porque no quisieron adoptar una decisión muy complicada para el Ministerio de Cultura y para el Gobierno, para que las televisiones que operan con un dominio público español gratuitamente, es decir, un negocio gratuito en nuestro país, dieran recursos al cine español, como hacen otras televisiones en el resto de Europa. Ustedes no quisieron hacerlo, pero este Gobierno lo decidió rápidamente a fin de que en Bruselas la política cultural en materia audiovisual del Gobierno español fuera creíble y en este caso, además, armoniosa con los países del mercado común cultural del cine europeo.

Ese congreso no se produjo porque ellos mismos dijeron que encontraban otro formato de trabajo y, como el ministerio ni se inventó ni tenía interés en un congreso ni en otro método que no fuera el que ellos quisieran, han estado tomándose el tiempo que han considerado oportuno; entre tanto, hemos adoptado muchas medidas que usted conoce y que forman parte de algunas de las decisiones solicitadas desde la Comisión de Cultura de esta Cámara alta.

Señoría, independientemente de las opiniones personales que usted traiga a esta Cámara —y yo podría traer muchas en contra—, es muy difícil decir que el cine español está en crisis. Es muy difícil decir esto teniendo en cuenta que es el país de Europa que ha perdido menos cuota de pantalla en un año en el que hasta el cine norteamericano ha perdido el 17 por ciento de cuota de pantalla tradicional. Repito, es muy difícil decir esto cuando estamos en un año como es 2006, en el que por primera vez en la historia de nuestro cine hemos hecho seis películas españolas que han contado con más de un millón de espectadores, lo que no nos había sucedido nunca, lo que denota la diversidad, la variedad de un cine que cuenta con la presencia de jóvenes directores y directoras que empiezan a colocar películas que son aplaudidas por los españoles, que evidencia la autoría de los consagrados e irrumpe en algo que nos interesa mucho, como es la coproducción y los cortometrajes como nunca habían aparecido antes en el panorama de la producción española; se han realizado 209 cortometrajes en 2006, lo que significa que hemos puesto en marcha una línea política de ayuda y de trabajo para que los más jóvenes empiecen a realizar sus ensayos de trabajo a través de los cortometrajes y no a través de algo que es muy difícil de sostener, que es entrar directamente en el largometraje. A pesar de ello, en 2006 se han hecho 150 largometrajes, la cifra más alta de la historia del cine español.

El cine español, por primera vez en la historia, ha obtenido tres Oscar en Hollywood —que algo entienden de cine—, y este año el cine español ha sido galardonado por su calidad artística y técnica en algunos de los festivales de más prestigio. Repito, es difícil decir esto cuando, además, no solo este año, ni el anterior, sino durante los últimos años, incluidos los del Gobierno del Partido Popular, el cine español ha atravesado una transición importante. Es decir, además de las más de 4.000 salas tradicionales que tiene nuestro país, que es el país de Europa que cuenta con más salas por habitante, estamos dando un giro, ya que el cine se ve también en la pantalla del ordenador, por medio de las descargas legales; el cine se ve a través de la compra o el alquiler de vídeos en casa e incluso empezamos a ver cine a través de la pantalla del móvil, con una faceta importante de trabajo en este momento por parte de los más jóvenes, que hacen cine de cortometraje en el móvil, incluso con formatos muy breves de 60 segundos, como tuve ocasión de comprobar en el último festival al que asistí, en donde observé cómo funciona ese panorama de trabajo muy puntero en las nuevas tecnologías. Cómo puede decir eso cuando, además, tendrá que convenir con-

migo en que nos encontramos ante el reto de afrontar todos los cambios tecnológicos, y hay que tener en cuenta que entran en juego muchas pantallas para ver cine y, por lo tanto, los datos de taquillas son muy importantes, pero no representa el todo de lo que sucede en el cine español. Desde esta tribuna, ya le señalé un día que, por ejemplo, una película que a lo mejor culturalmente no significa mucho, que simplemente es divertida, en un año puede arrastrar al cine a tres millones y medio de españoles y puede salvarle las cifras a un ministro o a una ministra; pero eso para el cine no significa nada, solo sirve para que usted y yo esta mañana entremos en un debate en el que el ministro se salve y la oposición gane o al revés, para que la oposición tenga que reconocer unos datos que no le gustan.

Usted sabe que eso no es serio. La última ministra de Cultura del Partido Popular tuvo una película, que yo no voy a mencionar, que vieron muchísimos españoles, y yo he tenido otra que han visto también muchísimos españoles —que tampoco voy a nombrar—, pero eso no representa nada. Lo que significa es que estamos en un año, el 2006, que aporta un análisis muy importante para el cine. Repito, se han hecho películas de directores muy jóvenes a las que acuden más de un millón de espectadores; estamos cambiando los contenidos, las formas de contar las cosas —evidentemente, los creadores del cine, no yo— y eso atrae público español, y por otro lado, se han llevado a cabo tres grandes producciones, una de ellas de mucha calidad, que ha sido vista por más de 3 millones de espectadores.

Este es el verdadero análisis del cine que hay que hacer, que refleja por dónde estamos caminando en este momento y hacia dónde apunta el futuro, con una industria mediana en la que compiten las productoras televisivas que en este momento hacen cine, un cine de calidad, y que irrumpen en el mismo mercado que las productoras independientes. Estamos en un momento en el que necesitamos establecer una diversificación de los fondos de la cinematografía, que también han aumentado notablemente en esta legislatura. Decía usted que aparece la deuda. Efectivamente, es la deuda con la que el Partido Popular dejó tirados una serie de proyectos sin pagar la amortización, creando un problema gravísimo para algunas productoras que son industrias cinematográficas, y tuvimos que improvisar rápidamente una solución, evidentemente, con la ayuda de otros ministerios. El otro día alguien dijo que las leyes no son de un ministerio y, ¿sabe usted quién hizo esa afirmación? Su compañera, la portavoz de Cultura en el Congreso de los Diputados, el pasado 29 de marzo, y tenía toda la razón del mundo. Las leyes son del Gobierno y más en el caso de un proyecto de estas características, en el que tenemos que buscar soluciones, y no solamente con Economía para las exenciones fiscales, sino también en todas las cuestiones relativas a la industria.

Estamos ante unos años de gran variedad, de muchas películas colocadas en un tramo intermedio de espectadores y, además, estamos en un momento en el que los cambios tecnológicos nos obligan a tomar decisiones para elaborar una ley que nos permita la adecuación tecnológica del cine español.

Desde mi punto de vista, lo más interesante que ha dicho es que están dispuestos a apoyar las medidas que se propongan en la ley y, en este sentido, he de decirle que no se preocupe, porque la ley no está aplazada, y tampoco debe preocuparse por el calendario, porque aunque es evidente que hay calendario dado que la legislatura tiene unos plazos procedimentales para articular los proyectos de ley, el borrador de proyecto en el que estamos trabajando sí les gusta a muchas personas que forman parte de los subsectores de lo que llamamos coloquialmente cine; sí les gusta.

Se debe tener en cuenta que negociar no significa dar la razón al cien por cien a todos aquellos que tienen sus expectativas puestas en la mesa de negociación. Este proyecto ha motivado más reuniones que ningún otro en el Ministerio de Cultura porque, además, nuestro cine ha llegado a un momento de madurez que permite que todos aquellos que tienen problemas, expectativas y requieren soluciones tienen cada día más claro qué es lo que necesitan y, naturalmente, el Gobierno tiene la obligación de escuchar sus peticiones y darles una respuesta.

Se han celebrado 24 reuniones, con todas las asociaciones. En este sentido, cuando en los medios de comunicación se señala que no se dialoga, en el fondo lo que se quiere decir es que no se acepta el cien por cien de lo que se está reivindicando, pero eso es una evidencia porque su señoría comprenderá que es necesario poner en marcha una ley que permita a todos avanzar algo; a todos, productores, guionistas, artistas, técnicos, la industria y las televisiones, que convergen también en ese mismo mercado a la hora de comprar derechos de antena, de producir cine y, naturalmente, de cooperar con el cine español. Por ello, insisto en que hemos de encontrar un punto en el que todos cedan algo y todos alcancen algo, porque de otra manera no estaríamos adoptando una buena decisión que luego todos podamos acatar para lograr lo único que queremos lograr y lo único que preocupa al Gobierno y a mí como ministra: que el cine sea cultura y, seguramente, uno de los ejes más interesantes de lo que se hace en la cultura de los siglos XX y XXI, ya que las imágenes forman parte del lenguaje de la cultura en el tiempo que nos ha tocado vivir. Así, en el cine y en el audiovisual se mueven las propuestas más innovadoras de la cultura porque están realizadas por los hombres y las mujeres más jóvenes de este país y, además, el cine español es uno de los grandes escaparates del nombre de nuestro país y de las circunstancias verdaderas de la vida española y de la vida cultural española. Hay lugares del mundo donde sólo es necesario nombrar un director español o una buena película española para que ya se sepa de qué cultura estamos hablando, como usted sabe muy bien.

De hecho, algunos países en el mundo hace muchos años, décadas, tomaron la decisión de colocar el cine como un eje de su política estratégica, internacionalmente hablando, y me refiero a los Estados Unidos, donde se adoptan decisiones de intervencionismo que son prácticamente la hermana mayor de cualquier cosa que se esté decidiendo en Europa; y, así, se crearon bancos especiales para el cine norteamericano.

En Europa hemos hecho las cosas de una manera diferente y hemos propiciado el establecimiento de fondos públicos en todos los ministerios de Cultura, para ayudar a la iniciativa privada del cine, del mismo modo que hemos actuado a la hora de poner en marcha museos, bibliotecas y archivos a lo largo de los últimos 200 años.

Por otra parte, se ha tomado también la decisión de que los operadores televisivos converjan también en esa ayuda; en este sentido, en Italia las televisiones destinan el 10 por ciento de su facturación para el cine; en Francia, toda la publicidad esta gravada con el 5,5 por ciento para el fondo nacional de la cinematografía; y, en Alemania, las concesiones a las televisiones privadas se cobran y se cobran caras, las cobra el Gobierno alemán, los presupuestos generales de Alemania y destinan una parte importante al fondo de la cinematografía. Es decir, en España estamos haciendo lo que toca ahora, después de la experiencia que tenemos, de lo que ha sido bueno para el cine español y, naturalmente, de las debilidades que tiene. Nada diferente de lo que ya está funcionando en Europa y en lo que nosotros, como es evidente, tenemos que seguir trabajando.

Señoría, hemos hecho muchas cosas en estos tres años. El tener una ley al final de esta legislatura, si nos es posible, equivaldría a cerrar un espacio en el que todos habríamos avanzado, y en el mismo formato —se lo recuerdo— en que el Ministerio ha trabajado con las Cortes Generales en la propiedad intelectual y en el mismo en que en esta Cámara se está trabajando en este momento en el debate del proyecto de la ley de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora ministra, vaya concluyendo.

La señora MINISTRA DE CULTURA (Calvo Poyato): Voy terminando, presidente.

Hemos creado un fondo de garantías recíprocas que es una innovación importante en el panorama de nuestro país para aportar junto con Egeda un fondo económico que nos ha permitido convertirnos en avalistas de muchos proyectos ante las entidades financieras. Ha puesto en circulación muchos más recursos y la posibilidad de avalar también muchos más proyectos para el cine español. Hemos aumentado el fondo de la cinematografía y otros temas que usted conoce —muchos llevan funcionando ya dos años— además de que por primera vez se ha llevado a efecto el cumplimiento del 5 por ciento por parte de las televisiones en nuestro país, cosa que agradezco porque ello forma parte de lo que tenemos que hacer entre todos. Hemos diversificado las líneas de trabajo y hemos apostado por la animación, por los documentales y por coproducir. En este momento tenemos 19 películas en coproducción con Inglaterra, Alemania, Argentina, Brasil y Méjico. Nos interesa coproducir porque eso significa sacar nuestra cultura, dialogar con otras y hacer proyectos mucho más apropiados al modo en que funciona este mundo globalizado. Y en esta legislatura también hemos intentado atajar

un problema gravísimo que usted conoce bien. Sabe su señoría que no es fácil que nadie triunfe al cien por cien en esta materia, me refiero a la piratería contra el cine. Gracias a la policía española acabamos de cerrar una gran cantidad de páginas web en las que se descarga ilegalmente Internet en nuestro país, que representa el 40 por ciento de toda la piratería del cine, y ésta es otra manera de ayudar a la industria cinematográfica.

Señoría, en este momento estamos trabajando discretamente para encontrar un acuerdo con todos en la medida de lo posible. En ese sentido me quedo con lo que hoy es constructivo en esta Cámara: que usted, como portavoz del Partido Popular a través de su grupo parlamentario, está en la línea de apoyar lo que decidamos porque es bueno para el cine en nuestro país.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve.

Evidentemente, dialéctica, bien; habilidad, buena, pero no nos hemos enterado de las líneas generales de la política cinematográfica del Gobierno, que es lo que parece que queríamos saber con esta interpelación.

He tomado algunas notas de su intervención. En primer lugar, he de decirle que el talento no es suyo. Usted lo tiene, y ha citado aquí obras de la cinematografía indudablemente buenas, pero será debido al talento de las personas que han dirigido esas películas, de los guionistas, de los actores, de las actrices... Es que se ha pasado usted un 30 por ciento de su intervención hablando de las buenas películas que se hacen, pero por el momento no las hace usted. Tuvo usted un papel en *María Bonita* —por cierto, gran película sobre María Zambrano—, pero usted no se dedica a hacer películas sino a hacer política cinematográfica, política para el sector cinematográfico.

Y ha dicho usted algunas cosas curiosas. Y voy a intentar cerrar ese tema que sale siempre. El Gobierno del Partido Popular, mediante un crédito extraordinario aplicado al fondo de la cinematografía en el año 2004, no es que dejara una deuda, es que lo había aplicado, y ustedes volvieron a aplicarlo con esos tres millones de euros que no se habían aplicado. Pero, como digo, ya estaba aprobado un crédito extraordinario de entre los 60 y los 63 millones de euros.

Dice usted que se abren salas de proyección. En 2006 había 4.299 y en el año 2005 había 4.401, es decir, se han cerrado 200 salas de un año para otro. Luego añade que en Estados Unidos se pierden espectadores. Muy bien, pero eso es como si a mí me quitan cien euros; y me hacen polvo pero a lo mejor a un señor rico no le preocupa nada que se los quiten. Puede que pierda espectadores el cine norteamericano, pero desgraciadamente es el que más espectadores tiene en nuestro país, y no sé de dónde saca ese dato que doy obviamente por bueno.

Dice usted que es lógico que las televisiones financien el cine, entre otras cosas, porque son concesiones del Estado. En eso podemos coincidir, lo que pasa es que para ello hay que ponerse de acuerdo con las televisiones y al parecer ustedes querían limitar —según han declarado los señores de Uteco a la vista de uno de los borradores— su capacidad de producción, y ellos han financiado por completo películas como las que usted ha citado: *Alatriste*, *El laberinto del fauno*, *Los Borgia* e incluso *Salvador*; han pagado las facturas y a los guionistas. (*La señora ministra de Cultura, Calvo Poyato: No.*) Mis informaciones están escritas y las conoce usted pero, como estamos hablando en el Senado, lo que usted diga quedará dicho.

Yo me explico que esas veinticuatro reuniones no hayan salido ni a una horilla porque, si ha estado usted —se lo reconozco— tan hábil y tan dialéctica como esta mañana aquí, seguro que les ha envuelto pero la realidad es que no han llegado a ningún acuerdo. Lo importante no son las reuniones, sino que se llegue a algún acuerdo. Por otra parte, a mí el número de reuniones no me dice nada porque al principio se reunió usted, luego no querían nada de usted y lo hicieron con la vicepresidenta y suponga que ahora quieren reunirse con el señor Zapatero, pues se multiplica por tres el número de reuniones necesarias. Las reuniones son para algo y, si no se llega a ningún acuerdo, no sirven para nada.

No se trata de que le den a usted la razón al cien por cien, porque hay que reconocer que con cualquier ley el ministro de cualquier Gobierno tiene que negociar y no es fácil, pero al parecer ha habido discrepancias muy graves con los sectores. Como usted ha dicho y yo he reconocido antes, no son sectores fáciles porque tienen intereses contrapuestos, y eso también hay que reconocerlo.

Respecto de la ley del cine, me parece muy bien que los plazos no nos acucien. También estoy de acuerdo con usted en que la ley del libro viene muy consensuada a esta Cámara. Los políticos debemos felicitarnos y felicitar a los ponentes de las leyes cuando llegan a acuerdos. Ocurrió lo mismo con la Ley de la propiedad intelectual, que por cierto era mucho más difícil que la del libro. Pero traigan la ley aquí y consensúenla con los sectores implicados, que es donde me parece que usted no ha quedado bien, aunque no lo quiera reconocer. Nosotros apoyaremos en beneficio del cine la ley que ustedes presenten porque, por lo que sabemos hasta ahora, estamos bastante de acuerdo, lo que pasa es que con los sectores implicados es muy difícil estar de acuerdo siempre.

He de decirle que los efectos especiales que usted anunció se han quedado bastante maltrechos. Al año de ser usted ministra ya se produjo aquel documento titulado «El cine español suspende al Gobierno», que fue muy duro y puede verse en internet.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, vaya concluyendo.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Voy terminando, señor presidente.

Señora ministra, en el congreso de creadores audiovisuales dijo que usted seguiría y que el cine se quedaría aquí. Nosotros deseamos que el cine se quede aquí y que usted recapacite si tiene posibilidad de llegar a un acuerdo con todos los sectores del cine, pero se lo deseamos.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra la señora ministra de Cultura.

La señora MINISTRA DE CULTURA (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, con el aprecio que sabe que le tengo, casi he estado a punto de escuchar que el cine se quede, que se quedará, y que yo me vaya, aunque no parece que sea eso lo que opinan los ciudadanos sobre lo que hace el Gobierno y lo que están haciendo ustedes en la oposición.

Mi dialéctica seguro que ha sido mala esta mañana porque no he conseguido que usted me entendiera. Desde luego, no he dicho muchas cosas que usted ha dicho aquí que he dicho yo. Yo no tengo ningún talento ni hago cine, ni siquiera ese ratito en homenaje a María Zambrano. Artistas en sus filas tiene usted más: Rodrigo Rato haciendo teatro en Estados Unidos y otros más que le puedo nombrar. Lo mío es una minucia.

Por otra parte, yo no he dicho que se abran salas, en absoluto. He dicho que tenemos el país con más salas de cine de toda Europa, y es una verdad constatable. ¿Por qué razones? Yo las sé y usted las sabe, porque están en los centros comerciales y por eso desaparecen los cines tradicionales, entre otras muchas cuestiones. Por tanto, yo no he dicho que se abran más salas; he dicho que hay más pantallas: el ordenador, la televisión de casa, para ver cine comprado o alquilado, incluso la pantalla del móvil.

Dice usted que tiene informaciones. Es senador y puede y debe tener informaciones, pero lo que tiene que tener son los textos objetivos y verdaderos de lo que se está debatiendo en una polémica pública, porque, si no es así, vamos mal. En ningún texto de los que ha manejado el Gobierno se dice que las televisiones tengan ninguna cuota para producir cine en nuestro país, en absoluto. Por respeto a esta Cámara, no valen las simples informaciones; no vale decir me han dicho que dije que digo o he leído; vale el texto. Además, usted ha comentado que las películas las financian al cien por cien las productoras televisivas. Pues no, sepa usted que con el sistema español de amortización las películas que producen las televisiones también llevan subvenciones del fondo de la cinematografía, que es dinero público de todos los españoles. Sobre todo, porque en cualquier debate se puede discrepar en negro, en blanco, en gris y en matices, pero lo que no se puede —y no lo digo por usted— es mentir para que los ciudadanos españoles no sepan de qué estamos debatiendo. Así que las televisiones pueden hacer cine en nuestro país; lo hacen en algunos casos muy bueno. Les invitamos a que coproduzcan con los productores independientes de este país y, además, les apoyamos con el dinero de todos los españoles. Lo digo para que no mienta nadie en este

asunto. Por cierto, como española que soy, me interesa mucho lo que representa el cine para mi país, y desearía que les interesara y gustara a todos los que operan en mi país.

Hay un asunto que me parece importante y que, en su opinión, no he mencionado, pero si lo he hecho porque he estado todo el rato hablando de las decisiones que hemos tomado en tres años, que se contienen en un reglamento, en el fondo de la cinematografía y en los cambios de las subvenciones para llegar a una diversificación importante, en la creación de un Fondo de Garantías Recíprocas que está dando mucho juego para avalar proyectos en nuestro país, en la elevación de los presupuestos que concedemos a proyecto. Usted sabe, senador Van-Halen, porque estoy segura de que le interesa este asunto y más a estas alturas, tras tres años en los que cada uno hemos hecho nuestro trabajo, que una de las preocupaciones del ministerio y mía personalmente era que los proyectos del cine español fueran muy endeble económicamente hablando. Esto quiere decir que, a lo mejor, había una película bien presupuestada —muy pocas— pero en general las películas tenían un déficit de presupuesto que hacía que el proyecto tuviera muchas dificultades para salir bien. A lo mejor no es la historia, no en el lado artístico de la película, pero sí en los recursos técnicos. Hemos doblado lo que damos para los proyectos, lo que está permitiendo, y ya lo estamos viendo en el año 2006, que salgan películas de factura muy digna.

Pero como usted sabe, con todos los aciertos y los errores, en cualquier caso con los criterios con los que trabajo y como responsable del ministerio, me gustan muchos los datos objetivos y le voy a decir algo que sí importa mucho: la cuota de mercado del cine español siempre estuvo prácticamente por debajo del 15,4, que es el dato del año 2006. Por cierto, le agradezco mucho que haya dado la cifra de la pérdida de espectadores real y verdadera, la que sacamos a 31 de diciembre y no la que han proclamado muchos, seguramente de manera interesada, a 30 de noviembre, en la que faltaban la friolera del doble de los espectadores que caían este año, como han caído obviamente en el resto del mundo y, en concreto, en Estados Unidos de una manera muy significativa.

No le he dado el dato en términos brutos, sino el dato relativo de las cuotas de espectadores en Europa. En el año 1996, la cuota del cine español fue del 9,3 por ciento...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora ministra, vaya concluyendo.

La señora MINISTRA DE CULTURA (Calvo Poyato): Voy terminando, señor presidente.

En el año 1998, del 12 por ciento y en el 2000, del 10 por ciento. Con la única excepción del año 2001 —debido a una película que usted conoce y que elevó la cuota al 17 por ciento—, siempre hemos estado por encima del 15 por ciento; todos los años de esta legislatura han estado por encima del 15 por ciento. Esto es, al final, lo único que me

importa y lo que le ha de importar a usted, porque eso significa que los ciudadanos españoles disfrutaran de su cultura a través del cine que se hace en su país.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

— DE DOÑA MARÍA JOSÉ ELICES MARCOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE IMPULSO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (S. 670/000149).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Interpelación de doña María José Elices Marcos, sobre la política del Gobierno en materia de impulso a la sociedad de la información, que formulará el senador Guillot.

Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente. (*El señor senador inicia su intervención en catalán.*)

Señora ministra, el objetivo de esta interpelación es evaluar el desarrollo del Plan Avanza y, a su vez, si procede, proponer en la moción subsiguiente los puntos de impulso de la acción del Gobierno en estas materias.

Sabrán, señora ministra, que el pasado 28 de marzo comparecía en la Comisión de la Sociedad de la Información y del Conocimiento del Senado el señor Francisco Ros, Secretario de Estado de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, para informar sobre el desarrollo del Plan Avanza. En su comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista y de la comisión, expuso los datos generales ya conocidos, algunos de los cuales reiteraré. Nos encontramos frente a un crecimiento del sector de un 5,2 por ciento en el año 2006, es decir, un 70 por ciento más que la media europea, y con una previsión de crecimiento para el año 2007 de un 4,5 por ciento, que representará un 60 por ciento más que la media europea; además, contamos con un crecimiento en telefonía móvil, donde somos líderes, en banda ancha, con una penetración del 15 por ciento, muy próxima a la media europea del 15,6 por ciento, y creo que el objetivo debe ser colocarnos, como en el caso de Holanda, aproximadamente en el 30 por ciento. Además, se ha producido un impulso en el proceso de la TDT, con una cobertura que supera ya el 80 por ciento de la población. Se está abordando también todo lo que afecta a la televisión digital en cuanto a movilidad, con la posibilidad de hacer una ley, el DNI electrónico, las líneas presupuestarias reales como préstamo Avanza o Avanza Local, etcétera. Es decir, hay objetivos, hay compromiso, hay un esfuerzo y los presupuestos para llevarlos a cabo, además de convenios con las comunidades autónomas y las entidades locales, para los que existen partidas presupuestarias reales. Sin embargo, señor ministro, y sin desmerecer el esfuerzo que está realizando el ministerio,

creo tendríamos que ser capaces de intentar priorizar en lo que queda de legislatura toda una serie de aspectos que para mí, aun hoy, son elementos preocupantes en el desarrollo e implantación de la sociedad de la información en España.

Por otra parte, quiero hacer referencia a cuatro puntos. En primer lugar, a la brecha digital; en segundo lugar, al acceso a la calidad y a los costes de la red en España; en tercer lugar, a la TDT, la televisión digital terrestre y, por último, al canon digital. Me centraré en estas cuatro cuestiones para poder formularle así preguntas y propuestas concretas a las que me pueda responder y que supongan elementos concretos de acción y gestión por parte de su Gobierno. En cuanto a la brecha digital, de los múltiples frentes en los que se puede producir esta brecha, me preocupan especialmente cinco: el social, especialmente en las zonas metropolitanas, y dentro de ellas las que se pueden producir en el ámbito formativo-educativo entre aquellos niños o niñas que pueden estudiar el ordenador y los que estudian con ordenador; la brecha de género, pues hay estudios que dicen que entre un primer tramo de jóvenes son más las mujeres que los chicos las que acceden a Internet y, en cambio, en la edad reproductiva se invierte esa relación; la generacional; la territorial, teniendo en cuenta que la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma de Cataluña son una cosa y el resto otra; el mundo del trabajo, en concreto el mundo empresarial, especialmente la microempresa y la pequeña y mediana empresa. Cada una de estas realidades debe significar un esfuerzo particular por parte del ministerio, con propuestas específicas para cada una de ellas, pero creo, señor Clos, que el Gobierno debería singularizar aun más esos programas, para poder abordar con mayor efectividad cada una de estas brechas.

Otro aspecto que incide en la llamada brecha digital son los costes y la calidad de nuestra red. En España, según la Comisión Europea, hemos crecido en penetración de banda ancha un 3,36 por ciento entre 2005 y 2006, mientras que la media de la Unión Europea ha sido del 4,3 por ciento, un punto más. Contamos ya con seis millones de líneas de banda ancha, principalmente ADSL. Sin embargo, la brecha de penetración se duplica al pasar la diferencia con la media europea del 0,9 a 1,8 puntos. ¿Por qué se produce eso, a pesar del esfuerzo innegable que hace la Administración? Yo comparto la respuesta de aquellos que dicen que el diagnóstico de esta situación es que los precios minoristas de la banda ancha en España son particularmente más altos que la media europea y que eso, en gran parte, explica las dificultades de penetración.

¿Cómo abarataremos costes? La respuesta es liberalizando, pero a pesar del tiempo que llevamos formulando esta pregunta y ustedes contestándola, el resultado es que los costes siguen siendo mucho más altos que en el resto de Europa y que en países vecinos.

Por otro lado, Señor Clos, ¿se entiende como servicio universal por parte del Gobierno el acceso a la banda ancha? Creo que este también sería un aspecto importante que hay que definir.

Un tercer elemento era la implantación de la TDT. Tenemos una cobertura del 80 por ciento del territorio, una de las más grandes de la Unión Europea, y según su ministerio se han vendido ya más de 3,8 millones de decodificadores, es decir, que estamos ante datos positivos para el objetivo del apagón analógico del 2010. Otra cosa es que lo consigamos.

No obstante, señor ministro, quisiera trasladarle una serie de preocupaciones. La primera se refiere a la no presentación, para su tramitación parlamentaria, de la ley general audiovisual y de la ley de creación del consejo de lo audiovisual. Creo que vamos a quedarnos cojos si en esta legislatura no se pueden sustanciar estas dos leyes que, junto con lo que fue en su momento la Ley de medidas urgentes, la Ley de reforma de Radiotelevisión Española, cerrarían un nuevo marco audiovisual más completo que permitiría racionalizar todo el marco legal. En consecuencia, señor ministro, ¿tiene el Gobierno voluntad de presentar estas dos leyes en lo que queda de la legislatura?

Una segunda preocupación es la exigencia de programaciones específicas para los canales digitales concedidos y los que simultáneamente tienen acceso a canal analógico. Creo que una de las grandes distorsiones que se está produciendo para que el ciudadano pueda acceder a la TDT es que ver programas ya vistos o emisiones ya pasadas tiene muy poco interés. En los pliegos de condiciones ya se contemplaba el requerimiento de que toda concesión de nuevos canales debe tener que tener una programación genuina y singular que dé sentido al esfuerzo y la inversión que hay que hacer para poder acceder a la TDT. Creo que sería importante, señor ministro, que el ministerio fuera exigente en este tema, con los canales de ámbito estatal, para forzar a que haya una programación más singular hacia la TDT que nos permita en un futuro poder contar con una programación que dé vida a la multiplicación tan importante de canales que se va a producir.

Otra cosa que afecta a la TDT es la viabilidad de tantos nuevos canales locales, autonómicos y estatales —el sector privado ya se regirá por sus propias reglas—, es decir lo que va a pasar en el sector público. Solo viendo la experiencia catalana no veo cómo un ciudadano que pague sus impuestos pueda entender que todo esto derive en tantos y tantos canales públicos y cómo esos canales —locales, autonómicos y, en su momento, estatales— podrán tener viabilidad. Creo, pues, que convendría hacer un mayor esfuerzo de racionalidad y de viabilidad, lo que también dependerá mucho de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas, y también sería importante buscar una redefinición del modelo de televisión pública en una realidad de presente y de futuro en la que lo fundamental es la multiplicidad de canales. A nuestro grupo le ha preocupado mucho el desbarajuste autonómico que ha habido y que aún hay, con todo lo que eso crea de incertidumbre en las convocatorias a las concesiones escandalosas —permítame la expresión— de las TDT que se han producido en muchas comunidades autónomas.

El último punto es el canon digital. Con la prudencia de formar parte de un grupo parlamentario de una Cámara

que votó la reforma de la Ley de la Propiedad Intelectual con solo dos votos en contra, los de los dos senadores de Iniciativa per Catalunya-Verds, me atrevo a plantearle que su Gobierno haga una revisión de este canon, y creo que su ministerio es el que está en mejores condiciones para ello. Son demasiadas las voces, y muy autorizadas, que cuestionan el canon, su necesidad, su viabilidad y su oportunidad: desde el profesor Castells, presidente del CATSI, al más del millón de firmantes de la plataforma Todos Contra el Canon. Nadie niega el legítimo derecho a ser retribuido por derechos de autor, pero muchos nos preguntamos si este canon indiscriminado e injusto, que nos castiga a todos por la piratería de unos pocos, es el instrumento más adecuado y si este instrumento va a causar un perjuicio, como afirma el mismo profesor Castells, al desarrollo e impulso de la sociedad de la información.

Así pues, sería importante, señor Clos, que el Gobierno se planteara si esta es la medida adecuada, el instrumento adecuado, vistos los resultados y la contestación que existe ante él. Además, dado que ni el sector ni las sociedades de gestión de los derechos de autor han sido capaces de ponerse de acuerdo, ahora les tocará a ustedes y a Cultura buscar una salida; creo que la ley marcaba el 27 de marzo como plazo, y aquí estamos. Me gustaría conocer su explicación al respecto.

Por otro lado, el 13 de abril, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley de medidas de impulso a la sociedad de la información. Pues bien, es importantísimo, señor Clos, dejar la ley tal como está; no caiga en la tentación, por muchas presiones que haya, de recuperar el polémico artículo 17.bis, que dejaba en manos de las sociedades de gestión de los derechos de autor la capacidad de solicitar a los prestadores de servicios de Internet la retirada o bloqueo de contenidos en la red que ellos considerarán ilícitos, y sin necesidad de orden judicial. Esto también ha levantado una gran polvareda y es motivo de un gran debate en la red, por lo que creo que sería importante el compromiso del Gobierno, el compromiso de su ministerio, y de usted como impulsor de esta ley, de que ésta se quede como está en ese sentido.

Y volviendo al canon, señor ministro, estamos ya fuera de plazos, como decía antes. Insisto, en que habría que replantearse esta figura.

Por último, valoro muy positivamente la ley que instala la Administración digital; gracias a ella, el 1 de enero del 2010 tendremos un nuevo derecho: el de poder acceder electrónicamente a las administraciones. Eso representará un paso más en la protección de la sociedad de la información; la ley obligará a todas las administraciones, pero solo comprometerá a la central, y no se le escapa a un ministro que ha sido alcalde que donde hay una mayor relación entre la Administración y los ciudadanos es en el mundo local y que el que mayor dificultad tendrá para poder aplicar y desarrollar esta ley será el mundo local, especialmente con el minimunicipalismo que hay en España. Por ello, creo que sería importante estudiar cómo desde el Gobierno, desde su ministerio, se abren líneas de trabajo con las entidades municipalistas y con las comu-

nidades autónomas para poder preparar al mundo local y garantizar así que éste responde a esta propuesta tan interesante de la Administración.

Insisto, y con esto termino, señor ministro, en que queda aproximadamente un año de esta VIII Legislatura y que sería importante que el Gobierno priorizara el Plan Avanza con el fin de poder acceder a aquellos cuellos de botella o aquellos aspectos más delicados y sensibles para el avance de España en el desarrollo de la sociedad de la información.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori):
Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra el señor ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Clos i Matheu): *Gràcies, senyor president. (El señor ministro de Industria, Turismo y Comercio comienza su intervención en catalán.)*

Decía que, efectivamente, nos encontramos en un momento de cambio de paradigma a escala global. Las TIC no sólo fomentan un nuevo sentido de la comunidad más allá de barreras geográficas o sociales, sino que también crean un nuevo tipo de economía al permitir que todos aquellos que quieren aportar algo nuevo a ella lo puedan hacer desarrollando ideas emprendedoras.

En términos económicos las TIC son responsables de al menos el 50 por ciento de las mejoras de productividad que experimenta anualmente la economía de la Unión Europea. Y son también los sectores de mayor productividad los que utilizan más las TIC, y los que las utilizan más intensamente. Esta realidad ha servido de soporte a programas europeos exitosos como «Ingenio 2010», fruto de la Agenda de Lisboa, que en España se ha concretado a través de nuestro Programa «Avanza». Hablo, pues, de «Ingenio 2010» y, dentro de éste —como su señoría ha mencionado—, del Plan Avanza, un plan éste, último que está movilizando una cantidad importantísima de recursos públicos y privados. Piensen que el sector en España factura alrededor de 42.000 millones de euros, y que el conjunto del Plan Avanza, con las aportaciones del Gobierno central, más las aportaciones de los gobiernos autonómicos, y las aportaciones de las empresas y operadores, moviliza alrededor de 2.300 millones de euros. Es decir, sobre una facturación de 42.000 millones del sector, en estos momentos desde las administraciones, y con la aportación de los operadores, estamos destinando más de 2.300 millones a promoción, una cifra insólita.

Las acciones más destacables puestas en marcha en este ámbito son las siguientes. Se ha cerrado un convenio marco hasta 2010 con todas las comunidades autónomas, y también se colabora directamente con 120 entes locales. Se ha adelantado la estrategia de extensión de la banda ancha a 2007, y vamos a terminar el plan un año antes de lo que se había propuesto inicialmente. Se han puesto en marcha proyectos de Administración electrónica como el DNI electrónico, y proyectos específicos en colaboración

con las administraciones para los sectores de Educación, Sanidad Justicia. Se ha trabajado con las pymes especialmente en el negocio electrónico y en la factura electrónica. Se han dinamizado todos los programas de ciudadanía electrónica en programas de formación, alfabetización y sensibilización. Se ha puesto en marcha una línea de Préstamos Avanza para todos. Se ha prestado una especial atención a la disminución de la brecha de género. Se está trabajando para dinamizar la demanda de las zonas rurales en los programas de telecentros, el programa de «Bibliotecas en red» y el de «Internet en el aula». Se está trabajando también para incluir a mayores y discapacitados en el uso de estas tecnologías, y se está insistiendo en los programas de investigación y desarrollo en las industrias auxiliares que pueden colaborar en los contenidos de estos sectores.

Todo esto está dando resultados perceptibles en estos momentos. Los indicadores —algunos de ellos usted los ha mencionado— están dando un vuelco a las tendencias que hasta ahora dominaban.

Voy a hablarles, por ejemplo, de la brecha cultural. Hemos destinado 447 millones de euros en préstamos al cero por ciento para familias entre 2006 y 2007. Hasta hoy ya se han beneficiado 63.000 familias en nuestro país. Estamos impulsando la dinamización a través de telecentros de «Biblioteca en red» y de «Todos.es». Como consecuencia de ello, en el Espacio Avanza, existen hoy más de 3.600 nuevos puntos de acceso y de formación en las tecnologías de la información y la comunicación, con más de ocho millones de personas que se han beneficiado y dos millones activamente, todo eso sin contar los siete millones de escolares y 500.000 docentes de Internet del programa «Internet en el aula».

En cuanto a la brecha territorial, quiero destacar que, gracias a programas como el Plan de Extensión de la Banda Ancha y el Plan de ampliación y mejora de la cobertura de la telefonía móvil, estamos cerrando por completo el proceso de difusión de la banda ancha. Continuaremos con el plan de extensión, con el que conseguiremos que a finales de este año, la práctica totalidad de la población española tenga posibilidad de acceso a una conexión a Internet de alta velocidad. Gracias a este plan hoy más de cinco millones y medio de ciudadanos que no tenían acceso a la banda ancha pueden ya contratar en sus hogares y en sus empresas con un servicio de acceso a Internet de alta velocidad.

En cuanto a la telefonía móvil, nuestro país es uno de los Estados miembros de la Unión con mayor cobertura de servicio: tenemos una cobertura de población del 99,8 por ciento y un 98 por ciento de cobertura geográfica. Este logro se ha conseguido gracias al esfuerzo inversor de los operadores de telecomunicaciones y también al Plan de ampliación y mejora de la cobertura de telefonía móvil, puesto en marcha en el año 2005 por el Gobierno. Con este plan se conseguirá que a finales del año 2007 España sea el país líder europeo en cobertura y calidad de servicios de telefonía móvil.

En tercer lugar, voy a referirme a la brecha empresarial. Para paliar la brecha empresarial entre pequeñas y grandes compañías, estamos prestando una especial atención para que las TIC calen sobre todo en las empresas pequeñas y en las microempresas, que constituyen, como usted sabe, el 88 por ciento de nuestro tejido productivo y agrupan a más del 80 por ciento del empleo del país. No es casual que el porcentaje de pequeñas empresas que no veían la utilidad de hacer un mayor uso de las TIC se haya reducido del 69 por ciento de hace dos años, como así se respondía a una pregunta de la encuesta, al 15 por ciento en estos momentos.

Entre 2005 y 2007 hemos puesto a disposición de las pymes 1.060 millones de euros en préstamos, 2,5 veces más que todo el presupuesto dedicado al desarrollo de la sociedad de la información en el año 2003. Actualmente son ya 31.000 las empresas beneficiadas por estos préstamos en nuestro país.

Por otro lado, en el marco del Plan Avanza, se ha diseñado un programa específico, Avanza PYME, que tiene como objetivo la digitalización de los procesos operativos de las pymes, y se orienta especialmente a aumentar la implantación del negocio electrónico en dichas empresas. Para su implantación, se firmaron en 2006, como fase piloto del programa, convenios con todas las comunidades y con las ciudades autónomas basadas en la cofinanciación de las actuaciones.

Tengo que decirle, como marco general, que la difusión de la sociedad de la información y de estas tecnologías no es una competencia exclusiva del Gobierno central, y que la mayor parte de las comunidades autónomas intervienen activamente ejerciendo sus propias competencias en esta materia. Por tanto, estamos ante un ejercicio consorciado entre las administraciones. Se trata, pues, de buscar el consenso entre todas las administraciones para conseguir el salto hacia adelante.

Evidentemente, el Gobierno central actúa impulsando esas actuaciones de difusión, pero es imprescindible que la Administración autonómica y la Administración local, como usted decía, por su proximidad a los usuarios, sean el elemento ejecutor y la primera ventanilla a la cual los usuarios puedan acudir a la hora de encontrar vías prácticas, rutinarias, ordinarias y normales para conseguir esa dinamización.

En este año 2007, el presupuesto global para el desarrollo de la sociedad de la información solo en el sector empresarial alcanza 850 millones de euros. De esta cantidad está previsto aplicar al Programa Avanza PYME 506 millones de euros, y se están diseñando nuevos programas, como el programa empresa en red, el programa nueva empresa o el programa polígonos en red.

En cuanto a la disminución de la brecha empresarial, los indicadores también son positivos. Podemos afirmar que está mejorando el uso de las nuevas tecnologías en nuestras empresas en toda España. Según el informe de 2006 de la Comisión Europea sobre el uso del *e-business*, España se encuentra en el grupo de cabeza en lo que a aplicaciones de las TIC en numerosos procesos empresariales se

refiere. Así sucede, por ejemplo, con el uso de la firma digital, Voz sobre IP, número uno de Europa con un 22 por ciento de empresas, o en sistemas de CRM y SCM y facturación electrónica.

España es el cuarto país de la Unión Europea, tras Noruega, Dinamarca y Suecia, en utilización de Internet en el entorno laboral con un 35 por ciento de tiempo de uso, y le sigue Holanda con un 28 por ciento. El porcentaje de empresas conectadas a la banda ancha se ha incrementado en los últimos tres años del 51 por ciento al 87 por ciento; el número de empresas con acceso a Internet que cuentan con su propio sitio web ha crecido del 45 por ciento al 50,2 por ciento, y en materia de comercio electrónico en el segundo trimestre de 2006 se alcanzó un volumen de 636 millones de euros, con un crecimiento del 61 por ciento en relación con el año 2005.

No quiero alargarme mucho en la explicación de algunos de estos datos que, como le decía, son síntomas de que nuestro país, con el esfuerzo de promoción que se ha hecho en los dos últimos años, está dando un salto muy grande e importante que marca la diferencia con la situación anterior, y de acercamiento a las posiciones promedio de la Unión Europea, poniéndonos en algunos aspectos a la altura de los países más desarrollados.

Sabemos que aún tenemos mucho que hacer en algunos otros sectores; pero, teniendo en cuenta, como decía, que nuestro sector factura 42.000 millones de euros y que es uno de los que más crece de Europa en estos momentos, con un crecimiento cercano al 6 por ciento, que es el doble del que experimentan la mayoría de las grandes economías europeas, tenemos fundadas expectativas de alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto como Gobierno: conseguir estar en el promedio de la Unión Europea en los próximos años.

En estos momentos tenemos planes de futuro basados, evidentemente, en el desarrollo de las nuevas redes de difusión de la alta tecnología de mayor capacidad de cinco, 50 y 100 megas para que España pueda estar entre el grupo de países de Europa que va a liderar la difusión de esta nueva capacidad de banda ancha. Todo esto es lo que nos proponemos hacer, y pensamos que el éxito que hemos tenido en los dos últimos años y medio nos permite ser optimistas.

Evidentemente, también queremos intervenir de forma importante en el desarrollo de la televisión de movilidad con la generación de 20 nuevos canales en un múltiple que nos permita desarrollar a la cabeza de Europa este nuevo servicio, y estamos siguiendo muy atentamente las evoluciones de este mercado en cuanto a la convergencia de plataformas, la generación de nuevos negocios y actividades que permitan, tanto que los usuarios individuales puedan disfrutar de los bienes culturales y sociales que representan estas tecnologías, como que los empresarios y las empresas puedan beneficiarse de los factores de productividad que eso representa para nuestra economía.

En ese marco hay temas que tenemos que resolver, algunos de los cuales ha mencionado usted. Así, en cuanto al canon digital, puedo decirle que tenemos el compromiso y

la responsabilidad de arbitrar, después de que los dos actores principales de esta negociación...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor ministro, le ruego que vaya terminando.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Clos i Matheu): Sí, señor presidente.

Vamos a hacerlo, pero queremos tomarnos un tiempo, quizá superando brevemente —en algunas semanas— los plazos previstos inicialmente, para añadir un poco de cualidad a la decisión que queremos tomar. Vamos a hacer estudios pormenorizados para tratar de arbitrar sobre bases objetivas. Es difícil medir alguno de los elementos de estos mercados, y me ha complacido oír sus apuntes sobre quién paga los costes y quién se beneficia de ellos. Por lo tanto, vale la pena ser especialmente cuidadoso a la hora de asignar esos costes. Por todo ello no nos vamos a precipitar en la toma de esta decisión. Queremos trabajar sobre encuestas, sobre bases objetivas que nos permitan asignar mejor los costes.

Por lo que hace referencia a la ley de fomento de los medios audiovisuales, la ley general necesita de un amplio consenso en el arco parlamentario. Estamos buscando ese amplio consenso, y no cesaremos en su búsqueda.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor ministro, le ruego que termine.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Clos i Matheu): Termino ya.

Y por lo que respecta al proyecto ley que aprobamos el viernes pasado en el Consejo de Ministros, le puedo garantizar que la ley quedará tal como estaba inicialmente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

El señor ministro ya ha respondido a las preguntas que le quería formular.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Clos i Matheu): Sólo me queda dar las gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Se suspende la sesión hasta esta tarde a las cuatro.

Eran las trece horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ARAGÓN (S.605/00005) (C.D.127/000006).

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

De la Comisión General de las Comunidades Autónomas en relación con la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Señorías, antes de iniciar el debate, damos la bienvenida a esta Cámara a todas las instituciones de Aragón que se encuentran hoy en la tribuna de invitados, a cuya cabeza se hallan el presidente de la comunidad autónoma, el presidente del Parlamento, alcaldes e instituciones políticas, económicas y sociales. Esta es su casa, y esperemos que al final de la tarde podamos celebrar el Estatuto de Aragón.

Señorías, para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Vázquez Portomeñe.

El señor VÁZQUEZ PORTOMEÑE: Señor presidente, señorías, me cumple el honor, en nombre de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, de hacer el relato de la tramitación de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, presentado antes las Cortes Generales y publicado en el Boletín Oficial de 20 de marzo de este año 2007.

Concluso el periodo de presentación de enmiendas el día 31 del propio mes de marzo, la Comisión General eligió la ponencia para análisis e informe, que integraron los siguientes señores senadores: Alcalde Sánchez, Atarés Martínez y Blasco Marqués, del Grupo Parlamentario Popular; Gastón Menal, Guillén Izquierdo y Pérez Sáenz, del Grupo Parlamentario Socialista; Aleu i Jornet, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Casas i Bedós, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto.

El día 10 de abril, la ponencia debatió y votó las enmiendas presentadas y el texto articulado de la propuesta de reforma del Estatuto remitido por el Congreso de los Diputados. Por unanimidad, rechazó las seis enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y por mayoría la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y también por unanimidad acordó proponer a la comisión el mantenimiento del texto remitido por el Congreso de los Diputados. Finalmente, la Comisión General

de las Comunidades Autónomas dictaminó la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón en su sesión de 12 de abril actual, aprobando el informe por 27 votos a favor y una abstención. Quedaron así rechazadas las enmiendas formuladas y el texto se elevó a la Presidencia para su posterior debate ante el Pleno de esta Cámara.

Desde la institucionalidad de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, tan solo me resta, señorías, congratularme por la presencia del excelentísimo señor presidente de Aragón, don Marcelino Iglesias, del excelentísimo señor presidente de las Cortes de Aragón, don Francisco Pina, y de las demás representaciones. Todos ellos nos honran desde la tribuna de invitados.

Y, desde luego, deseo felicitar a todos los aragoneses y aragonesas como integrantes de un pueblo de recia y brillante personalidad histórica por contar hacia el futuro con un eficaz Estatuto de Autonomía, elaborado desde un admirable sentido de la responsabilidad y desde un alto consenso de cuantos estuvieron y estamos llamados a intervenir en su tramitación, impulso y aprobación.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos al debate de totalidad.

Turno a favor.

Tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Señor presidente, señorías, me permitirán que esta tarde dedique el primer minuto de mi intervención a saludar, en primer lugar, al presidente del Gobierno de Aragón, al presidente de las Cortes, al Justicia de Aragón, al presidente del Partido Aragonés y vicepresidente del Gobierno, a los diputados de las Cortes de Aragón, a los consejeros, a los alcaldes, al alcalde de la capital de Aragón, en función del artículo 3.3 del Estatuto que vamos a debatir, a los representantes institucionales y, en general, a todas las representaciones y personas del mundo económico y social de Aragón. Todos ellos nos acompañan esta tarde para presenciar en directo, en este Senado, en esta Cámara de las Autonomías, una sesión importante, una sesión histórica —aunque el término histórico quizá esté un tanto devaluado pero, evidentemente, para los aragoneses hoy es una sesión histórica—, porque vamos a tramitar, vamos a debatir, vamos a votar —y espero y deseo que aprobemos— con un amplísimo apoyo el nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón. Quiero también dar las gracias a mis compañeros del Grupo Parlamentario Mixto, Francisco Jorquera, del Bloque Nacionalista Galego, y José Ramón Urrutia, de Eusko Alkartasuna, por el apoyo que van a prestar a este Estatuto y por el tiempo que, correspondiéndoles a ellos, me han cedido a mí.

Señorías, si ustedes recuerdan, en el Pleno del día 11 de mayo de 2004 —no está presente el señor presidente del Gobierno, aunque imagino que vendrá más tarde—, yo manifesté lo siguiente: Esta VIII Legislatura que comienza ahora está llena de retos y de oportunidades para reforzar el Estado de las Autonomías sin miedos, sin exclusiones y sin privilegios. Queremos hacer —decía yo—

aportaciones a este debate, y le ofrecemos un trabajo serio elaborado por las Cortes de Aragón entre 2002 y 2003, en los que fueron aprobados, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, las bases y criterios de autogobierno para acometer la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Nosotros —le decía al señor presidente y a todas sus señorías— venimos a esta VIII Legislatura con los deberes hechos. Esto lo único que demuestra es que el Estatuto de Autonomía de Aragón no es un trabajo improvisado fruto de impulsos ajenos; ha partido de la iniciativa de las Cortes de Aragón, de todos sus grupos, por unanimidad. Y en este punto quiero hacer un recordatorio público a todos cuantos han hecho posible este Estatuto, que han sido muchos; hemos sido muchos los que hemos trabajado desde distintos puntos para que este Estatuto pudiera llegar aquí hoy de la manera que llega.

Pero permítanme que haga una mención especial de reconocimiento a la ponencia de las Cortes de Aragón que, coordinada por mi compañero de partido, Javier Allué, ha realizado un magnífico texto articulado que es el que hoy vamos a debatir.

También quiero agradecer las aportaciones que hicieron los compañeros diputados en su paso por el Congreso, los negociadores previos —porque hubo una negociación previa que mejoró y facilitó bastante las cosas—, y también quiero dar las gracias a los enmendantes de este Estatuto, ya que con sus enmiendas han propiciado un siempre enriquecedor debate y nos han llevado a la reflexión.

Señorías, quizá el hecho de ser el quinto Estatuto que se tramita en las Cortes Generales, y después de las tensiones que hemos vivido con alguno de ellos, pueda parecer que esta tarde esto no tenga demasiado interés. Un Estatuto que llega con acuerdos, con consensos, con apoyos mayoritarios y sin ruido puede parecer que lo que estamos haciendo esta tarde es algo de puro trámite y, señorías, no es así. Quizá pueda servir de ejemplo de cómo deben abordarse los grandes temas de Estado, los temas importantes, y cómo la ausencia de polémica normalmente suele facilitar las cosas. En el trámite del Senado se ha hecho algo muy importante, y lo que se ha hecho ha sido no modificar nada, porque ha cuidado muy mucho de no estropear lo que se había conseguido hasta este momento.

Señorías, en esta mi primera intervención, debo decir que para nosotros es el mejor de los estatutos posibles y, como la política es el arte de lo posible, seguramente, nosotros hemos cumplido fielmente lo que dice la política: el mejor de los posibles.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Gastón.

La señora GASTÓN MENAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí todo un honor, como senadora socialista y sobre todo como aragonesa, poder dar la bienvenida a esta Cámara territorial a tan nutrida representación de mi tierra, encabezada por el presidente del Gobierno de Aragón, don Marcelino Iglesias.

Señor presidente, autoridades, queridos invitados, bienvenidos a esta, su Cámara territorial, Cámara que, sin duda, por su presencia, hoy emana aroma aragonés.

Señorías, hoy Aragón se viste de gala. Hoy celebramos el ansiado arranque de un nuevo Estatuto, una nueva norma de convivencia para todos los aragoneses y todas las aragonesas; un arranque hacia mejores expectativas y mayores garantías de futuro.

Aragón está de fiesta y ello implica que los aragoneses y las aragonesas estamos de celebración porque hablar de Aragón, sin duda, es hablar de sus gentes. Entre sus gentes, a lo largo de nuestra historia, quisiera mencionar a Joaquín Costa, de quien se dice que hablaba poco porque pensaba mucho, pero que nos aportó un magnífico legado de pensamientos, reflexiones y máximas. Entre éstas, nuestro erudito dejó su definición de lo que es el estilo aragonés. Así, Costa describía éste de la siguiente forma: vivo, conciso, sentencioso y enérgico. Sin duda, nuestro nuevo Estatuto guarda este estilo.

Atendiendo al trabajo de otra ilustre aragonesa, la filóloga María Moliner, en primer lugar le diré que por vivo entendemos activo, que muestra energía y decisión. Nuestro nuevo Estatuto es vivo, en cuanto a que afronta decididamente —y, además, de partida con unanimidad en las Cortes aragonesas—, dos objetivos claros: por un lado, la adaptación del Estatuto aragonés a las circunstancias y a la realidad del siglo XXI; y, por otro, el corregir un agravio sufrido en Aragón, frente a otros territorios, por el significativo retraso en la asunción de las principales competencias y así tratar de paliar un cierto sentimiento de frustración en nuestra sociedad, provocado por un desarrollo autonómico más lento.

En segundo lugar, en cuanto a la descripción de Costa, y por conciso, María Moliner nos lo define como expresado sólo con las palabras precisas. Nuestro nuevo Estatuto se caracteriza también por la concisión, una austeridad en el articulado que, sin embargo, permite no renunciar a nada en un potente marco para nuestro desarrollo autonómico.

Señorías, con concisión, además de con claridad, nuestro Estatuto supone una magnífica apuesta para el progreso económico, social y público en Aragón; nuestro Estatuto contiene un completo capítulo de derechos, tanto individuales como colectivos y abre nuevos espacios a la democracia participativa; abre la nueva participación del Gobierno de Aragón en las tareas del Estado y abre las puertas a una acción exterior y a una presencia del Gobierno de Aragón directa, junto con el Estado, en la Unión Europea.

Nuestro Estatuto recoge una nueva regulación económica y financiera que tiene en cuenta nuestra estructura territorial y poblacional; nuestro Estatuto recoge nuestra organización territorial, poniendo en valor la consolidación de las comarcas y su papel y, asimismo, nuestro Estatuto recoge una garantía en cuanto a derechos respecto a la política hidráulica, como elemento fundamental para nuestro desarrollo.

En tercer lugar, y en cuanto a sentencioso, la filóloga aragonesa apunta que es la posesión de un tono que demuestra convencimiento, que también queda plasmado en nuestro nuevo Estatuto, en cuanto a nuestro doble sentido de pertenencia como pueblo aragonés; sentimiento de pertenencia inclusivo y no excluyente, ya que porque somos aragoneses somos españoles. Convencimiento avalado por el principal elemento identificativo de éste, nuestro nuevo Estatuto: el consenso, el elevado grado de consenso que lo arropa; consenso alcanzado con esfuerzo y con empeño; consenso que ha permitido que la unidad y la responsabilidad, el respeto y las concesiones hayan estado por encima de los intereses partidistas. De esta manera, entre todos los que juntos hemos avanzado por el mismo camino, hemos mantenido esta nave a flote, evitando así posibilidades de naufragio.

Quienes han querido entender este Estatuto y su espíritu, han formado parte de él siguiendo este mismo camino; quienes han querido entender este Estatuto, han entendido que es el Estatuto del respeto y del acuerdo, de los esfuerzos y las concesiones porque, señorías, y al hilo de alguna de las enmiendas que todavía siguen vivas para su debate en este Pleno, entendemos que un Estatuto de autonomía bien merece saber ceder, en parte para acordar, en pro de un buen trabajo conjunto y en pro de la armonía hacia el futuro. Éste es el Estatuto de la conformidad, que no del conformismo.

Y, en cuarto y último lugar, y en tanto que enérgico, María Moliner lo asocia a dotado de carácter. El carácter que impregna este Estatuto es el resultado de la tenacidad en su elaboración, la tenacidad por dignificar al pueblo aragonés y ponerlo en el lugar que se merece, igualándonos con otras comunidades. Carácter reflejado en la voluntad de incluir las peculiaridades y las señas de identidad propias de nuestro territorio. Carácter plasmado también en la vocación de permanencia que posee este nuevo Estatuto.

Señorías, de forma inequívoca y cumpliendo estos cuatro elementos, nuestro nuevo Estatuto guarda la esencia de este estilo aragonés. Aragón es un pueblo tallado en las entrañas de España, un pueblo con un conjunto de costumbres propias, de sentimientos comunes, de vivencias profundas y de historia arraigada que fundamentan nuestra manera de ser tal y como nuestro nuevo Estatuto, un texto respetuoso y firme, con voluntad de ser y con empeño hacia el futuro.

Señorías, hoy los aragoneses y las aragonesas tenemos un día de satisfacción y de celebración por tener una nueva norma de convivencia que otorga a Aragón un mayor nivel de autogobierno, que no es, ni más ni menos, que otorgarnos a los aragoneses y aragonesas, a los que allí vivimos y trabajamos un mayor nivel de bienestar y de calidad de vida. Es un día de celebración por tener unas fuerzas políticas que han demostrado su madurez al ser capaces de resolver con acuerdos, tras haber expuesto sus diferencias y llevar a cabo concesiones que puedan solaparlas. Celebración por disponer de este nuevo Estatuto que acoge principios como el respeto, la justicia social, la igualdad o

la solidaridad y que recoge también objetivos como la sostenibilidad y el equilibrio territorial. Celebración, en definitiva, por tener nuestro nuevo Estatuto, ya que ello supone tener los cimientos que permitirán hacer de los aragoneses y de las aragonesas los auténticos protagonistas de la búsqueda de nuestro mañana, un mañana que, gracias a este trabajo que hoy culminamos en esta Cámara, nos vendrá acompañado sin duda de mayor bienestar.

Señorías, el común empeño y el esfuerzo realizado nos otorgan este Estatuto que, reforzado por el consenso —insisto en ello—, encaja a la perfección en la arquitectura constitucional y refleja nuestro arraigado espíritu autonomista. Permittiéndonos estar en el grupo de cabeza de las autonomías y dignificando a nuestra tierra y a sus habitantes, este Estatuto impulsará a los aragoneses y a las aragonesas hacia la senda de progreso. Por ello estamos de fiesta, fiesta extensiva sin duda a toda España, porque este impulso de progreso para Aragón implica un impulso para todo el país.

Señor presidente, señorías, queridos invitados, consideramos que quienes hemos tenido voluntad de implicarnos en este Estatuto nos merecemos un justo ejercicio de auto-complacencia por la labor realizada y por la relevancia del instrumento de futuro que todos y cada uno de los aragoneses y aragonesas estamos a punto de recibir.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Alcalde.

El señor ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que mis primeras palabras sirvan para dar la bienvenida a esta Cámara alta a esta importante representación institucional y social de mi Comunidad Autónoma de Aragón empezando por su presidente, señor Iglesias, y continuando por el presidente de las Cortes, por el Justicia de Aragón y, en definitiva, por todos y cada uno de los ponentes que han hecho posible sentar los cimientos de esta importante reforma estatutaria y, en conjunto, a todos los aragoneses que nos acompañan.

Señorías, los senadores vamos hoy a refrendar a través de nuestro voto la tercera reforma del Estatuto aragonés desde su aprobación inicial el día 10 de agosto de 1982. Han transcurrido 25 años de autonomía que han servido para que el modelo del Estado de las Autonomías haya arraigado profundamente en el sentir de los aragoneses ya abonado por nuestra larga historia, por nuestra importante y fecunda historia común. Es la prosperidad de Aragón, del conjunto de su sociedad el anhelo que persigue esta modificación del Estatuto actual. Los aragoneses estamos convencidos de que es posible avanzar, progresar, pero habíamos llegado a una situación en la que carecíamos del instrumento legal que nos permitiera seguir desarrollando nuestras capacidades y aspiraciones. Aragón ha evolucionado mucho desde la última reforma estatutaria de 1996. En consecuencia, es lógico y justificado adecuar nuestra norma básica a esta transformación y recoger en un nuevo

texto los cambios sociales acaecidos al tiempo que diseñemos un marco legal capaz de albergar nuestra forma de entender el Aragón del futuro.

España también ha cambiado de forma importante en estos 25 años. En la España de hoy no parece tener sentido autonomías de distinto nivel o de diferente velocidad. Los españoles somos iguales ante la ley y este Estatuto va a convertir ese derecho en una realidad.

Para el Partido Popular cualquier norma, pero de manera especial un texto estatutario, debe estar basado en el principio precursor de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Hacerlos más libres, sí, pero de igual manera velar por una sanidad de calidad, por una formación que les permita acceder a oportunidades mejores, por una atención social eficiente, por unas comunicaciones modernas. En definitiva, el propósito no debe ser otro que promover un progreso económico y social justo.

No ha sido fácil, señorías, llegar hasta aquí y hemos de reconocerlo, pero la superación de esa dificultad otorga desde mi punto de vista mayor valor y solidez al texto que hoy les proponemos. Un proyecto de ley que no surgió de la iniciativa del Gobierno de Aragón sino de las propias Cortes de Aragón, de sus grupos parlamentarios —quiero recalcar esto expresamente—, y que ha sido avalado por cuatro formaciones políticas con convicciones muy diferentes. En los casi dos años de largo debate en las Cortes de Aragón siempre hemos elegido la opción de sumar para mejorar nuestra comunidad.

El logro de este acuerdo confirma, y considero que debe ser justamente apreciado por sus señorías, que aun en la divergencia los aragoneses somos capaces de unirnos cuando un proyecto de envergadura lo requiere por muchos obstáculos complejos que se planteen. El pacto es la piedra angular del derecho aragonés para solucionar los conflictos y este activo inherente a nuestra identidad histórica nos ha servido de acicate a la hora de alcanzar este gran acuerdo mayoritario.

Pero al valor fundamental del acuerdo sobre la discrepancia debemos añadir el importante valor de la plena constitucionalidad de este texto. Para los representantes de los aragoneses era muy importante sentirnos amparados por el Título VIII de la Constitución, por lealtad a la misma y porque las casi tres décadas de vigencia de este modelo de organización territorial de España han dado como resultado un país mucho mejor que el que teníamos en 1978. Una España democrática donde los aragoneses nos sentimos especialmente cómodos y en la que deseamos tener una participación muy activa.

Es una iniciativa parlamentaria ajustada a la Constitución, sin dobleces, sin órdenes al Estado, sin formulaciones o artículos que sobrepasen nuestra Carta Magna, aunque no por ello es una reforma estatutaria ni insuficiente, ni menguada en sus aspiraciones. Queremos un Aragón fuerte para construir entre todos una España cada vez más fuerte.

En el aspecto constitucional les aseguro que no es arrogante y sí legítimo afirmar que el nuevo Estatuto de Aragón fortalecerá al Estado de las Autonomías y, por tanto,

al conjunto de España. Pero sí existe un aspecto sobre el que considero relevante incidir, y es que este nuevo Estatuto de Autonomía no es un fin en sí mismo sino un instrumento que debe ser desarrollado y puesto al servicio de los ciudadanos.

Sin duda, aprovechar al máximo las oportunidades que nos brindará esta nueva ley orgánica debe constituir un objetivo prioritario para el Ejecutivo, para el Gobierno que el próximo 27 de mayo obtenga la responsabilidad de gobernar Aragón. Para el Partido Popular más autonomía no es solo un cambio de titularidad en una serie de competencias que vienen del Gobierno central, del Gobierno de España al de la comunidad, lo realmente importante son los esfuerzos que seamos capaces de desarrollar para que los aragoneses progrese en libertad. Además, no debemos olvidar que más autonomía significa más obligaciones políticas para el conjunto de los ciudadanos y con el conjunto de los aragoneses.

Señorías, es ahora, por lo tanto, cuando comienza la verdadera tarea para los aragoneses.

Nuestro reto —lo reitero— es conseguir un Aragón con mayores oportunidades para todos, porque una comunidad es tanto más justa cuantas más posibilidades ofrece a sus ciudadanos, y la modificación que hoy presentamos a sus señorías nos invita a recorrer ese camino. El punto de partida real del Estatuto comienza tras el refrendo de esta Cámara, del Senado, y nos obliga a esforzarnos por mantener el interés general de los aragoneses por encima de proyectos personalistas o de partido, de manera que el espíritu del acuerdo que hoy nos ha citado en esta Cámara continúe vigente durante los próximos años para desarrollar con éxito las competencias e importantes funciones que nos otorga este Estatuto.

Estoy absolutamente convencido —y acabo, señor presidente— de que Aragón está en condiciones de convertirse en la próxima década en una de las comunidades autónomas de vanguardia dentro de España. Para conseguirlo vamos a disponer de una buena herramienta con este Estatuto, pero también vamos a necesitar confianza: confianza en nuestras instituciones, autonómicas y nacionales, y sobre todo en nuestras propias posibilidades, porque hoy estamos en condiciones de proponernos metas ambiciosas y alcanzarlas.

Y es que Aragón es una tierra en la que merece la pena vivir y por la que merece la pena esforzarse. Un Aragón mejor es posible, es posible si no caemos en el conformismo, si somos capaces de creer firmemente en nuestras propias capacidades, si defendemos con pasión y con firmeza lo que es nuestro, si definimos con claridad nuestras prioridades y nos unimos para hacerlas realidad; en definitiva, si sacamos a la superficie lo mejor de nosotros mismos —que es mucho— y buscamos con determinación conquistar el futuro.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Territorial Popular de Aragón, tiene la palabra el senador Atarés.

El señor ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Es un placer saludar desde esta tribuna al presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, al presidente de las Cortes, al Justicia de Aragón, a las autoridades autonómicas, provinciales, a las autoridades locales —cómo no especialmente, por vinculación institucional, al alcalde de Zaragoza—, a todos los representantes de organizaciones empresariales y sindicales aragonesas, amigos todos.

Señorías, participar en un debate sobre el instrumento que define el marco jurídico de la Comunidad Autónoma de Aragón es un honor y un privilegio que me otorga mi grupo parlamentario en el Senado a través del Grupo Territorial de Aragón y que agradezco, pero sobre todo es una oportunidad para reconocer el mérito indudable de una población, de una comunidad humana, la aragonesa, que ha venido respaldando unas veces y las más impulsando la aprobación del Estatuto y las sucesivas reformas hasta la que debatimos y aprobaremos hoy.

La voluntad autonomista del pueblo aragonés ha quedado acreditada a lo largo de estos 25 años, siempre en la línea de la Constitución, desde el primer Estatuto. Quisimos siempre un Estatuto de primera, pero siempre también hemos mantenido la absoluta lealtad a las instituciones del Estado sin fisuras ni otras veleidades.

La constancia en el empeño autonomista se mostró en 1992, cuando una vez recibidas las competencias de la primera reforma estatutaria, pactada a nivel nacional desde el Gobierno del Partido Socialista con el Partido Popular en la oposición, se creó una comisión en las Cortes de Aragón —presididas por el Partido Popular— que culminó sus trabajos en 1994. Aquellos trabajos, que no alcanzaron reconocimiento inicialmente, sí que lo obtuvieron cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de la nación en diciembre de 1996 y cumplió su compromiso.

También esta reforma del Estatuto de Aragón de 2007 se ha gestado, como la de 1996, en nuestra tierra y ahora se hacen desaparecer las últimas limitaciones institucionales y competenciales. No se ha intentado componer un tratado de arqueología de las instituciones políticas y jurídicas aragonesas, sino un modelo de arquitectura estatutaria moderna, eficaz, orientada al futuro. En esta ley se asume competencialmente todo lo posible y lo deseado tras un trabajo parlamentario de trinchera, sin texto previo, genuinamente aragonés. Y me explico. Nuestra piedra angular ha sido precisamente trabajar en libertad, sin prejuicios, sin borrador, alumbrando desde la ponencia parlamentaria un texto que responde a las aspiraciones y exigencias de la ciudadanía, sin pautas ni orientaciones preconcebidas.

Hoy se trae un texto emanado directamente de las Cortes de Aragón y del pueblo a través de sus representantes y tamizada ya por las instituciones de la nación, Congreso de los Diputados y, hoy, Senado, que, por cierto, avalan el texto estatutario y su contenido.

Les puedo asegurar que a lo largo de estos años de elaboración legislativa nunca hemos considerado la Constitución Española como un corsé, sino, al contrario, como un vestido muy amplio en el que ninguna costura ha rozado la sensible piel de la autonomía, ni tampoco se han forza-

do las posturas constitucionales. Se ha alcanzado un auténtico y verdadero consenso civil y casi unánime político, sin desgarros y sin afecciones. Los parlamentarios populares hemos vivido este proceso, compartido con otras formaciones políticas, sin experimentar un sentido nostálgico de la historia, sino con un sentido práctico del presente proyectado esperanzadoramente hacia el futuro.

Sabemos que en Aragón partimos de unas condiciones geofísicas que nos acompañan desde siempre: (nuestro paisaje duro, nuestro clima extremo), pero ni nuestra realidad social está sólo anclada en la historia ni nuestra sociedad tiene una procedencia única, sino variada y rica en su diversidad. Por eso, hemos pretendido preservar las notas identitarias de Aragón y del aragonés sin generar tensiones enojosas ni hacia dentro ni hacia fuera, pretendiendo una armonía pacífica de lo diverso, sin que lo diferenciador sea un elemento impuesto y sin que la uniformidad asfixie y agobie a nuestro tejido social. Son nuestros hombres y mujeres quienes deben encontrar en este marco estatutario nuevos espacios vivificadores de industria, de comercio, de servicios educativos, culturales, sanitarios y sociales, sin sentirse constreñidos ni dirigidos en un espacio en el que la libre iniciativa encuentre respaldo y contribuya a mejorar la calidad de vida de nuestros paisanos.

Nosotros sabemos, porque así lo hemos querido, que este Estatuto no aporta soluciones, sino que abre caminos que debemos recorrer, y para afianzar nuestras aspiraciones, nuestros sueños, nuestros objetivos, requerimos no sólo de nuestras iniciativas y esfuerzos, sino de la colaboración y cooperación de otras comunidades autónomas con las que nos unen lazos históricos, políticos, humanos y, cómo no, intereses comerciales, industriales y estratégicos que superan los límites de cada una de las comunidades autónomas.

Pensar en el Aragón de mañana exige pensar en Navarra, y en Castilla y León, y en La Rioja, y en la Comunidad Valenciana, y en Castilla La Mancha, y en Cataluña, y en el País Vasco, y en Cantabria y, con ellas, en el resto de comunidades españolas; ni podemos desconfiar de ellas ni buscamos diferenciarlos. Sólo de la colaboración, de la cooperación, del esfuerzo compartido, surgirán las infraestructuras necesarias para un ilusionado desarrollo. La comunicación cantábrico-mediterráneo que pasa por Aragón, el eje norte-sur, la comunicación con Francia por el paso transpirenaico de Huesca, la autopista eléctrica y la del gas, todas interesan a Aragón y a nuestra gente y para todas requeriremos la lealtad institucional de otras comunidades y, de la propia nación.

Aragón, tierra de interior, necesita otros ojos para ver el mar, sendas para subir las montañas, embalses y canales para distribuir el agua a todo nuestro vasto territorio. Aragón así necesita romper aquellos límites menos favorables en que nos ha situado la naturaleza. Nuestro valor estratégico no mira al pasado, sino que actúa con dinamismo y tiene claros horizontes de futuro. No por ello vamos a dejar de ser nosotros mismos, sino que queremos ser Aragón en España con otro horizonte más amplio, más europeo, más internacional.

Quiero terminar manifestando algo obvio: los populares como aragoneses nos encontramos a gusto en España y satisfechos de alcanzar un acuerdo de desarrollo estatutario de casi unánime respaldo parlamentario, lo cual interpretamos también como un acto de confianza institucional que reafirma y consolida nuestro compromiso con la Constitución y con el Estado de las Autonomías.

Mis felicitaciones y mi enhorabuena.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizado este turno, pasamos al de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente.

Continuo con mi discurso anterior diciendo que estamos ante un buen Estatuto. Es el cuarto texto de los Estatutos de Autonomía de Aragón que con mayor o menor protagonismo y cercanía uno ha tenido el honor de vivir a lo largo de los últimos treinta años de política democrática y autonómica en Aragón. Vamos avanzando, señorías, vamos avanzando paso a paso, escalón tras escalón. Es — como decía antes — el mejor de los posibles, porque este Estatuto, señorías, no es de nadie precisamente para que sea de todos. Ese es el mérito de este Estatuto. Además, señorías, hemos tenido un cuidado exquisito en que sea plenamente constitucional. Nadie ha puesto en duda el encaje de este Estatuto con el texto constitucional. ¿Y saben por qué, señorías? Porque desde Aragón, y desde luego desde el Partido Aragonés de manera especial, nos gusta defender la Constitución. Nos gusta defender esta Constitución porque es nuestra garantía. Son las reglas del juego a las cuales todos debemos someternos para que no seamos víctimas de la coyuntura política o de la política del más fuerte.

En el artículo 1 de nuestro Estatuto deja claro lo que somos y lo que queremos ser. Nosotros, señorías, no tenemos problemas de identidad. En Aragón somos españoles porque somos aragoneses, como dijo Costa, porque Aragón es anterior a España y de Aragón, señorías, nació España. Fuimos reino, Estado con instituciones propias, con reyes y con leyes. Señorías, en el siglo XXI somos una comunidad sin complejos.

Este nuevo Estatuto establece los principios rectores de las políticas más próximas a los ciudadanos: educación de calidad, cohesión social y territorial, protección a la familia, al empleo, a la vivienda, a la investigación e integración de los inmigrantes y de aquellas capas sociales más desfavorecidas. Fomenta fundamentalmente la cultura de los valores democráticos, la paz, la tolerancia, la solidaridad, la justicia. Refuerza los poderes institucionales aragoneses y nos dota de un nuevo sistema de competencias que mejora nuestro autogobierno y aclara algo muy importante que se ha visto en el devenir autonómico: aclara el sistema competencial y aclara las competencias exclusivas, las compartidas, las de ejecución y las de participación, concepto nuevo en este Estatuto, muy útil para

participar en los organismos estatales que tienen un componente territorial. Diseña este Estatuto una organización territorial ajustada a nuestra realidad. Nuestra realidad es distinta a la de otros territorios. Nosotros ya hemos avanzado en una realidad nueva, organizativa, como son las comarcas, órgano que aglutina poderes que antes estaba en unos dispersos y poco poblados municipios. Bien, este Estatuto los reconoce y reconoce nuestra realidad.

Pero quiero pararme en dos aspectos básicos del Estatuto, señorías: en la financiación y en el agua. Este Estatuto crea un marco nuevo de relaciones económico financieras con diversos mecanismos que permitirán mejorar nuestra financiación, porque a estas alturas, señorías, todos podemos aceptar aquello de que no hay autonomía si no hay economía. Asimismo, el tema del agua es controvertido y permanente. Ayer mismo tuvimos aquí tres o cuatro debates sobre el agua y seguiremos hablando del agua. Yo creo que es hora de poner sensatez, de poner orden, de poner textos que aclaren el tema del agua y los derechos y deberes de cada uno. Nuestro Estatuto incluye una protección especial del agua que garantiza los intereses de Aragón, pero sin merma alguna de la solidaridad interterritorial en este asunto. Este es un buen Estatuto que nos permite progresar porque, señorías, un Estatuto de Autonomía es un instrumento, no es un fin. Dependerá, entre otros factores, de dos cuestiones: de la fuerza política que tenga Aragón para desarrollarlo y del talante del Gobierno central de turno a la hora de ser nuestro interlocutor.

Aragón, señorías, tiene en estos momentos fuerza política creciente y cada vez más cuenta en el contexto del Estado. Algunos, como mi partido, como el PAR, hemos actuado, actuamos y actuaremos como motor de arranque de muchas iniciativas.

El PAR, desde el Gobierno o desde la oposición, siempre ha jugado un papel determinante, estimulando a los partidos estatales en busca de las políticas que benefician a nuestra tierra y a los aragoneses, pero hay que contar también con la receptividad del Gobierno central, porque de nada sirve un Estatuto de máximos si luego el Gobierno central no quiere desarrollarlo, y le recuerdo dos ejemplos: el artículo 48 del vigente Estatuto, aprobado y reformado con un Gobierno del Partido Popular, que jamás fue desarrollado, y, con un Gobierno del Partido Socialista, las mermas tributarias, de las que ustedes me han oído hablar más de una vez en esta tribuna y que todavía siguen sin resolverse. Por tanto, un Estatuto no lo arregla todo si no hay capacidad política de negociación y si no hay un interlocutor sensible a nuestras peticiones.

En definitiva, señorías, creo que estamos ante un buen Estatuto, mejor que el anterior. Esto es algo que me gusta dejar claro. Es un Estatuto de avance con el cual, nosotros, los del Partido Aragonés, pensamos que es posible impulsar, como lo hemos hecho hasta ahora, un progreso continuado en Aragón.

Querría también decirles a los que no creen en este Estatuto, a los que no lo han apoyado, a los que no se han sumado a este amplio consenso de los partidos políticos en Aragón, a los que se excluyen del futuro inmediato de

nuestra tierra, que no podrán gobernar Aragón con un instrumento en el que no creen y que, a nuestro juicio, es suficientemente válido.

Estoy seguro de que el camino que se nos abre a partir de la aprobación de este Estatuto es ilusionante, es un camino de posibilidades, es un camino que tenemos que recorrer junto con la sociedad aragonesa. Los poderes públicos no lo pueden hacer todo; no lo deben hacer todo, deben crear el marco, las condiciones suficientes para que la iniciativa privada, para que los agentes económicos, los agentes sociales y todas las personas que dan vida a un territorio y que, en definitiva, conforman una sociedad, se sientan cómodos en ese marco estatutario y se sientan protagonistas de ese futuro y de esa historia.

Señor presidente, termino felicitando a todos los que han hecho posible este Estatuto, felicitándonos todos los que esta tarde vamos a dar aquí el apoyo a este Estatuto, a todos los que han trabajado en este Estatuto y, si me lo permite, señor presidente, desde esta tribuna del Senado quiero rendir mi homenaje a los aragoneses, ofreciéndoles este nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor presidente.

Desde la lejanía de mi territorio insular voy a ser muy breve porque hoy el protagonismo es para los aragoneses.

Quiero empezar saludando cordialmente y dando la bienvenida a los representantes del pueblo de Aragón que han querido estar hoy presentes en este debate de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Coalición Canaria quiere felicitar a todos los aragoneses y a sus representantes políticos porque el texto que hoy se va a aprobar en el Senado goza de un amplio consenso de prácticamente todos los grupos políticos de esta Cámara y porque no se han producido rebajas sustanciales del texto aprobado por las Cortes de Aragón, órgano que representa la soberanía del pueblo aragonés. Esto último me produce cierta envidia, porque la tramitación del Estatuto canario, que está en el Congreso desde el mes de septiembre, se ha retrasado deliberadamente para después de las elecciones por el grupo que da soporte al Gobierno en el Congreso, lo que nos induce a pensar, y ojalá me equivoque, que se va a cambiar sustancialmente el texto emanado del Parlamento canario.

Volviendo al Estatuto de Aragón, más que de una reforma, se trata, como dice su título, de un texto nuevo que respeta claramente la Constitución Española, que se adapta a las nuevas circunstancias que el nuevo ciclo que está empezando aporta, que aumenta el autogobierno, y en el que se producen avances importantes en la cuestión competencial, como pueden ser, por poner algunos ejemplos, las transferencias en justicia, la policía autonómica, las consultas populares, la financiación o el agua, como acaba

de manifestar el señor Mur. En definitiva, es una buena norma de autogobierno, es una buena norma de convivencia y progreso fundamentada en el Título VIII de la Constitución Española y en los derechos históricos de Aragón.

Por ello, y con esto termino, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria apoyará este proyecto de ley. Felicítamos nuevamente a los aragoneses y les deseamos que el desarrollo posterior de este Estatuto no tropiece con obstáculos demasiado altos, y que los avances y progresos que se contemplan en él se hagan realidad.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar con afecto a la delegación representante de las instituciones de Aragón que ha venido hoy aquí y con quién me une una buena amistad. Con algunos, como el alcalde de Zaragoza, incluso he compartido horas y horas de debate en el Congreso de los Diputados siendo él ministro, y con él tengo, además, una vinculación familiar por parte de su padre con mi partido político.

Hay, por tanto, relaciones de vecindad y afectivas con ustedes, y compartimos, además, su ilusión en el día de hoy, que es un anticipo de la fiesta de San Jorge, porque se va a aprobar un Estatuto que ha venido con un amplísimo consenso desde las Cortes de Aragón. En esta Cámara vamos simplemente a tramitarlo y a darle nuestra aprobación sin tocar ni una coma por nuestra parte, a pesar que hemos presentado una enmienda que luego defenderé. Pero independientemente de lo que suceda con dicha enmienda, vamos a votar a favor del proyecto.

Compartimos la lógica y legítima alegría de todos los aragoneses, sobre todo como miembros de esta Cámara de representación territorial, pero a lo largo del debate se han dicho algunas cosas sobre las que me gustaría reflexionar.

Durante esta legislatura hemos mantenido varios debates sobre proyectos de reforma de estatuto en esta Cámara, y por tanto, cuando se hace alguna afirmación, entiendo que se hace en comparación con otro. Me voy a referir a algunas afirmaciones que se han hecho. Así, por ejemplo, se ha hecho una proclamación contundente de constitucionalidad de este proyecto de reforma de Estatuto, supongo que comparándolo con alguno. A mí me sorprenden estas declaraciones sobre la constitucionalidad hechas desde la tribuna, pues el único que puede hacerlo es el Tribunal Constitucional, si procede y cuando corresponda. Mientras tanto, lo demás es un brindis al sol. Quien debe o no proclamar la constitucionalidad es el tribunal, y en cualquier caso cuando se dice —seguro que se dice, así lo interpreto yo, y de no ser así rectificaré— que es en relación con otros proyectos, en mi opinión es en relación con el catalán, que es el que está recurrido.

Pero ya veremos, porque yo ya dije en el debate en comisión y en relación con otros debates autonómicos que

si hubiésemos debatido la reforma del Estatuto de Aragón antes que la del catalán, el término bilateralidad, que provocó un debate tremendo y el recurso ante el Tribunal Constitucional, se diría hoy con toda normalidad y no pasaría nada. Es absolutamente normal que un Estatuto prevea que un Gobierno de una comunidad autónoma tenga relaciones bilaterales con el Gobierno del Estado. Lo anormal sería lo contrario. Y esto, que fue objeto de un durísimo debate y que está recurrido, se dice hoy con absoluta normalidad lo presente un Gobierno del Partido Popular, como el de la Comunidad Valenciana o el de Baleares, o lo presente, como en este caso, un Gobierno del Partido Socialista como el de Aragón.

Así pues, ya lo veremos, porque si no es constitucional en el caso catalán, tampoco lo va a ser en este. El tribunal ya se pronunciará, pero no hagamos proclamas tan duras en este sentido, cuando quien debe decirlo es el tribunal, y sobre todo, no se hagan en comparación con otros porque, en cualquier caso, todos los que han presentado proyectos de estatuto que se han tramitado en las Cámaras y se han debatido en el Senado se han elaborado con la intención de estar encajados en la Constitución. Podrá haber habido o no equivocaciones, ya lo veremos, pero nuestra intención inicial de que fuera constitucional es evidente.

Se dice que este Estatuto no plantea órdagos al Estado. No, señorías, ni este ni ningún otro. Puede que algún estatuto plantee una cuestión que para algunos pueda ser sorprendente, pero lo cierto es que cualquier debate que se plantea en la Cámara no es ningún órdago a nadie, es simplemente un debate democrático que finalizará con una votación de la que resultará lo que sea, y el Estado será lo que democráticamente se decida en una votación en esta Cámara y en la otra. Todo lo demás son brindis al sol, es decir, órdagos al Estado. ¿Pero desde cuándo es un órdago al Estado un planteamiento estatutario —dentro de la Constitución o no, ya lo dirá el Tribunal—, en cualquier caso discutido desde la palabra y que al final termina con una votación? Yo creo que hay que aceptar la pluralidad de visiones que se tienen del Estado, de España, que son distintas, todas legítimas y todas dentro del marco constitucional, y a partir de aquí establecer un debate.

Insisto —ya lo dije en la comisión— en que los debates que hay entre gobiernos autonómicos y Gobierno del Estado en cuestiones de competencias y de reparto de presupuesto son debates normales, que se darán siempre, porque una sociedad viva como la española es dinámica. Se dan en Alemania y no pasa nada, no se rompe nada. Son debates lógicos de reparto de poder y de lucha por las competencias. Esto entra dentro de la normalidad y si hemos decidido tener un Estado descentralizado esto va a ser el pan nuestro de cada día durante muchos años. Esto es la normalidad democrática y no pasa más.

Hay otra afirmación que también me gustaría matizar, que es la de que todos somos iguales ante la ley —esto también se dice «en relación a» y, evidentemente, yo me refiero a lo mío—. Hay que matizarla porque, ¿qué quiere decir iguales ante la ley? El caso más emblemático —lo expliqué en comisión— es la decisión del Gobierno cata-

lán de incrementar las pensiones mínimas en un pequeño porcentaje, y aquí se ha dicho en muchas ocasiones que esto es no respetar la igualdad ante la ley. Yo creo que es del dominio público que el IPC en Barcelona es superior, por ejemplo, al de Huesca, que crece más el índice del coste de la vida en Barcelona que, por ejemplo también, en Cuenca, y no pasa nada. Es peor para el barcelonés, porque el índice del coste de la vida le sube más y, por tanto, pierde poder adquisitivo. Cuando un Gobierno lo que hace es complementar esta pérdida de poder adquisitivo para que la pensión tenga el mismo valor, ¿es no ser iguales ante la ley? Yo creo que lo contrario es lo que es no ser iguales ante la ley, porque lo importante de la pensión no es la cantidad sino que mantenga el poder adquisitivo, y es normal que, en función del IPC y del coste de la vida, un Gobierno autonómico actúe en un sentido o en otro para proteger los derechos de las personas a las que representa. Esto no tiene ningún atisbo de ser desigualdad ante la ley.

Estos términos hay que usarlos con mucha prudencia, porque luego entramos en el debate del agravio comparativo, que es el peor debate en el que podemos entrar si nos creemos que España es plural y que el gran activo que tiene España en su conjunto es su diversidad. La diversidad es debate, es discusión, es votación democrática y punto, y eso no es ni órdenes al Estado ni plantear que se rompe la Constitución, es simplemente un debate democrático y cada debate tiene su especificidad.

En este caso nos viene un debate a las Cortes de Aragón con una mayoría aplastante que celebramos —ojalá nuestro Estatuto hubiera venido igual, no fue posible por poco, por muy poco—, y mi grupo parlamentario lo que va a hacer es bendecir este gran consenso que hay en Aragón, bendecirlo con sus especificidades y sus cosas, porque Aragón tiene sus complejidades, y aquí no pasa nada. Y esto se lo dice el representante de un Parlamento —porque yo estoy nombrado por el Parlamento catalán— que tiene muchos temas comunes con Aragón y algunos conflictivos: el Archivo de la Corona de Aragón o algunas cuestiones relativas al Ebro, que a veces son conflictivas pero que se resuelven mediante el diálogo institucional, que siempre lo ha habido, —que siempre lo ha habido, repito— y mediante el debate democrático. Esta es la normalidad y es lo que debe ser y es lo que quieren los españoles que sea esto: un Estado plural con distintas concepciones de cómo se debe administrar el poder y, por tanto, mediante el debate —y para eso está esta Cámara— conseguir llevar el país hacia adelante. *(El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.)*

Me he permitido matizar porque cuando se hacen estas proclamaciones de constitucionalidad se dice: ¡Nosotros no hacemos ningún orden al Estado! Yo añado: ¡Nadie lo hace! Y también quiero matizar lo de la igualdad ante la ley, porque desde mi punto de vista esta cuestión se puede ver desde otro ámbito. Yo, que soy un defensor de la España diversa que, insisto, es el gran valor que tenemos —y con esto acabo, como así acabé en la comisión—, creo que debemos hacer de ello un activo político y no un pasivo.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: *(La señora Loroño Ormaechea comienza su intervención en euskera.)*

Señorías, decía en euskera, en mi lengua materna, que, con el permiso del señor presidente, quería iniciar mi intervención en euskera para dar la bienvenida a esta Cámara a todos aquellos que desde Aragón se han desplazado hasta aquí, empezando por el presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón y los representantes de su Gobierno, el presidente de las Cortes de Aragón y diputados y diputadas que nos acompañan, los responsables de instituciones de Aragón, y a todos los aragoneses y aragonesas que os habéis desplazado hasta aquí en el día de hoy, en nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos quisiera daros mi más cálido recibimiento. Señor presidente del Gobierno, también lo hago extensivo a usted.

Todos los presentes en esta Cámara en el día de hoy saben y reconocen que hoy es un día importante para Aragón. Cuando concluya este debate Aragón tendrá un nuevo Estatuto de autonomía, un nuevo marco de autogobierno acorde al desarrollo del Estado de las autonomías y la experiencia de veinticinco años de autonomía de la propia Comunidad Autónoma de Aragón, fruto de la Ley Orgánica que se aprobó el 10 de agosto de 1982 y sus modificaciones posteriores.

Se ha dicho aquí que este nuevo Estatuto pretende ser acorde con los nuevos tiempos que corren, dado que estamos en pleno siglo XXI, así como con el marco de relaciones que incide directamente en el desarrollo, entre los que cabe señalar el marco de la Unión Europea, que incide directamente en intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón, como también en el resto de las comunidades autónomas por las distintas normativas y directivas que emanan desde ese ámbito y que inciden en el ejercicio competencial de las comunidades autónomas.

El nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón nada tiene que ver, como es lógico, con el actualmente vigente. Aragón, nacionalidad histórica con identidad propia en base a sus instituciones tradicionales, su Derecho foral y su cultura, reconocido en el título preliminar, recoge en su nuevo Estatuto quién ostenta la condición política de aragonés o aragonesa en su artículo 4 que, tal y como se recoge en el mismo, la ostentarán también aquellos ciudadanos españoles residentes en el extranjero y que hayan tenido su última vecindad administrativa en Aragón y, por tanto, gozarán de los mismos derechos recogidos en ese título para los aragoneses y aragonesas.

Las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón también configuran una seña de identidad reconocida como patrimonio histórico y cultural aragonés. El artículo 10 recoge la posibilidad de incorporación de otros territorios o municipios a la Comunidad Autónoma de Aragón y los requisitos que han de cumplir los mismos como municipios, limítrofes o enclavados, para formar parte de esta

comunidad autónoma. Si no me equivoco, de los nuevos estatutos de autonomía debatidos hasta el momento, éste es el primero que toca esta cuestión y que pone de manifiesto la singularidad del territorio de Aragón.

El Título I recoge en su articulado los derechos y deberes de los aragoneses y aragonesas; junto a los derechos que tienen como personas se recogen los relacionados con cultura, salud, servicios públicos, consumo, medio ambiente y agua, elemento clave, diría más, parte esencial de la cultura en Aragón y que ayer mismo fue objeto de debate en esta misma Cámara, como se ha recordado, a través de una iniciativa, entre otras, presentada por el senador Mur en relación con la cuenca del Ebro. Y el artículo 19, junto con el artículo 72 y la disposición adicional quinta de este nuevo Estatuto, todas ellas referidas al agua, ponen de manifiesto que agua y Ebro son parte intrínseca del patrimonio de Aragón, aspecto éste que viene confirmado incluso por la aprobación en su día del Pacto del Agua de Aragón por parte de las Cortes de Aragón en noviembre de 1992.

El Título II recoge el entramado institucional propio de Aragón: Cortes de Aragón, Presidente, Gobierno o Diputación General y el Justicia de Aragón configuran el entramado institucional en este nuevo Estatuto.

Las Cortes de Aragón, cuya sede permanente es el Palacio de la Aljafería, en Zaragoza, representan al pueblo aragonés, son inviolables y gozan de autonomía parlamentaria. El presidente ostenta la suprema representación de Aragón y responde políticamente ante las Cortes y, bajo su exclusiva responsabilidad, puede acordar incluso su disolución de forma anticipada, salvo que esté en trámite una moción de censura.

El Gobierno de Aragón o la Diputación General de Aragón ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria. En su artículo 58 recoge también la función del órgano consultivo del Gobierno y la Administración autonómica, que es el Consejo Consultivo de Aragón. El Justicia de Aragón es otro de los elementos del entramado institucional cuya elección es realizada por las Cortes, con la misión fundamental de velar y defender el desarrollo y la ejecución de este nuevo Estatuto.

El Título IV se refiere al Poder Judicial en Aragón y a la Administración de Justicia; se refiere igualmente al Consejo de Justicia de Aragón, cuya estructura, composición y funciones será regulado por ley de las Cortes de Aragón, y, respecto al nombramiento de magistrados, jueces y secretarios, se reconoce como mérito preferente el conocimiento del Derecho propio de Aragón.

Llegados al Título V, es donde este nuevo Estatuto establece el nivel de autogobierno que los aragoneses y aragonesas quieren para sí. Contempla competencias exclusivas, contempla también competencias compartidas y contempla competencias ejecutivas. Ello hace establecer en este nuevo Estatuto el nuevo marco de autogobierno que desde las Cortes de Aragón, como máximos representantes del pueblo aragonés, quieren para su comunidad autónoma y, sobre todo, para los aragoneses y para las aragonesas.

El Título VI fija la organización territorial de Aragón en municipios, comarcas y provincias. Creo que ha sido el senador Mur quien ha hecho referencia a la organización territorial específica de Aragón, donde las comarcas son un elemento que figura en la Comunidad Autónoma de Aragón y no en otras comunidades autónomas y que recoge, en definitiva, la singularidad del territorio de Aragón.

Este nuevo Estatuto establece también que por ley de las Cortes de Aragón se podrá aprobar una distribución de responsabilidades administrativas entre los distintos niveles de organización territorial, con respeto absoluto a su autonomía y previendo los medios de financiación suficientes para su desarrollo. Creo que esto es un avance importante en ese proceso de descentralización que significa trasladar desarrollo y ejecución de competencias al ámbito local, al ámbito comarcal e incluso al ámbito provincial, dado que las provincias se constituyen como entidades locales supramunicipales con entidad jurídica propia y funciones de cooperación, asistencia y prestación de servicios a municipios y comarcas, atendiendo a criterios de solidaridad y equilibrio territorial. También se crea con este nuevo Estatuto el Consejo local de Aragón.

Voy concluyendo, señor presidente, haciendo referencia al Título VII, que recoge las relaciones entre las comunidades autónomas y el Estado, así como al Título VIII, que también me parece fundamental en un nuevo Estatuto para una comunidad autónoma, puesto que en él se contemplan los recursos de la comunidad autónoma y su potestad tributaria, pilar importante en un estatuto para que su desarrollo y ejecución sea posible, previendo el que se pueda crear un agencia tributaria de Aragón por ley de las Cortes.

Hay una novedad en este Estatuto, si no me equivoco, que no lo recoge el anterior, referida al propio proceso de reforma del Estatuto, como figura en el Título IX, que contempla la posibilidad de convocatoria de referéndum para su ratificación por el pueblo de Aragón si así lo acuerdan previamente las Cortes, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus diputados y diputadas. Sin embargo, esta posibilidad de convocatoria de referéndum no afecta al nuevo Estatuto que vamos a aprobar hoy en esta Cámara en virtud de la disposición transitoria quinta.

Concluyo, señor presidente, señalando que el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos desea felicitar al pueblo de Aragón y a los aragoneses y aragonesas por este nuevo Estatuto de Autonomía, porque es un buen marco y una puerta que se abre al futuro de Aragón y al de las personas que viven en ella. Si no me equivoco, y tal y como se recoge en el propio Estatuto, el próximo 23 de abril se celebra el Día de Aragón y, si no sucede nada imprevisible en esta Cámara cuando concluya este debate, ustedes celebrarán el Día de Aragón con un nuevo Estatuto de Autonomía para su comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar mi intervención dando también la bienvenida a los representantes de las instituciones de Aragón: al presidente, al presidente del Parlamento, al Justicia de Aragón, al alcalde de Zaragoza, y déjenme singularizar en unos cuantos ex senadores que también están presentes y concretarlo en el consejero de Agricultura y ex compañero del Senado, Gonzalo Arguilé, de cuyo buen hacer en esta Cámara yo aprendí.

Presumiblemente hoy es el último acto parlamentario de la propuesta de reforma del Estatuto de Aragón. Detrás queda el trabajo de los que elaboraron la propuesta, de los que consensuaron actuaciones y propuestas en el Parlamento de Aragón, las negociaciones para conseguir un acuerdo tan amplio como el que se ha logrado y la tramitación en las Cortes.

Nuestro grupo parlamentario está constituido por tres formaciones políticas que han mantenido posiciones diversas respecto del Estatuto. Mientras los socialistas de la Entesa nos sentimos absolutamente vinculados a los acuerdos que han tomado nuestros compañeros en Aragón, las otras formaciones: Esquerra Republicana de Catalunya, Iniciativa per Catalunya Verds, Esquerra Unida i Alternativa mantienen enmiendas al texto que más tarde serán defendidas hoy mismo en otro trámite. Pero nosotros, como socialistas, manifestamos nuestra absoluta identificación con los acuerdos que han mantenido los socialistas en Aragón.

Debo hacer una segunda consideración y es que, por primera vez, en un debate parlamentario en esta Cámara hemos hablado básicamente del Estatuto de Aragón, y a mí me satisface muchísimo; me satisface enormemente que el debate haya sido sobre el Estatuto que hoy debatimos no en comparación con otro, porque cuando hemos hecho comparaciones en el pasado necesariamente estamos devaluando algo, lo comparamos para decir que el nuestro es mejor y estamos diciendo que el otro es peor. Hoy hemos sabido hacer un debate —lo han sabido hacer los representantes de Aragón de las tres formaciones que han intervenido, y se lo agradezco muchísimo— hablando de la bondad del Estatuto de Aragón porque es básicamente el que los aragoneses y las aragonesas han querido para sí, recogiendo su tradición e imbricándolo dentro del conjunto del Estado de las autonomías. Esta es la bondad básica de este Estatuto y esta es la bondad básica de este debate por primera vez desde que debatimos estatutos de autonomía.

Yo estoy enormemente satisfecho de que hoy este sea el debate en esta Cámara. Por lo tanto, yo debería terminar aquí mi intervención y felicitar al Gobierno, a los aragoneses y a las aragonesas. Pero no puedo porque mi grupo parlamentario debe hacer constar dos cuestiones: la primera, que partes idénticas de lo que hoy vamos a aprobar prácticamente por unanimidad están recurridas en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, y eso como portavoz de un grupo que pretende representar al Gobierno de Cataluña debo decirlo aquí. Esto es así. Y la segunda, tiene su origen en una intervención realizada en la Comisión

General de las Comunidades Autónomas sobre la lengua. No soy lingüista, pero recuerdo una intervención en esta misma tribuna del malogrado Mario Onaindia, en la que explicó que la lengua, básicamente, es un código que nos sirve para comunicar; yo hablo en un código y el receptor de lo que yo digo lo interpreta, y si lo conoce me entiende, lo que quiere decir que estamos hablando la misma lengua. Esto es así y, además, Mario Onaindia añadía la calidad de seña de identidad que tiene la lengua hoy. Yo escuché las explicaciones de un senador, el senador Mur, sobre las dificultades para hacer una lengua en Aragón por las diferencias que hay entre el habla aragonesa en los distintos valles del Pirineo. No lo conocía, pero lo entendí y eso me ha hecho comprender la redacción del artículo 7 del Estatuto; lo entendí porque creo que tienen delante una dificultad superior a la que yo pensaba. Sin embargo, cuando escuché que había ciudadanos que vivían en la parte oriental de Aragón que hablaba fragatí o que hablaba lliterá, pensé que alguien estaba haciendo el trilerero, que estaba haciendo trampas con los sentimientos locales o localistas. Yo les puedo decir que el código que aprendí en mi casa, en un pueblo pequeño del Priorato, en la provincia de Tarragona, me sirve para entenderme con los ciudadanos de la parte oriental de Aragón; ellos interpretan mi código y yo interpreto el suyo, lo que quiere decir que estamos hablando la misma lengua, nada más. No pretendo nada más, pero tampoco que se niegue una realidad como ésta, y aunque en el debate político tendemos a legitimar muchas cosas, aunque ofendan o separen, no deberíamos traspasar determinados conceptos que la ciencia da por hechos, como en este caso.

Mi grupo parlamentario tiene la absoluta confianza en que el Parlamento de Aragón o las Cortes de Aragón elaborarán una normativa que recoja todo eso, tal y como se compromete en el Estatuto, y estamos convencidos de que lo harán porque hasta ahora el trato que han dado al tema lingüístico todos los Gobiernos de Aragón ha sido ejemplar y creemos que es un modelo que ha desactivado una posible guerra lingüística que nunca ha existido. Por lo tanto, dejemos que las lenguas sean lo que son, vehículo de comunicación y de entendimiento y no hagamos de ella un arma arrojadiza que nos permita tomar ventajas en determinados temas.

Quiero terminar mi intervención, ahora sí, felicitando al Gobierno y a los representantes de Aragón que han venido y a los aragoneses y a las aragonesas por el nuevo Estatuto porque estamos convencidos de que va a ayudar a que se desarrollen como personas y como pueblo.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez.

El señor PÉREZ SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Mis primeras palabras son de bienvenida al señor presidente del Gobierno de España y también a toda la delega-

ción de Aragón. Tengo tantos amigos que no puedo nombrarlos uno por uno pero, desde luego, está encabezada por el señor presidente de Aragón.

Esta mañana el senador Van-Halen ha recordado un refrán al hablar de sus intervenciones y ha dicho que era la quinta y que ya se sabía que no había un quinto malo. Por lo tanto, a la medalla que van a dar a los ponentes de las Cortes de Aragón habría que unirle también el hecho de que han tenido la habilidad de presentarlo ante las Cortes Generales en este momento, de manera que sea el quinto Estatuto porque, sin duda, eso contribuye a que lo definamos como un buen Estatuto.

En mi intervención —teniendo en cuenta que ya van siendo muchas las que ha habido y que posteriormente las habrá también— quiero tan solo fijar tres ideas que van a tener tres receptores: aquellos que apoyan el Estatuto y no presentan enmiendas, aquellos que apoyan el Estatuto y presentan enmiendas y aquellos que no apoyan el Estatuto.

Respecto a los primeros a mí me parece que muchas veces en los debates no se aprende nada, en tanto que en otras ocasiones sí creo que se sacan frutos de ellos. Pues bien, he de reconocer que en el transcurso de los cinco debates de reforma de los estatutos de comunidades autónomas, en este último que se ha celebrado he aprendido algo, y es que se pueden superar algunas diferencias y que sí somos capaces de convencernos de cosas que antes nos parecían imposibles. En los debates en comisión yo he entendido que hemos superado uno de los elementos clave y fundamentales respecto de los criterios que hemos mantenido en los cinco estatutos. Ahora me referiré a ello. No es destacable la reiteración de argumentos —la ha habido en todos los estatutos—, no ha sido tampoco destacable el que las ideas hayan sido defendidas incluso por el mismo grupo en turnos a favor y en contra, y tampoco es destacable que haya existido una magia comparativa a la que han aludido algunos portavoces, magia comparativa que significa mirar a otros estatutos y de repente no comprender cómo lo inasumible en algunos de ellos sí es asumible en otro. Lo que creo que ha sido más destacable en esta reforma de Estatuto ha sido que desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos intentado marcar una idea: la de la necesidad de las reformas, la idea de la oportunidad de las reformas estatutarias, la idea de que era un tiempo de reformas, la idea de la legitimidad de origen de las reformas, la idea de que esto no ha partido única y exclusivamente del presidente del Gobierno de la nación, sino que este Gobierno ha propiciado con su disposición lo que no han propiciado otros gobiernos: el tiempo de reformas.

Pues bien, esto lo debatí en su momento en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, y en ella pedí, como he hecho con ocasión de los debates de otras reformas de estatutos, que el Grupo Parlamentario Popular fuera animoso a la hora de defender las reformas de estatutos, pero me encontré por primera vez con un portavoz que con vehemencia y mirada fija me dijo: Oiga usted, no se atribuya las reformas el Grupo Parlamentario Socialista y que tampoco se atribuya esta idea el

señor Rodríguez Zapatero. No. Esto ha dependido única y exclusivamente de la voluntad de Aragón. Incluso nació antes la voluntad de reforma del Estatuto de Aragón que el nacimiento como presidente del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Señor Alcalde, no hay duda de que llegamos a un acuerdo en que la necesidad de la reforma del Estatuto de Aragón, y también la de otros, se enmarca dentro de unos procesos de reformas en los que no hay ninguna inoportunidad ni ninguna arbitrariedad. Esto es lo que hemos alcanzado. Yo creo que es interesante que el Partido Popular y el Partido Socialista hayamos llegado a un acuerdo en relación con el tiempo y la oportunidad de las reformas, pero lo que ocurre, señor Alcalde, es que esto hay que entenderlo sabiendo exactamente lo que se dijo sobre el tiempo de reformas, y, aunque algunos miembros del Partido Popular lo han rechazado, lo que se dijo en realidad es que nadie les explicó a los ciudadanos qué era lo que se pretendía, cuál era el objetivo de las reformas y por qué y para qué eran precisas. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) No existía ni existe demanda social para las reformas. Tuvo y tiene un nacimiento absolutamente gratuito y es un antojo de gobernantes que no entienden cuál es su papel.

Todo esto se dijo, y el hecho de que lo hayamos superado en el trámite de la discusión y de los debates me parece enormemente interesante. No obstante, señor Alcalde, no estoy muy seguro de ello porque, según las últimas manifestaciones del presidente del Partido Popular, las reformas nunca han sido prioritarias para el Partido Popular. Esto lo he leído el pasado domingo. Por el contrario, nosotros, respecto a la reforma de este Estatuto de Aragón y de otros estatutos, entendemos que es algo prioritario porque salen beneficiados, en este caso, los aragoneses. Pero entendemos que los aragoneses salen mucho más beneficiados si, en vez de hacer solo declaraciones, somos capaces de plasmarlas en disposiciones.

La segunda idea tiene que ver con el papel de los nacionalistas. En algún momento del transcurso de este debate, señor Casas, se ha hablado de injerencias a través de las enmiendas presentadas por los nacionalistas en este Estatuto. Quiero recordarles aquí una obra de un constitucionalista, Juan José Solozábal, que se titula precisamente «Tiempos de reformas» y en la que se habla de la necesidad de la cultura autonómica en este país. Apunta que hay dos cuestiones pendientes, y yo afirmo que todavía lo están. En primer lugar, hay que admitir la contribución del nacionalismo al funcionamiento del Estado autonómico, y creo que hay que reconocer que la insistencia nacionalista ha asegurado el pluralismo. En segundo lugar, y esto también conviene decirlo para que lo oigan los nacionalistas, hay un efecto contrario que no se cumple, senador Casas, y es que los nacionalistas todavía no han entendido que el Estado autonómico ya no es el Estado centralista. Nosotros observamos cómo los nacionalistas tienen todavía y, sobre todo, han tenido muchas dificultades a la hora de mirar hacia España y verla como la España constitucional y plural en vez de la España del pasado. Y esas miradas,

señor Casas, son miradas injustas. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien!*)

La tercera idea se dirige a aquellos que no apoyan el Estatuto de Aragón. Me he fijado en cuáles son los argumentos de quiénes no lo apoyan y los principales son que no se fijan las inversiones, que no se determinan algunas competencias y que el preámbulo podía estar complementado con una memoria histórica o una especie de definición de lo que es Aragón. No voy a entrar en ello porque no tengo tiempo ni me parece adecuado, pero lo cierto es que estos tres elementos se sustentan en una inexactitud: la ausencia en un estatuto de determinadas cuestiones no tiene que llevar al convencimiento que parece que les lleva de que sea imposible ejercer ese tipo de derecho.

A mí me parece que el señor Mur ha hablado correctamente cuando ha hecho referencia al complejo de Aragón. Algunos aragoneses consideran que repetir que Aragón es una comunidad acomplejada conduce a un ámbito de la limitación; confunden la responsabilidad que hoy en este Estatuto se observa en cada una de las normas con un concepto de limitación. Aunque ya se ha dicho, tengo que repetir que es un Estatuto en el que puede ejercitarse todo. No es cierto lo de las competencias, ni lo de las inversiones ni tampoco que no pueda dar cabida a mayor literalidad la historia de Aragón. Sin duda que no puede estar la definición de Aragón en un preámbulo. Si me preguntaran cómo definiría yo a Aragón desde el exterior, y podría entender también que estuviera en su preámbulo, diría que Aragón es una tierra que se deja querer. Posiblemente ese atributo de Aragón tierra que se deja querer no es un atributo única y exclusivamente de Aragón, pero es cierto que es un valor que podría estar dentro del preámbulo del Estatuto. El que no esté no significa que no forme parte de sus valores y de su definición. A mí me parece que forma parte de esos valores y de esa definición. Por lo tanto, no hay ningún tipo de limitación, ningún tipo de complacencia o autocomplacencia de este Estatuto. Este Estatuto puede mirar perfectamente a cualquier tipo de Estatuto.

Y hay una idea que no entiendo de algún grupo político: que está en contra de este Estatuto. Lo puedo comprender de aquel que no entiende la España plural; pero un grupo político que defiende la España plural no entiendo cómo puede pedir estatutos idénticos. Es una absoluta contradicción.

Señorías, señoras y señores, toca su fin. A mí me parece que todos estamos convencidos de que el objeto y la finalidad de esta reforma es que mejore la vida de los aragoneses, la vida de Aragón. Que así sea y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Alcalde.

El señor ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero, en primer lugar, agradecer todas las intervenciones que se han producido aquí en lo que supo-

nen, si no he entendido mal, de respaldo a este texto de reforma de Estatuto de Autonomía de Aragón, nacido de las propias Cortes de Aragón. Quiero reconocer también las aportaciones de los grupos políticos durante el trámite parlamentario en las Cortes Generales tanto en el Congreso de los Diputados, como en el Senado; tanto el apoyo y la aportación de los grupos mayoritarios, como también de las minorías parlamentarias, con independencia del tenor o del sentido que hayan tenido sus aportaciones o sus intervenciones.

Estoy seguro de que a todos ustedes les ha guiado en todo momento el interés para que Aragón tuviera el mejor Estatuto posible, y puedo afirmar con satisfacción que las propuestas que se incorporaron en la Cámara baja, en el Congreso de los Diputados, han conseguido el objetivo de perfeccionar el proyecto de ley original aprobado por las Cortes de Aragón.

Por cierto, señorías, yo no he citado ningún otro Estatuto. Si se ha entendido así, lo siento. Yo he dicho cuál fue el propósito, no ya del Grupo Parlamentario Popular, que lo fue, sino de todos los grupos presentes en las Cortes de Aragón al impulsar la modificación de ese Estatuto. En primer lugar, dotar de mayores oportunidades al conjunto de los aragoneses, de mayor bienestar y de mayor progreso, y hacerlo dentro del marco constitucional. Fue así, y no me puede pedir nadie que niegue que la voluntad inicial, buscada en todo momento a lo largo de esa reforma estatutaria, fue no salirse del límite de la Constitución. Luego, por favor, no lo interpreten en ningún momento como alusión a cualquier otro estatuto, porque desde luego no ha sido mi intención.

Señor Pérez Sáenz, efectivamente, usted no nos ha tenido que convencer; ni usted, ni el Partido Socialista, ni el presidente del Gobierno, al que le agradezco su presencia, nos ha tenido que convencer a los aragoneses de nada. Los grupos parlamentarios en Aragón no nos caímos del guindo a partir de marzo del 2004, extasiados por esa segunda transición que presentaba el señor Rodríguez Zapatero. No, señor. Un año antes de que el señor Rodríguez Zapatero accediera a la Moncloa, las Cortes de Aragón, siendo entonces su presidente el señor Mur, habían aprobado ya por unanimidad un dictamen de una comisión especial creada al efecto para profundizar en el autogobierno de Aragón.

Este Estatuto, esta reforma estatutaria, que no ha venido inducida desde ningún Gobierno ni de Aragón ni de España, ha nacido de la propia voluntad política de los grupos parlamentarios aragoneses, de los políticos aragoneses, que eran la expresión de un sentir social, de un sentir de la calle, que querían que Aragón tuviera el mismo nivel competencial que cualquier otra comunidad española. Luego no ha impulsado nadie este Estatuto, si acaso nos lo hemos «autoimpulsado» los propios aragoneses, y yo quiero aprovechar la ocasión para felicitar y agradecer tanto al presidente del Gobierno de España, el señor Rodríguez Zapatero, como al presidente del principal partido de la oposición, a mi presidente, señor Rajoy, el apoyo decidido que ambos partidos mayoritarios han dado a este Estatuto en el Congre-

so de los Diputados y en esta Cámara en el Senado. Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Aragón, señorías, no será otra cosa que lo que los aragoneses queramos que sea, y en ningún caso será lo que pretendan otras visiones contrarias al proyecto plural que significa el desarrollo del Título VIII de la Constitución, o sea, la España de las autonomías, que es la apuesta mayoritaria, muy mayoritaria del conjunto de la sociedad aragonesa.

Yo quiero trasladar al conjunto de la Cámara el convencimiento de que vamos a aprobar un buen Estatuto y, sobre todo, que vamos a facilitar a los aragoneses que puedan ver satisfechas un número importante de aspiraciones que demandaban ya hace años. Yo les decía antes que ahora es el momento en que este Estatuto comienza a tener su vigencia. Este Estatuto no es un fin, sino que es precisamente el principio. Nuestro autogobierno será eficaz cuando consigamos reforzar y mejorar los instrumentos de cooperación que ya tenemos establecidos con la Administración general del Estado y otras comunidades autónomas; y cuando abramos nuevos cauces para participar a través del Estado en aquellas decisiones de la Unión Europea que afecten a nuestras competencias.

Señorías, los aragoneses estaremos en mejor situación cuando factores propios como la extensión territorial, el envejecimiento, la dispersión poblacional y la baja densidad de población conformen la financiación que dentro del sistema general nos corresponda.

Señorías, Aragón, de acuerdo con su Estatuto, debe aprovechar el agua para lograr el desarrollo que anhelamos. Desde el Gobierno de la Nación ha de propiciarse de forma efectiva no sólo la realización de las obras hidráulicas que precisa Aragón desde hace años, sino también un gran acuerdo entre todas las comunidades autónomas afectadas que zanje definitivamente este viejo conflicto del agua.

Nuestro reto —lo reitero— es conseguir un Aragón con mayores oportunidades para todos porque una comunidad más justa lo es cuantos más posibilidades ofrece a sus ciudadanos. Y esta reforma, señorías, es una norma que en su redacción final posee una visión integrada e integradora del Estado de las autonomías que estoy convencido de que muchos de ustedes, prácticamente todos, podrían suscribir para sus propias comunidades autónomas, porque incluye mejoras sustanciales para el conjunto de los ciudadanos.

En este sentido, señorías, los aragoneses nos sentimos mayoritariamente identificados con este Estatuto, y esa realidad debe conducirnos a pensar que hemos realizado un buen trabajo.

Finalmente, como portavoz de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, en esta importante ocasión quiero reafirmar nuestra firme convicción de que el diálogo es el mejor camino para fortalecer la convivencia y el entendimiento, y esto es una norma a lo largo de la historia en Aragón. Y quiero también afirmar mi firme creencia en la práctica del sentido común como criterio fundamental del buen hacer en política. Ese diálogo y ese sentido común,

señorías, es el que desde Aragón traemos esta tarde al Senado para su aprobación.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el turno de totalidad, pasamos al debate de las enmiendas.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: Gracias, señor presidente.

Como voy a retirar todas las enmiendas excepto una, si le parece acomodaré este tiempo a la intervención final.

El señor PRESIDENTE: He querido entender que va a acumular el tiempo al turno de portavoces.

El señor BONET I REVÉS: Sí.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, tiene la palabra para debatir las enmiendas el senador Casas, de Convergència i Unió.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.

Por no reiterar el debate que se suscitó en la comisión sobre esta enmienda, que fue largo y extenso y en el que quedó clara la posición de mi Grupo, la mantenemos para votación, pero que quede claro que es una enmienda que, con un texto idéntico a la ley del patrimonio, aprobada por las Cortes de Aragón en 1999, regula la cuestión lingüística, y que si no se aprueba no va a condicionar nuestro voto, ya que vamos a votar a favor del Estatuto.

En cualquier caso, quiero que quede claro que esta enmienda no nace porque desde mi grupo parlamentario se recele de la política lingüística del Gobierno de Aragón que, al contrario, merece toda nuestra confianza; conocemos cómo se desarrolla la protección a las diversidades lingüísticas en la comunidad, y se hace con mucha dignidad. Por tanto, en ningún caso quisiera que se interpretara como una desconfianza, sino simplemente como técnica jurídica ya que todos los proyectos de Estatuto especifican las lenguas que protegen, como lo hará próximamente el de Castilla y León, que menciona incluso la protección del gallego en determinadas zonas, en este no es posible por cuestiones de consenso en las Cortes de Aragón, que no es mi función juzgar, simplemente, tal como viene en el Estatuto lo vamos a aprobar. Pero, insisto, en ningún caso puede interpretarse como desconfianza sino todo lo contrario, nuestra confianza y nuestra colaboración con el Gobierno de Aragón en esta cuestión es total y absoluta.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra.

Tiene la palabra el señor Guillén.

El señor GUILLÉN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame, en primer lugar, que, como el resto de los intervinientes, salude a la delegación aragonesa, que encabeza el presidente del Gobierno de Aragón, así como a todos aquellos grupos parlamentarios que han participado de manera tan eficaz en la confección de este texto estatutario que hoy traemos a debate, y permítame que felicite también de una manera especial a los representantes de la sociedad civil. Estoy convencido de que sin su concurso y sin sus aportaciones, seguramente hoy no estaríamos hablando de este texto tan importante.

Señorías, voy a consumir lo que formalmente se llama un turno en contra, pero desde el Grupo Parlamentario Socialista no queremos que sea un turno en contra, sino un turno de argumentación y de explicación, de fijación de posición respecto de las enmiendas que se mantienen vivas, tanto de *Convergència i Unió* como de Entesa, para debatir sobre ellas.

En primer lugar, quiero expresar al senador Bonet el reconocimiento que el Grupo Parlamentario Socialista tiene hacia su persona y hacia el grupo que representa. La línea argumental que su señoría ha mantenido tanto en la Comisión General de las Comunidades Autónomas como en este Pleno, en el que usted va a defender una única enmienda, la podemos compartir desde el Grupo Parlamentario Socialista, y prueba de ello es que esa línea argumental es la que han venido manteniendo los distintos Gobiernos de Aragón durante los últimos veinte años en defensa de las lenguas minoritarias de nuestra tierra. Los distintos gobiernos de Aragón históricamente han intentado reconocer el plurilingüismo de nuestra comunidad autónoma, el reconocimiento de las lenguas minoritarias, su protección, el trabajo por su recuperación o la promoción del patrimonio lingüístico de Aragón, y también, y lo que es más importante, los derechos que tienen los hablantes de estas lenguas minoritarias.

Señorías, ustedes entienden bien que el valor del consenso en la búsqueda de encuentros que permitan un apoyo casi unánime como el que este texto estatutario tiene requiere algo fundamental que es el pacto, y el pacto conlleva la cesión de lo que muchos de nosotros consideramos que sería lo óptimo. Por tanto, para que el artículo 7, que habla de las lenguas y de las modalidades lingüísticas de Aragón, tenga el texto que nos trae aquí, el Legislativo aragonés y las fuerzas parlamentario del Congreso y del Senado han tenido que hacer un gran esfuerzo para que sea el mínimo común denominador que concite la aprobación y la búsqueda del consenso de todas las fuerzas parlamentarias.

Esta misma argumentación puede servir también para contestar al senador Casas respecto de la enmienda que ha defendido de su grupo parlamentario.

En primer lugar, permítame, senador Casas, que le agradezca la actitud altamente positiva que ha mantenido su grupo en la tramitación del Estatuto de Autonomía de Aragón, tanto en la Comisión General de las Comunida-

des Autónomas como hoy. Quiero agradecerse en nombre de mi grupo parlamentario porque su actitud ha sido razonable, y la razón, que es una virtud que casi siempre buscamos los humanos, no siempre podemos conseguirla. Yo estoy convencido de que usted la ha conseguido efectivamente en este caso. Pero no solo no le ha faltado la razón, sino que, además, ha mantenido usted una actitud de gran coherencia defendiendo lo que su señoría consideraba que debía defender desde el punto de vista de los planteamientos lingüísticos que tiene su grupo, a la vez que decía públicamente que su posición era la de apoyar este Estatuto porque usted y su grupo parlamentario consideran que es el mejor de los posibles para el desarrollo futuro de los aragoneses.

Señorías, termino dándoles las gracias, tanto al Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, que ha mantenido su enmienda, como al de *Convergència i Unió* o al resto de los grupos parlamentarios, pues ustedes se unen a los que hoy consideramos que Aragón, con este texto que vamos a aprobar, deja el club de los cabezudos para pasar al de los gigantes en lo que va a ser el nuevo esquema de organización territorial del Estado español.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guillén.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares. (*El señor Blasco Marques pide la palabra.*)

Señoría, ¿desea usted intervenir también en turno en contra? (*Asentimiento.*)

Tiene usted la palabra.

Disculpe, senador Cuenca.

El señor BLASCO MARQUES: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor presidente del Gobierno, presidentes del Gobierno de Aragón, de las Cortes de Aragón, Justicia de Aragón y representantes del resto de instituciones aragonesas y demás aragoneses de la sociedad civil que nos acompañan. La verdad es que esta tarde es difícil hacer el turno en contra de las enmiendas dado el tono y la postura de los grupos enmendantes. Así pues, no vamos a hacer un turno en contra, sino que simplemente vamos a manifestar por qué a lo largo de otros trámites hemos intervenido en turno en contra respecto de tres temas concretos que todos sabemos: agua, lenguas y Archivo de la Corona.

En materia de agua diré sencillamente que lo que hace el Estatuto es colocar en la disposición adicional quinta una cifra que no debe asustar a nadie, la cifra que figuraba en el Pacto del Agua de Aragón de 1992 y que figura en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, la misma cifra que tenía el Plan Hidrológico Nacional del Partido Popular, una cifra vigente hoy y que, por tanto, no debe asustar a nadie.

En materia de lenguas no vamos a polemizar con nadie. El Estatuto lo único que quiere es que se permita que por una ley de Cortes de Aragón, una ley de lenguas, se establezcan las normas, los requisitos, el marco jurídico de las lenguas y modalidades lingüísticas que hay en Aragón, y se dice: déjennos que lo regulemos nosotros. Ya no vamos a decir nada más.

Y en materia de Archivo de la Corona, si lo miramos bien, lo único que dice el Estatuto es que Aragón quiere estar en una posición preeminente, pero igual que el resto de las comunidades autónomas, luego, al final, tampoco estamos en contra.

Permítanme que diga que de Aragón, de su historia, del Estatuto y de cómo se ha gestado, de las competencias que tenía el anterior y de las nuevas competencias de este, se ha hablado bastante esta tarde y se hablará probablemente en los próximos tiempos. De agua, de lenguas o de archivo ya hemos hablado bastante.

Permítanme, senadores, senadoras y especialmente invitados de la sociedad civil y política aragonesa, que me acuerde yo esta tarde, que me acuerde más de los ciudadanos aragoneses que se van a regir a partir de ahora por este Estatuto. Es un Estatuto prácticamente nuevo en el que Aragón asume más competencias que darán un mayor nivel de autogobierno, que será bueno si consigue servir para avanzar en la construcción de una sólida comunidad autónoma.

Se dice siempre, y con razón, que más de la mitad de la población vive en Zaragoza y eso es una realidad que hay que atender, pero creo que a todo Aragón le interesa una comunidad sólida donde todos los ciudadanos gocen de las mismas oportunidades y, sobre todo, que puedan tener los mejores servicios y el mejor nivel de vida posible. Un reto apasionante pero no fácil. Aragón es una comunidad autónoma despoblada y eso traerá una dificultad añadida que requerirá un esfuerzo especial.

La Unión Europea cuando delimita las regiones a efectos de ayudas Objetivo 1 deja fuera a Aragón por su renta per cápita, sin atender a criterios de despoblación ni de superficie. Así, serán el Estado español y la propia comunidad autónoma las administraciones responsables de velar por conseguir que los servicios lleguen a todos los rincones de Aragón y así a todos los aragoneses. Entonces el Estado autonómico y el nuevo Estatuto habrán cumplido su función.

Señorías, el Estatuto en su artículo 2 hace mención al territorio aragonés, que comprende 731 municipios, las comarcas y las tres provincias que yo quiero que consten hoy en el «Diario de Sesiones». Las tres provincias, Huesca, Zaragoza y Teruel, y las 33 comarcas, la Jacetania, el Alto Gállego, Sobrarbe, la Ribagorza, Cinco Villas, la Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro, Cinca Medio, La Litera, Los Monegros, Bajo Cinca, Tarazona y el Moncayo, Campo de Borja, Aranda, Ribera Alta del Ebro, Valdejalón, Zaragoza, Ribera Baja del Ebro, Bajo Aragón-Caspe, Comunidad de Calatayud, Campo de Cariñena, Campo de Belchite, Bajo Martín, Campo de Daroca, Jilo-

ca, Cuencas Mineras, Andorra y Sierra de Arcos, Bajo Aragón, Comunidad de Teruel, Maestrazgo, Sierra de Albarracín, Gúdar-Javalambre y Matarraña. Entenderán que si he querido nombrarlas ha sido por acercar todavía más este Estatuto a los aragoneses.

Señorías, el nuevo Estatuto de Aragón, como he dicho antes, supone un mayor nivel de autogobierno que debe servir para avanzar en la construcción de una comunidad autónoma sólida, fuerte en lo económico, socialmente compacta y con futuro. Y con futuro, señorías, los aragoneses podremos competir en una Europa y en un mundo de economía globalizada. Si Aragón compite, Aragón crece y si crece en lo económico, podremos distribuir los servicios básicos y el bienestar a los aragoneses, que debe ser nuestro único y primer objetivo.

Para terminar, señor presidente, agradezco a mi grupo que me haya permitido intervenir en este trámite final del Estatuto porque me permite felicitar fundamentalmente a los ciudadanos de Aragón, y sin duda con el Estatuto gana Aragón. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Empezamos el turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, presidente. Presidente de Aragón, señoras y señores de las Cortes de Aragón, señorías.

Hoy votamos una nueva ley orgánica, que es la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Es un texto que nace del acuerdo ampliamente mayoritario de la Cámara aragonesa, que ha sido mejorado tras su paso por el Congreso y que nos llega con el único voto en contra de un partido nacionalista aragonés. Hoy votamos a favor de un Estatuto cargado de futuro, que es profundamente respetuoso con el marco constitucional y que da alternativas reales a las necesidades del autogobierno y al desarrollo máximo en el marco competencial. Es además acorde con las necesidades de la ciudadanía y un modelo de consenso a destacar entre los que hemos debatido en esta Cámara.

Son solamente algunos nacionalismos los que han expresado algunas reticencias; más allá de la incomprensible actitud de la Xunta, que pasó de la abstención al no; aunque el texto definitivo tiene incuestionables mejoras, las reservas en estos momentos vendrían motivadas por cuestiones identitarias, como la lengua catalana o el tema siempre controvertido de la gestión del agua.

Señorías, para Izquierda Unida este texto es especialmente importante y trascendente en el momento en que vivimos, entre otras cosas, porque es realista, y ello es de agradecer en los tiempos que corren; los distintos barómetros de opinión nos recuerdan estos días que la mayoría de la población no contempla entre sus principales preocupaciones la reforma de los estatutos de autonomía, ya que éstos están más preocupados por el paro, la vivienda y el terrorismo, que son los problemas más evocados. Junto a ello, en segundo lugar, la imagen de la política, especial-

mente por los lamentables espectáculos que protagoniza la intolerancia reaccionaria de la derecha, es una de las actividades públicas peor valoradas; un ejercicio de responsabilidad, respeto institucional y acuerdo político es un oasis de esperanza en medio del océano de esta crispación.

Por eso esperamos una de las votaciones con mayor grado de unanimidad en esta Cámara; incluso en el campo más específico de la izquierda transformadora es conocida la desconfianza como poco en la efectividad de reformas legislativas que no vengan acompañadas de un proceso social de cambio. El complejo panorama se completa en Aragón con la furibunda descalificación del nuevo Estatuto por parte de una formación política definida como nacionalista de izquierdas que ni siquiera se atrevió a votar en contra en la toma en consideración aunque hoy, a pesar de todas las incuestionables mejoras, parece que está por el no.

Sin embargo, a la izquierda transformadora, a esa parte de la ciudadanía que lucha desde la izquierda, a quienes siguen defendiendo la vigencia de los clásicos principios de libertad, igualdad y fraternidad, a la sociedad crítica con la que se identifica Izquierda Unida, hay que decirle que el nuevo Estatuto de Aragón, que hoy votamos, que es el resultado del pacto y la negociación, es una magnífica noticia para el objetivo de los avances sociales y políticos de la izquierda transformada y un ejemplo a seguir.

Es también, señorías, un ejemplo claro de ejercicio de la responsabilidad política. Sólo desde esta posición responsable y respetuosa con las diferentes posiciones políticas y desde el afán de hacer el Estatuto de todos y no de una parte, ni tan siquiera de la mayoría, se entiende el buen texto que ha salido; un texto que saldrá aprobado esperamos por amplísima mayoría, —y deseáramos que fuera por unanimidad—, y que tan sólo es rechazado por quienes, con toda legitimidad, por supuesto, defienden un insolidario modelo confederal de relación con el Estado, o porque se antepone lo identitario y la seña particular al interés general.

Este Estatuto contiene un completo capítulo de derechos y libertades. En materia de empleo, el objetivo impuesto a los poderes públicos es la consecución del pleno empleo de calidad en condiciones de seguridad y la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Destacada presencia tienen los derechos sociales. Derecho a la salud: todas las personas tienen derecho a acceder a los servicios públicos de salud en condiciones de igualdad, universalidad y calidad. Educación: los poderes públicos aragoneses desarrollarán un modelo de calidad y de interés público. Bienestar social: los poderes públicos de Aragón promoverán y garantizarán un servicio público de servicios sociales suficientes para la atención de las personas y grupos. Vivienda: la promoción de la vivienda pública protegida. El derecho a una muerte digna como expresión anticipada de voluntades, etcétera.

Cualquier observador un poco avezado comprobará que la palabra público es omnipresente en la cualificación de

todos los derechos, lo que desde una perspectiva de defensa de los servicios públicos y del contexto de globalización neoliberal es mucho decir.

Pero en materia económica son muy interesantes las afirmaciones del nuevo Estatuto. Sostiene que toda la riqueza en sus distintas formas, sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general; además, establece que la comunidad autónoma, mediante ley, podrá aprobar planes económicos generales en el territorio aragonés con el fin de atender las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo territorial. Planificación y subordinación de lo privado a lo público. No me dirán ustedes que desde una perspectiva transformada no son unos buenos puntos de partida.

El pleno desarrollo competencial abre espacios hasta ahora inéditos a la democracia participativa. Se contempla la regulación jurídica de diversos instrumentos de consulta popular, encuestas, audiencias públicas, foros de participación, etcétera, a disposición de la comunidad autónoma y de los entes locales.

Por primera vez se establece un mecanismo de referéndum para la ratificación de las próximas reformas estatutarias. Además, el nuevo Estatuto marca sin duda la definitiva mayoría de edad política para la Comunidad Autónoma de Aragón, que sale del paquete de las comunidades de la vía lenta en los procesos electorales en legislaturas completas tras la disolución de las Cortes. Completa el entramado institucional: Consejo Consultivo, Consejo de Justicia o Cámara de Cuentas, y abre la puerta a una acción exterior y una presencia directa, junto con el Estado, en la Unión Europea.

En materia financiera, se avanza en los principios de suficiencia solidaria y nivelación. La previsión expresa de un acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, la compensación por minoración de ingresos, la regulación de una comisión mixta de asuntos económico-financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, la creación de una agencia tributaria aragonesa o la vinculación de las inversiones en infraestructuras de Aragón a criterios como la superficie, la orografía o el carácter transfronterizo son, sin duda, excelentes noticias.

El tan traído y llevado asunto del agua se ha resuelto de forma favorable a los postulados de la denominada cultura del agua, por cuanto que los poderes públicos aragoneses velarán para evitar los trasvases por razones de sostenibilidad y dispondrán de un informe preceptivo ante cualquier intento en esa dirección.

Por último, recoge los derechos originarios, evita entablar las diferentes confrontaciones que tanto molestan al PSOE y al Partido Popular y define a Aragón como una nacionalidad histórica.

En definitiva, señorías, es un buen Estatuto, un Estatuto de esperanza y de futuro, un Estatuto que vamos a apoyar desde Izquierda Unida con convicción.

Señorías, a las Cortes de Aragón, al tejido asociativo de Aragón, a los aragoneses y a las aragonesas, por este Estatuto, muchas felicidades.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Coalición Canaria? (*denegaciones.*) No hace uso de la palabra.

¿Convergència i Unió? (*denegaciones.*) Tampoco.

En nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Quisiera dar la bienvenida a esta Cámara, porque no he tenido ocasión de hacerlo anteriormente, al ministro de Administraciones Públicas, que se ha incorporado a este debate.

Decía en mi anterior intervención que el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos felicita a Aragón, a sus instituciones y a sus habitantes por este nuevo Estatuto de Autonomía.

El senador Mur decía antes que éste es el mejor de los estatutos posibles para Aragón, y el senador Atarés, del Grupo Parlamentario Popular, decía también que es un Estatuto de primera. Creo que es el mejor Estatuto para los aragoneses, y las aragonesas porque así lo han decidido las Cortes de Aragón y así lo van a decidir también las Cortes Generales con la votación que tendrá lugar tras este debate.

El senador Atarés hablaba de la necesidad de lealtad y colaboración de otras comunidades autónomas para abordar cuestiones de interés común. Pues bien, Aragón, el País Vasco, Navarra y Cataluña son comunidades autónomas fronterizas con los Pirineos y, de hecho, en estos momentos tenemos algún vínculo, porque nos unen intereses comunes, sobre todo en materia de comunicaciones transfronterizas, que están siendo objeto de debate en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, de la que forman parte las comunidades autónomas fronterizas: Aragón, el País Vasco, Navarra y Cataluña, junto con Andorra y las regiones francesas limítrofes con los Pirineos, que, desde luego, trabajan y luchan por esos intereses comunes que nos unen, y creo que lo hacen con total lealtad y colaboración. Por tanto, lo bueno para Aragón en esas cuestiones también lo será para el País Vasco, Navarra y Cataluña, al tener ese vínculo de unión.

La senadora Gastón decía que este es un Estatuto vivo, y el senador Pérez Sáenz afirmaba que es un Estatuto que puede mirar a cualquier otro. Es cierto. No solo se trata de las competencias exclusivas, las competencias compartidas y las competencias ejecutivas contempladas en este nuevo Estatuto de Autonomía para Aragón.

De hecho, el estatuto es vivo y dinámico precisamente porque incluso en la propia disposición adicional cuarta se prevé la posibilidad de que la Comunidad Autónoma de Aragón pueda solicitar la transferencia o delegación de competencias estatales sobre la base del artículo 150.2 de la Constitución y, por tanto, ejercer esas competencias por delegación o transferencia del Estado, con excepción, eso sí, de lo referido al artículo 149.1 de la Constitución, en el que el Estado se reserva la exclusividad de dictar normas

básicas para el desarrollo y desenvolvimiento en igualdad de todos los ciudadanos.

En ese sentido, al hilo de las distintas intervenciones que ha habido en el debate de esta tarde, éste es un Estatuto en el que, además, se fomenta, en aquellas cuestiones de interés para la propia Comunidad Autónoma de Aragón, la relación bilateral con el Estado. De hecho, se crea la Comisión mixta de cooperación Comunidad Autónoma de Aragón-Gobierno del Estado, así como la Comisión mixta referida a asuntos económicos, en la que se debatirán aquellos asuntos de interés financiero y económico que permitan un normal desarrollo y desenvolvimiento de lo que hoy, en este nuevo Estatuto de autonomía, se recoge.

Concluyo, señor presidente, felicitando, a través de los senadores de la Comunidad Autónoma de Aragón que han intervenido esta tarde: el senador Mur, la senadora Gastón, el senador Alcalde, el senador Atarés, el senador Guillén y el Senador Blasco —creo no olvidarme de ninguno— a todos los senadores y senadoras de la Comunidad Autónoma de Aragón por este nuevo Estatuto y, cómo no, por supuesto, a la Comunidad Autónoma de Aragón y a los aragoneses y aragonesas, porque este nuevo Estatuto abre la puerta a un nuevo futuro para Aragón, y creo que es importante reconocerlo y trasladarlo.

Este grupo parlamentario, desde luego, va a votar con sumo gusto de forma afirmativa este nuevo Estatuto de Autonomía para Aragón. Y permítanme que concluya esta intervención, porque me parece en cierto modo obligado, trasladando un recuerdo emocionado a la familia del senador oscense del Grupo Parlamentario Socialista, señor Santorromán, con el cual tuve ocasión de debatir al inicio de esta legislatura un tema que directamente afectaba a la Comunidad de Aragón, como era el Plan Hidrológico Nacional, sobre el que hemos tenido tantos debates en esta Cámara. Hoy, desde luego, hubiera sido feliz al votar este nuevo Estatuto de Autonomía para su comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: *Gràcies, senyor president. (El señor Bonet i Revés inicia su intervención en catalán.)*

Antes ya he dicho que la Entesa va a retirar todas las enmiendas, menos una. La razón fundamental es que ya está todo dicho, y a estas alturas no vamos a hacer de aguafiestas. Quiero señalar, no obstante, que tanto Esquerra Republicana como Iniciativa per Catalunya-Verds, partidos incluidos en la Entesa Catalana de Progrés, tienen una relación especial con la Chunta Aragonesista que, como se sabe, es crítica con el Estatuto aprobado, y por respeto a su posición nuestro voto final será el de abstención, tal como ya ha anunciado nuestro portavoz.

Hoy iniciamos el trámite final del Estatuto de Autonomía del último territorio que faltaba de la antigua Corona

de Aragón. A partir de hoy, todas las comunidades autónomas aragonesas; es decir, Valencia, Cataluña, Baleares y Aragón, tendrán nuevos estatutos. Por ello, en esta Cámara, procede reivindicar, para quien lo quiera oír, que si hoy en España hay autonomías en gran parte se debe al espíritu de autogobierno y confederal de esa Corona, espíritu que, a pesar de la Nueva Planta, nunca ha olvidado. En el mapa de España de Torres Villegas, fechado en 1852, se distingue una España uniforme, una España foral y una España incorporada o asimilada, que define como las once provincias de la Corona de Aragón, diferentes todavía en el modo de contribuir y en algunos puntos del Derecho privado.

Pues bien, de hecho, nunca hemos consentido ser asimiladas. En el banquete nupcial entre Isabel y Fernando, nosotros vinimos de parte de Fernando, no de Isabel. (*Risas.*) Eso no se nos ha olvidado y es una manifestación...

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

El señor BONET I REVÉS: ... de esa memoria perdurable por la que hoy estamos aquí.

Debo señalar que hemos retirado las enmiendas relativas al agua por una cuestión de respeto hacia Aragón. Ahora bien, en este punto tendríamos que destacar la diferente actitud del Partido Popular, que mientras ha dado su apoyo al artículo 72 del Estatuto aragonés ha recurrido gran parte del artículo 117 del Estatuto catalán, que hace referencia al agua y prácticamente es idéntico. Es sorprendente observar cómo el artículo 72.1. a) y b) del Estatuto aragonés es idéntico al artículo 117 a) y b) del Estatuto catalán, o el 72.3, sobre informe preceptivo, cuya redacción es idéntica a la del artículo 117.4, naturalmente, recurrido. Lo que cabe decir a los señores del Partido Popular, que lanzan campañas de agua para todos, es que, agua para todos, pero ni gota de coherencia. Eso debe de ser.

Hay otras partes del Estatuto que incluso son más fuertes que el contenido del texto catalán como, por ejemplo, la disposición adicional quinta, que establece una reserva de agua para Aragón de 6.550 hectómetros cúbicos. El letrado, en su informe —apreciable informe—, ha tenido que esforzarse para deducir la constitucionalidad de esta disposición y, aunque arrogarse caudal aguas arriba sin referirse a la necesidad de garantizar el caudal ecológico aguas abajo no nos parece coherente con la nueva cultura del agua, retiramos las enmiendas porque estamos convencidos de que la lucha contra esa obra faraónica, antediluviana, antiecológica y antieuropea del trasvase del Ebro ha introducido una nueva cultura del agua que interpretará todas estas cláusulas en el buen sentido.

Por lo que respecta al Archivo de la Corona de Aragón, no entendemos este redactado, excesivamente equívoco, pero también hemos retirado la enmienda. Sé que se objeto que Cataluña, en su Estatuto, se arroga unilateralmente parte de dicho archivo, pero esto constituye una leyenda urbana, forma parte de esas medias verdades que se utili-

zan para excitar a la gente. En el Estatuto catalán se habla de fondos propios de Cataluña situados en el Archivo, pero no son fondos comunes. En fin, por encima de demagogias e ignorancias, me remito a lo expresado en esta Cámara por el senador Bofill, quien demostró de manera clara y meridiana a qué se refería, porque existe un Archivo Real valenciano, que nunca se integró a la Corona de Aragón, hay un Archivo Real aragonés que, aunque se quemó en la Guerra de la Independencia, tampoco se integró, y hay un Archivo Real de la Casa de Barcelona que se incorporó por un error, y, al final, ha quedado así. ¿Por qué ha sucedido eso? Porque la Corona de Aragón era de naturaleza confederal, y cada territorio tenía una vida política propia, y, en esa vida política propia, había archivos que eran propios de ese territorio y no del común de la Corona. Asimismo, con posterioridad al Decreto de Nueva Planta existen otros archivos. Como decía, me remito a la exposición que brillantemente realizó el señor Bofill.

Finalmente, habíamos presentado tres enmiendas relacionadas con la cuestión lingüística porque no entendemos que la propuesta de Estatuto no recoja cuáles son las lenguas propias de Aragón, que está claro que son tres: el castellano, una lengua propia de Aragón; el catalán, otra lengua propia de Aragón; y el aragonés, también lengua propia de Aragón. Mi pregunta es por qué eso no se reconoce.

Por otra parte, el artículo 7 de este Estatuto habla de una ley de lenguas, como también lo hacía el Estatuto anterior, pero lo cierto es que no se ha elaborado en estos años. ¿Por qué? Creo que Aragón podría y debería hacerlo, y estoy convencido de que lo hará, pero podría haber señalado el camino de la España plural y poner en marcha una ley de lenguas que hubiera sido un modelo para España, porque también es absurdo que la Constitución hable de lenguas españolas, sin especificarlas.

Obviamente, nos gustaría que el Estatuto de Autonomía de Aragón reconociese las zonas de la franja de Levante en las que tradicionalmente se ha hablado en catalán, con su variedad dialectal. Sabemos que se respetan sus derechos y comprendemos que pueda haber cierta prevención y prejuicios contra cierta prepotencia catalana, que desde aquí quiero desmentir. Ahora bien, como ha dicho con anterioridad el senador Aleu, en el debate en la Comisión General de Comunidades Autónomas nos pareció que se abonaban ciertas actitudes secesionistas de aldeanismo barato; es cierto que existe el fragatí, como existe el leridano —que es lo que hablo yo—, el barcelonés o el ampurdanés, pero científicamente son variedades dialectales de una lengua, como lo son el andaluz o el canario del castellano, o el manchego que habla el señor Cuenca Cañizares. No hay que impedir que las personas hablen según su dicción y sus giros, pero tampoco hay que alimentar extravagancias porque no se puede ir por la vida confundiendo a los ciudadanos ya que, al final, se acaban dando cuenta y es necesario rectificar, como estamos viendo durante estos días con la teoría de la conspiración.

Es verdad que el primer redactado del año 1982 era muy folclórico en lo relativo a las lenguas y que ahora se ha

dado paso a un redactado mucho más comprometido, incluso que el de 1996, y, por todo ello, confiamos en la inteligencia y la proverbial nobleza aragonesa y esperamos que finalmente se elabore una ley de lenguas. Por tanto, retiramos dos de las tres enmiendas que manteníamos vivas y nos quedamos sólo con una que hace referencia a la nueva transitoria que establece que mientras no llegue dicha ley de lenguas se aplicarán los preceptos de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, que fue firmada por España y que nos consta que cumple el Gobierno aragonés.

Termino mi intervención, señor presidente, señalando que como he dicho, algunos miembros de Entesa Catalana de Progrés nos vamos a abstener, pero todos queremos felicitar al pueblo aragonés por este nuevo Estatuto y, si se me permite, personalmente quiero también rendir un modesto homenaje a la memoria de mi abuela paterna, Carmen Pérez de los Cuchillos, de Gallur, como un ejemplo de los muchos catalanes que tenemos raíces aragonesas y que, de alguna forma, también sentiremos la ilusión del pueblo aragonés ante un nuevo Estatuto, cuando ya está próximo el día de su patrón nacional, San Jorge.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hoy es un día grande para Aragón, pero también lo es para todos nosotros; naturalmente, empezando por todos los representantes del pueblo aragonés, a los que, como todos mis compañeros, quiero saludar, y en este caso, muy afectuosamente. Estoy hablando de muchos compañeros cercanos desde hace muchos años, como es el caso del señor presidente, del señor presidente de las Cortes, del señor alcalde de Zaragoza y de tantos otros, de Zaragoza, Huesca y Teruel, y muy especialmente del probablemente iniciador y primer presidente de la autonomía, Santiago Marraco, que también está hoy presente en la Cámara y que fue, sin ninguna duda, uno de los primeros sufridores de la frustración que todos los grupos parlamentarios de Aragón acaban de transmitir, ahora y a lo largo de todo el debate parlamentario. Tengo que decir, sin embargo, que aquella primera autonomía —después de los 25 años que han pasado y que nos permiten juzgar las posibilidades de todo lo que significó para Aragón y para el resto de las comunidades autónomas de España— ha dado muy buenos resultados, aunque es verdad que probablemente con un sentimiento de frustración por no haber podido acceder a ella por la vía rápida de la Constitución.

Lo que quiero significar es que el pueblo de Aragón puede estar contento por el trabajo realizado, como podemos estarlo en general en toda España, y es que la España autonómica ha significado un progreso impresionante para todas las comunidades autónomas, pero singularmente en

este caso claramente lo ha sido para Aragón, que ha tenido un crecimiento espectacular en todos los años de vigencia del Estatuto de Autonomía, y cuyos representantes nos han trasladado hoy aquí sus preocupaciones, pero no por lo hecho en el pasado, que sin ninguna duda ha sido positivo, sino sobre todo por lo que quieren hacer en el futuro.

Y lo quieren hacer, como han demostrado durante la confección de este Estatuto de Autonomía, sin sufrir ninguna discriminación. Por eso hay que decir que la Constitución encomienda a los parlamentos autonómicos las reformas estatutarias. Algunos han querido sustituir esta voluntad, pero no para reformar sino para detener la posibilidad de reforma. Creo que es, sin ninguna duda, un error. La Constitución encomienda a la comunidad el impulso para la reforma de su estatuto, y así ha sido aunque hemos tenido que sufrir bastante. Y en el caso de Aragón cabe recordar —y así lo han rememorado algunos intervinientes— que la reforma de su Estatuto de Autonomía no parte del año 2004, sino de antes. Era una demanda sentida por los ciudadanos de Aragón y sus representantes. No es ninguna demanda inventada. Después de haber debatido ya sobre cinco estatutos de autonomía —hoy son ya seis— creo que podemos decir claramente que no se trata de una necesidad creada por el Gobierno de España sino de una necesidad sentida al menos por todas y cada una de las comunidades autónomas que ya han manifestado claramente su voluntad de reforma, siendo en este caso una reforma que, además, hace desaparecer de raíz aquella distinción entre autonomía por la vía lenta y autonomía por la vía rápida que tanto preocupó a muchas comunidades autónomas y singularmente —me consta— a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta reforma, junto con las dos anteriores que sufrió el Estatuto, han ido haciendo desaparecer paulatinamente las diferencias o las discriminaciones en el tiempo, y esta última ha hecho desaparecer definitivamente cualquier posibilidad de discriminación, hasta el extremo de que en Aragón no solo tendrán las posibilidades que ya les otorgaba el artículo 151 de la Constitución a las comunidades, sino que también podrán tener, por decisión propia, un referéndum de ratificación para las futuras reformas estatutarias. Y aunque esto no lo dice el Estatuto de Autonomía, tendrán también que desarrollar posteriormente alguna que otra cuestión, pero, eso sí, ya no habrán de venir aquí tres representantes del Parlamento de Aragón. Probablemente habrá que constituir una comisión mixta entre el Parlamento de España y el Parlamento de Aragón para discutir las reformas pactadas. Será de alguna forma un Estatuto paccionado, como se suele decir que son los grandes.

Por tanto, como digo, ha desaparecido ya cualquier discriminación. Ése es el elemento clave. Pero además han sabido elegir y poner lo que resulta importante para el desarrollo de Aragón sin competir con nadie, aunque sí pensando en lo que pueden hacer sin tener ninguna discriminación o desventaja para ellos. Estoy convencido de que ahí se han reflejado todas y cada una de las cosas que deseaba el pueblo de Aragón, que son compatibles con la

Constitución, como ha ocurrido también con las demás reformas de los otros estatutos de autonomía.

Pero esta situación de realidad —hemos oído muchas críticas al respecto— plantea algo nuevo después de reparar los cinco estatutos de autonomía ya discutidos aquí. Si se fijan ustedes, verán que los estatutos de autonomía discuten la organización de cada uno de ellos que mejor se adapte a sus circunstancias históricas, así como, naturalmente, cómo dar mejor participación. Incluyen además, una serie de derechos fundamentales que se añaden a los de la Constitución en cada territorio para que no sean discriminatorios entre unos españoles y otros. Naturalmente, también hablan de la reforma estatutaria, de la reforma de la Justicia para poder agilizarla, y, sobre todo, de recursos, fundamentalmente de las haciendas, y de la representación exterior de las comunidades autónomas y su participación en la Unión Europea.

Todos los estatutos que hemos discutido hablan de estas cosas, y lo hacen de manera similar. Naturalmente, insisto en que la iniciativa de reforma de los estatutos de autonomía corresponde a las cortes autonómicas en cada caso. Y cuando resulta que llevamos cinco discutidos y todos han tratado prácticamente los mismos temas y de forma similar, es muy difícil afirmar, como decía al principio, que no existía esa vocación reformista, porque sean del partido que sean las comunidades autónomas todas han manifestado su voluntad de reformar; por otro lado, también es muy difícil explicar que no existe un modelo común y general a todas las reformas estatutarias. Por lo tanto, afortunadamente, la evidencia nos da la razón.

Ahora hay que insistir también en que se ha hecho lo mejor y que con ello han mejorado las posibilidades de desarrollo en toda España, y, singularmente, en Aragón. Y todos, gracias a la voluntad de cada comunidad autónoma, aparte de la garantía de la Constitución, nos sentimos mejor representados porque esa integración forma parte de nuestra voluntad. Por tanto, hemos hecho una España más sólida, más adaptable, más flexible, y a la vez más representativa. Hemos hecho una España mejor.

Por todo eso cabe que nos feliciten todos y, en particular hoy, a todos nuestros compañeros y amigos de Aragón, que son naturalmente todos los ciudadanos aragoneses.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Alcalde.

El señor ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bonet, en cuanto a ese banquete de Isabel y Fernando, tengo que decirle que yo vengo de las dos partes porque, después de 500 años, quién sabe de qué parte viene cada uno de los aquí presentes. (*Risas. Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Además, le vuelvo a recordar lo que le dije el otro día: que el mag-

nífico rey aragonés Fernando era un Trastámara, un rey castellano.

Usted ha hecho aquí una serie de afirmaciones, y, aunque no quiero entrar en ninguna polémica al final del debate, cordialmente me veo obligado a contestarle. Usted tiene un doble lenguaje, señor Bonet, un lenguaje distinto en Cataluña del que manifiesta en esta Cámara respecto del Estatuto que hemos hecho en las Cortes de Aragón.

Usted también tiene un doble lenguaje en relación con el tema del agua; se escandaliza de que los aragoneses planteemos una reserva hídrica que ya contempla la planificación hidrológica nacional cuando usted pretende multiplicar por tres o cuatro los caudales ecológicos en el delta del Ebro, lo que hipotecará todas las posibilidades del uso del agua en el conjunto de la cuenca del Ebro.

Y usted tiene asimismo un doble lenguaje, cuando habla del Archivo de la Corona de Aragón, porque tampoco le gusta la redacción de ese artículo, mientras que en su Estatuto plantean desgajar dicho archivo y apropiarse de unos presuntos fondos propios de su comunidad.

Y también tiene un doble lenguaje en lo que se refiere a las lenguas, señor Bonet, porque nos quiere decir a los aragoneses lo que tenemos que hablar mientras usted pone trabas en su comunidad a otros ciudadanos españoles por no expresarse en su lengua materna y por ser castellano-parlantes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pero voy a dejar estas cuestiones y me voy a ceñir al final de mi intervención. En este turno deseo concluir afirmando que los discursos son necesarios, pero lo realmente importante, señorías, son los hechos. Lo que Aragón puede ser a partir de ahora dependerá fundamentalmente de los poderes públicos aragoneses, pero, también, de la actitud que el Gobierno de la nación quiera adoptar en la parte que le corresponde.

Son muchas las tareas que el nuevo Estatuto encomienda a Aragón, y vamos a cumplirlas, pero también existe la exigencia de un serio compromiso al Estado para que las nuevas competencias sean transferidas con diligencia y suficiencia de recursos. No vamos a pretender recibir más de lo que nos asigna este texto estatutario, pero en lógica correspondencia haríamos un mal servicio a los aragoneses si nos conformáramos con menos.

En mi partido somos realistas y conscientes de que un buen Estatuto no garantiza por sí solo la resolución de los problemas, y por eso apelo en este momento a quienes desde sus diferentes responsabilidades de gobierno van a tener la capacidad de desarrollarlo en sus justos términos.

Creo no equivocarme al afirmar que la pretensión última de todos los partidos políticos que han respaldado este acuerdo es sencilla: ganar el futuro de los aragoneses, independientemente del gobierno que se conforme en Aragón y en España, y este proyecto de ley tiene la virtud de responder, creo yo, a esa expectativa.

Bienestar, constitucionalidad y consenso son a mi entender las tres palabras que resumen el nuevo Estatuto de Aragón, y son tres términos clave para construir cual-

quier proyecto de convivencia en la España autonómica. Por eso el Partido Popular se siente identificado y apoya sin reservas este proyecto de Estatuto de Autonomía.

Señor presidente, señorías, termino mi intervención con mi confianza renovada en el futuro de mi tierra, en el futuro de Aragón, con la esperanza de que una comunidad mejor está hoy más cerca, y con la certeza y la tranquilidad que da el trabajo bien hecho.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el turno de portavoces, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Señor presidente; señor presidente de la Comunidad de Aragón, presidente Iglesias; señores representantes del Parlamento de Aragón y de las instituciones aragonesas; señorías, pensando en España quiero expresar mi satisfacción más intensa por el gran acuerdo alcanzado en torno a la reforma del Estatuto de Aragón tanto en el Congreso como en el Senado, y pensando en Aragón quiero expresar mi felicitación y mi enhorabuena por el amplio consenso alcanzado en el Parlamento de Aragón, de donde parte la propuesta de reforma de este Estatuto.

Es la quinta reforma de estatutos que vamos a votar en esta legislatura. Hay tres reformas de estatutos más en tramitación, y quiero significar, en nombre del Gobierno, que la tarea de poner al día el autogobierno de las comunidades autónomas está resultando fructífera. La España contemporánea sabe llegar a tiempo. La España contemporánea incluso es capaz de adelantarse a otras viejas y poderosas naciones, y las comunidades autónomas saben también llegar a tiempo. Tienen la experiencia del valor del autogobierno, de la fuerza de acercar el poder a los ciudadanos. Aragón ha sabido llegar a tiempo y ha culminado una tarea de reforma del Estatuto muy adecuada.

Se culmina una tarea y se va a hacer ahora en la votación, pero ante todo se abre un horizonte, una nueva frontera para una comunidad que ha venido demostrando en los últimos años su potencial de crecimiento económico, cultural y social. Una comunidad que demuestra su apuesta innovadora y que el año que viene, en 2008, va a ser el espejo de España ante el mundo con esa exposición internacional sobre el agua y el cambio climático.

Aragón ha sabido dar respuesta a sus retos principales en esta reforma del Estatuto: a su cohesión y vertebración interior, a un inteligente y exitoso acuerdo sobre el agua y su aprovechamiento, a una concepción avanzada y moderna de la idea de ciudadanía, que sustenta, más allá de la historia y de las coronas, nuestro régimen político, la democracia y el autogobierno; una concepción avanzada de la ciudadanía, porque aquellos derechos fundamentales y libertades públicas, porque aquellos derechos sociales de última generación, que ya incorpora nuestra Constitución, se ven reforzados y vinculan de una manera mucho

más directa, efectiva y comprometida a aquellos que hoy tienen el mandato constitucional de prestar servicios de tanta importancia para el bienestar, como la educación, la salud, el cuidado del medio ambiente, la vivienda, la atención a los mayores y las expectativas de los más jóvenes. Por ello, estamos de enhorabuena, y esa enhorabuena ha de ser también útil para estimular el tiempo de reformas que toda culminación de una reforma del Estatuto supone y representa.

Quizás, en un debate de la reforma del Estatuto de Aragón, donde el peso del agua ha tenido tanta importancia para lograr ese gran acuerdo, cabe recordar que todo fluye, y que aquellos países, aquellos sistemas políticos que no tienen la capacidad de reformarse, de innovar, de actualizarse conforme a las nuevas necesidades históricas, acaban estancados y sin futuro. Y la historia de España nos ha demostrado que el futuro no llega, el futuro se construye.

Por el futuro de Aragón, por el futuro del conjunto de España es por lo que la fuerza de una reforma de un Estatuto que entronca al dar más autogobierno con el pensamiento liberal democrático más auténtico, que entronca con aquello que supone una visión de España mucho más auténtica a su real ser, frente a muchos momentos de nuestra historia, por esa visión de futuro que ha dado tantos frutos y tantos éxitos, tengo el profundo convencimiento de que, junto al autogobierno que hoy los aragoneses hacen crecer, van a ver crecer también la cooperación y la lealtad, que sin duda alguna es el otro gran pilar de un Estado autonómico, de un Estado de poderes divididos territorialmente, en beneficio del proyecto colectivo que es España.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. En primer lugar, la enmienda número 6 de Entesa Catalana de Progrés. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 12; en contra, 215; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 13; en contra, 209; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 223; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada definitivamente por las Cortes Generales la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. *(Aplausos de las*

señoras y señores senadores puestos en pie dirigiéndose a la tribuna pública)

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCANIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961